14

Año 42 — Tomo 89 MAYO, 31 de 1924 N. 617

El Monitor de la Educación Común

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

— 1924 —

BUENOS AIRES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Dr. Ernesto H. Celesia

Vice Presidente: Dr. Francisco M. Alvarez

Vocal: Prof. Jorge A. Boero

„ Dr. Juan F. Pasqualetti

„ Dr. Fermín Errea

SECRETARIA

Secretario General: Dr. Mario E. Rébora

Secretario de la Presidencia: Sr. Guillermo Alvarez

Prosecretario: Sr. Pablo A. Córdoba

Oficial Mayor: Sr. Ramón Carou

Oficial Primero: Sr. Atilio D. Piano

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Director: Sr. Segundo M. Linares

CONTADURIA

Contador General: Sr. Javier Antolín
Sub-Contador: Sr. Néstor Carou

TESORERIA

Tesorero: Sr. Abel del Castillo
Sub-Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS
Jefe: Sr. Carlos Mendoza

OFICINA DE SUMINISTROS
Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. José V. Pereyra
2.o Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Mariano Ramos Mejía

DIRECCION PERSONAL

Jefe: Sr. Enrique Louton
2.º Jefe: Sr. Constantino Lorenzo

MESA DE ENTRADAS
Jefe: Sr. Antonino Montalvo
2.o Jefe: Sr. Agustín Fernández

ARCHIVO

Jefe: Sr. Federico Presas

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)
Director: Sr. Luis María Jordán

OFICINA JUDICIAL
(Tucumán 1152)
Abogado Jefe:
Abogado auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA
Abogado Asesor: Dr. Raúl Artigas Vidal

DIREC. GENERAL DE ARQUITECTURA
Director General: Arq. Juan Waldorp (h.)
Sud-director: Sr. Alberto Gelly Cantilo

BIBLIOTECA
Director: Leopoldo Lugones

EL MONITOR
Director: I. Mario Flores

C. MEDICO ESCOLAR
Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION DE COOPERATIVAS
Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL
Inspector General: Sr. Mariano Arancibia
Sub-Inspector Gral.: Sr. Francisco D. Herrera.
Inspectores Técnicos: Sres. Pascual Rozada, Luis J. Gustavino, Juan Vignati, Aldo Banchero, Eloy Fernández Alonso, Félix Remedi, Salvador Lartigue, Alfredo Morteo, Miguel Piedrabuena, Jorge Mieli, Miguel Lucadamo, Victorio Díaz, Srta. Adrina Salas, Sra. V. M. de Carimati, Sres. José M. Plá, Julio Picarel, mati, Sres. Julio Picarel, José Monti, Jaime Uranga, Leoncio Paiva, Juan F. Calderón, Angel Castagna, Abelardo Baró, Gelanor Oviedo, José A. Natale.

INSP. DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES
Inspector General: Sr. Alfredo Insauralde
Sub-Inspector Gral.: Sr. Segundo Moreno

INSP. DE ESCUELAS PARTICULARES
Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector Gral. Sr. Valentín Mestroni.
Inspectores: Sres. Florián Oliver, Héctor Zambra, Pedro I. Salas, Carlos Brusco.

INSPECCIONES ESPECIALES

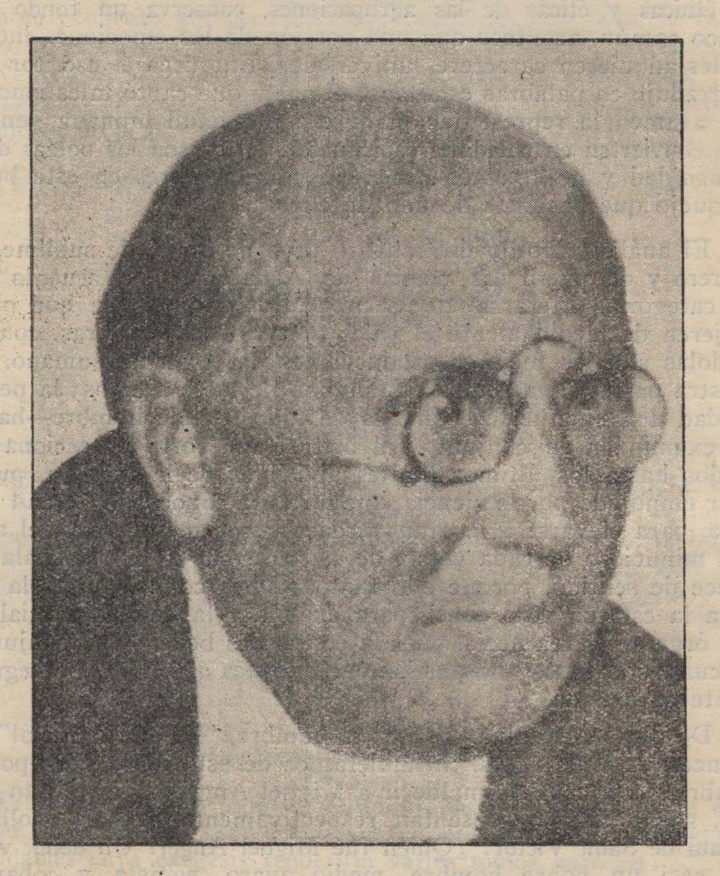
Inspector de Música, Sr. Miguel Mastrogiani
Auxiliares de Música Sres. Luis V. Ochoa y Ricardo Rodríguez
Inspectora de Dibujo, Sra. Alcira H. de Molina
Auxiliares de Dibujo, Sr. Justo M. Lynch y Srta. Amelia E. Vigliani
Inspectora de Labores, Sra. Adela L. de Pita
Auxiliares de Labores, Srta. Marcelina Dutey y Sra. Emilia D. de Finocchio
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar), Srta. María Luisa Megy

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 42 BUENOS AIRES, MAYO 31 DE 1924 Nº. 617

Almafuerte



El 28 de febrero de 1917, fallecía en la ciudad de La Plata, Pedro B. Palacios (Almafuerte), consagrado por el sentimiento público, aunque tardiamente, un gran poeta de la humanidad.

Moría a la edad de 63 años, pues había nacido el 23 de mayo de 1854, en el pueblo de San Justo, provincia de Buenos Aires. Ejerciendo al principio el apostolado magistral, nadie hubiera sospechado el rol principalísimo que había de llenar en la evolución de nuestra nacionalidad, en su condición de poeta. Ciertamente no fué un político militante, de esos que pueden hacer

cambiar el curso de los humanos acontecimientos por medio de la acción o de la palabra, en el estrado público. De modo que cuando aludimos a la misión destacada que le cupo ejecutar en nuestra sociedad, queremos referirnos a aquella conquista duradera que alcanzan en la tierra, para sí y para las gentes a que pertenecen, los misioneros del arte y del ensueño.

Los poetas cuando logran interpretar los sentimientos colectivos, ya en sus horas de grandes júbilos o en las de doloroso infortunio se convierten en guías espirituales de la multitud, que personifica en ellos la providencia, ora para exaltar las glorias ora para justificar las causas y a los hombres que dan pábulo a la desgracia común. Y como la humanidad, no obstante las diferentes étnicas y éticas de las agrupaciones, conserva un fondo biológico común, acontece que una porción de las emociones individuales adquieren caracteres universales. Entonces el escritor que las tradujo en palabras escritas y el poeta que cantó tales emociones, asumen la representación de esa inquietud humana general y se convierten en paladines espirituales. Estos son los poetas de la humanidad y no creemos necesario citar nombres en este breve bosquejo que hacemos de uno de ellos.

El análisis prolijo dirá cuánto tuvo de bello, de sublime, de rastrero y de pueril las poesías de Almafuerte, de acuerdo con las categorías literarias de la preceptiva. Es posible que otros exajeren desmedidamente el valor literario de sus obras, comparándolas con las mejores producciones del espíritu humano. De nuestra parte no caeremos en ninguno de los extremos; la personalidad de Almafuerte—como la de todo grande hombre—ha de ser examinada en conjunto. El bisturí que corta y secciona los tejidos hasta los últimos límites divisibles de la materia, puede estar empujado por la ciencia, que necesita conocer la verdad menuda, para elevarse a la gran verdad. Pero en literatura, el análisis minucioso de cada verso, de cada estrofa y de cada palabra, carece de sentido, porque ello tanto valdría como "quitar la nariz a la estatua de Venus" para examinar la belleza parcial de este órgano. Tarea necia, pues la estatua es bella en su conjunto, tal cual es el todo y no por las perfecciones aisladas, que seguramente no existen.

De otra parte, una cosa es el hombre, "El buen animal" de Spencer, otra el artista. Si hubiéramos de estimar la obra por el hombre, sería cosa de maldecir a Miguel Angel o Benvenuto Cellini, según nos lo presentan respectivamente Romain Rolland y Paul de Saint Víctor. ¿Quién fué Miguel Angel? Un débil, voluble, casi un pobre hombre, medio avaro, egoísta y cobarde. ¿Quién fué Cellini? Una especie de ogro intratable, vanidoso, exaltado y sórdido.

Pero no son esos a quienes la humanidad rinde parias, sino a los autores del Moisés, de los frescos de la Capilla Sixtina, del Apolo, etc.

Volviendo a nuestro Almafuerte, es fácil advertir que sus críticos no sólo han estado en desacuerdo en la apreciación de sus poesías sino que mientras unos las exaltaron otros las deni-

graron, rebajando al poeta a la altura de modesto milonguero.

Sin embargo la poesía de Almafuerte ha penetrado en las carnes del pueblo, particularmente del pueblo que sufre y se agobia bajo las injusticias y las miserias diarias. El cantor de la "sagrada chusma" fué ante todo un corazón piadoso; vivió y sufrió en el destierro heroico de quienes difícilmente hallan su *altar ego* en el sentir y en el pensar; palpó de cerca la congoja de las multitudes tristes y cantó sus poemas a diapasón de ellas.

Presenta seguramente una humanidad mejor, donde reinara la solidaridad, la concordia y la justicia. Una patria, donde los ciudadanos fueran valientes, dignos, altivos y poseídos de romana austeridad. Por eso, ante el espectáculo de la nación retrasada en su progreso por las rivalidades políticas y la falta de valor cívico, escribió el poema "La Sombra de la Patria", incitando a la juventud a la lucha, o bien de una vez arrancar a puñados, "las mal nacidas juveniles barbas" y dejar que custodien las novias, la sombra de la patria.

¿Cómo sentía el poeta aquella angustia? El nos lo dice:

... ...
yo la siento gemir y sus gemidos
sobre mi frágil corazón estallan
como todos los vientos de la tierra
soplando sin cesar sobre una rama;
como toda la fuerza de los orbes
que en una sola espalda gravitara,
como todas las dudas de los siglos
en una sola mente refugiadas...

"El Misionero", acaso el poema más elocuente del poeta, traduce la vía crucis del hombre que, llevado por la piedad, se larga camino adelante, a desafiar las inclemencias del tiempo, la burla de los malvados, la risa de los ingenuos y la maledicencia de los ingratos. Naturalmente, en esa senda se desgarra la carne y se lacera el alma:

cual desgranada mísera mazorca
que salta del maizal en el camino,
parecía más bien el peregrino
deshecho deleznable de la horca.

Pero lo que sobre todo ha de admirarse en el poema es la elevación filosófica que encierra; hay en él verdades y conceptos formidables cuya exegésis requeriría varios tomos nutridos:

En este bajo relativo suelo
también para ser santo hay que ser listo;
no basta ir a una cruz para ir a Cristo
ni basta la bondad para ir al cielo.

En efecto la tierra es relativa como cuerpo celeste; relativo el movimiento, relativo el reposo, relativa la trayectoria que sigue en el espacio y de cuanto ocurre en la superficie del globo, tal vez nada haya absoluto. Dentro de esa relatividad universal

el santo necesitará tener mucho de pillo para triunfar cómo santo y muchos quedarán crucificados, oficiando de mártires, sin que por ello logre la eminencia de Cristo. En cuanto a la bondad, no está probado que conduzca al cielo, o al Paraíso, a menos de considerarse tal el buen acuerdo de la posteridad. Pero no es éste el concepto dogmático.

Nervioso, acicateado siempre por la fiebre interior que le quemaba el espíritu, nunca transó con la pasividad, la quietud, la inacción. En "El Misionero" fustigó a los perezosos, a los que carecen de ideales desinteresados:

Almas sin ansiedad, almas estrellas,
que siguen mansamente su trayecto,
sin comprender la fiebre del insecto
que busca luz para morir en ella.

Larga sería la enumeración, si fuésemos a nombrar cada una de las estrofas de este poema, donde desfilan los manes de la justicia, del bien, del sacrificio inútil, de las verdades contradictorias:

todo es contradictorio, todo vago
todo se ve a través de una penumbra:
la misma antorcha que la noche alumbra
sirve para el incendio y el estrago.

En cuanto a la poesía que llamaremos aquí sentimental, no han superado seguramente a las modelos del género. No sabríamos decir a qué distancia de ellos ha quedado el lirismo romántico de Almafuerte.

Sin embargo, tienen cantos dignos de perenne mención, a pesar de cierto prosaísmo, como "El Cantar de los Cantares", que en los últimos tiempos fué modificado por su autor, sacando de las estrofas el estribillo: de: *"Hija mía, madre mía, novia mía"*. Véase un modelo:

Florecitas de durazno
que la veste de las auras amontona
bajo el cielo de la tarde—tus carrillos;
son las flores que un arcángel amontona
bajo el cielo de tus ojos,
por los valles de rubores y sonrojos
que dividen tu severa naricita de matrona.

Basta un poco de imaginación para trasportarnos al paisaje deleitoso de una tarde de primavera, cuando la suave brisa empieza a juguetear, y como una veste de seda, va amontonando las flores del duraznero en montículos rosados. ¿Qué cosa más bella que la flor del duraznero? Pues a esa flor ha comparado el poeta los carrillos de la enigmática mujer amada: Sí, los carrillos son flores de durazno que se amontonan bajo el cielo de los ojos... Esto es hermoso.

En el sentido amatorio, poco produjo y cuando lo hizo, tu-

vieron sus versos misión negativa. Pocas veces el canto amoroso vibró en su lira, sea porque sintiese escasa admiración por la mujer, o por deliberado excentricismo. La habitual soledad de su vida parece indicarlo primero. A pesar de ello, cuando escribió poesías amatorias, lo hizo con exquisita delicadeza, como se ve en las siguientes estrofas:

Nocturno canto de amor
que ondulas en mis pesares,
como en los negros pinares
las notas del ruiseñor,

constelación singular
que mi tristeza iluminas
como al desierto y las ruinas
la claridad estelar.

Sumisa paloma fiel
dormida sobre mi pecho
como si fuera en un lecho
de mirtos y de laurel.

Aquí vengo, aquí me ves,
aquí me postro, aquí estoy,
como tu esclavo que soy,
arrodillado a tus pies!

La sociedad—y este fenómeno es común con respecto a los sabios y a los artistas—fué ingrata con el poeta, pues, como es sabido, le dejó vivir al margen de la miseria, hasta muy próximo a la fecha de su muerte, en que el Congreso Nacional acordó una subvención a Almafuerte. Razón tenía éste de quejarse ante la "pulpa sin gratitud", porque haciendo a un lado lo que hubo de exagerado en su egotismo, no cabe duda que el poeta había llegado a hacerse acreedor a la protección pública. Pero los Mecenas escasean en estos tiempos.

La posteridad, sin embargo, comienza a tomar cartas en el asunto y a honrar debidamente la memoria del poeta y el filántropo, pues nadie ha de ignorar que su vena lírica fué tan generosa como su corazón de hombre, dispuesto a correr siempre donde un desamparo lo llamase.

Por eso dice:

yo deliré de hambre sendos días
y no dormí del frío sendas noches,
para salvar a Dios de los reproches
de su hambre humana y de sus noches frías.

y reflexionando en el porvenir había exclamado:

y a pesar de ser bálsamo y ser puerto,
ser manta, ser lumbre y ser comida,
a mí nadie me amó sobre la vida
ni nadie me honrará después de muerto.

Cabe consignar, con regocijo, que el augurio pesimista ha fallado: no sólo se le amó en vida, sino que el sentimiento público venidero, le ha llevado el Olimpo, junto a los excelsos portaliras de la humanidad.

LA REDACCIÓN.

La escuela del milagro

El estado de la educación en Méjico es sumamente interesante, tal vez el más interesante de todos los asuntos mejicanos. Al frente del Departamento de Educación está don José Vasconcelos, cuya ambición mayor es dotar a Méjico de un sistema nacional de escuelas públicas. Las dificultades que halla en el empeño son tan numerosas y tan grande la falta de material y personal docente, que Vasconcelos está pronto a aceptar toda clase de auxilios, sea cual fuere la fuente de donde procedan. Se le atribuye el dicho de que si el diablo se le apareciese y le ofreciera fundar una escuela para enseñar a los niños a leer y escribir, sería recibido con cordialidad. El problema de los métodos y del plan de estudios vendrá oportunamente; lo primero es crear escuelas donde los niños aprendan a leer y a escribir.

Un día entró en el despacho de Vasconcelos un hombre, y le dijo:

—Señor, desearía establecer una escuela.

—Adelante; me encanta la idea — dijo Vasconcelos.

—Desearía establecer la escuela en la Colonia de la Bolsa — dijo el hombre.

Vasconcelos lo miró de una manera escrutadora.

—¿En la Colonia de la Bolsa? — preguntó con tono de sorpresa. — ¿Sabe usted lo que es la Colonia de la Bolsa?

—Sí, lo sé; — replicó tranquilamente el visitante, el señor Orpeza.

Vasconcelos sonrió diciendo:

—Reciba nuestra bendición. Abra la escuela.

Todo el mundo sabe que la Colonia de la Bolsa es el paraíso de los ladrones, lo cual no significa que el paraíso se parezca a la Colonia de la Bolsa. Esta es el puerto de refugio de los hampones de la ciudad de Méjico. Todos los borrachos, vagabundos, ladrones, carteristas y gentes de pésima reputación se reunen en la Colonia de la Bolsa. Allí la policía brilla por su ausencia, primeramente porque no estaría segura, y en segundo lugar porque los habitantes son demasiado pobres para robarse unos a otros. Tampoco hay calles en aquel lugar. En él no se recoge nunca la basura. Falta asimismo un acueducto, y el Departamento de Sanidad ignora la existencia de aquel barrio. Conozco personas que poseen inmuebles en la Colonia de la Bolsa y que no tratan nunca de cobrar los alquileres. El empeño sería peligroso y además los inquilinos carecen de dinero. En la Colonia de la Bolsa no hay dinero. Las autoridades han abandonado el barrio a su destino y lo han olvidado, salvo en lo que se refiere a los niños criminales. La mitad de los de la ciudad de Méjico proceden de la Colonia de la Bolsa.

Un día el señor Orpeza se apareció en la Colonia de la Bolsa. Nadie le prestó atención. Orpeza es un hombre de aspecto vulgar, de

estatura poco mayor que la mediana, trigueño, con ojos pequeños, negros y redondos y voz reposada que apenas se distingue de un suspiro. Sobre todo esto es reservado, tímido, modesto, delgado y ligeramente cargado de espaldas. El recién venido buscó alojamiento en una casa del vecindario, y durante dos meses procuró ajustarse al medio y trabar conocimiento con algunas personas.

Un domingo por la mañana, Orpeza sorprendió a sus vecinos saliendo a la calle con una carretilla de mano cargada de libros. Tocó en seguida a la primera puerta. El dueño de la casa abrió y Orpeza le dijo:

—Buenos días. ¿Qué desea usted leer esta mañana? — En Méjico todo el mundo es cortés. Hasta los ladrones son corteses. El hombre se quitó el sombrero, se inclinó y repuso:

—Buenos días, señor. — Y en seguida, no sabiendo qué decir, llamó a su mujer y la mujer llamó a sus hijos. Recibir un obsequio y no aceptarlo se halla fuera del código moral. Así es que, después de mucha discusión, la familia escogió un libro. Orpeza les dijo que regresaría el domingo siguiente y que si habían terminado de leer el libro, les facilitaría otro. Después llamó a otra puerta y luego a otra hasta que los libros se acabaron. El siguiente domingo regresó con nuevos libros y vió que los hombres habían cubierto los volúmenes con papel de periódico, para evitar que se ensuciaran. Otros habían fabricado pequeños estantes para libros y otros, no pudiendo leer, habían reunido un pequeño grupo de personas y alquilado, para que leyera, a un pordiosero astroso, a quien cada cual pagaba unos pocos centavos.

Orpeza siguió prestando libros durante unos nueve meses, y formó una librería de setecientos volúmenes. Y en todo ese tiempo no perdió un solo libro. Desde muy temprano los vecinos le esperaban en las escaleras. Acudían también niños, los cuales le ayudaban a empujar la carretilla de mano. Cuando pasaba por la calle, los muchachos se quitaban el sombrero. Una mañana algunas personas de edad del vecindario se acercaron a él y le dijeron:

—Señor, nos gustaría tener una escuela para nuestros hijos.

—Sí; — contestó Orpeza.

—¿No podemos tener una?

—Vamos a buscar — contestó Orpeza.

—Sí, vamos a buscar — repitieron los otros.

II

De esta manera, una mañana se presentó en las oficinas del Secretario de Educación una delegación de la Colonia de la Bolsa y asombró al Departamento pidiendo una escuela. Vasconcelos dijo:

—No tengo nada que ofrecerles, salvo una antigua cervecería de la Colonia de la Bolsa. Tómenla y conviértanla en escuela.

La vieja cervecería estaba en las afueras de la población. Destruída durante la revolución, sus paredes y techos estaban en el suelo. El maestro reunió a los niños y les dijo:

—Vamos a hacer una escuela. — Y los niños la hicieron. Lo primero que se necesitaba era limpiar el suelo y reconstruir el edificio. El maestro lo enseñó a los niños. Primero levantó una piedra y cargado con ella empezó a caminar. Los niños lo imitaron. En la escuela no había entonces organización alguna. No se decía a un niño "haz

esto", y a otro niño "haz esto otro". Sabían los muchachos que era necesario reconstruir el edificio, y cada uno hacía lo que estaba en su poder. Unos hacían una cosa, otros se ocupaban de otra, y algunos tomaban a su cargo media docena de cosas en un mismo día. Cuando estaban cansados se sentaban, y volvían al trabajo cuando se sentían dispuestos. Poco a poco los chicuelos se dividieron en grupos. Algunos arrancaban las yerbas con la mano, otros cargaban piedras, otros empujaban las carretillas de mano y todos se sentían muy alegres. Cada grupo buscó un jefe, el cual, naturalmente, recibió el nombre de comisario. Oyéndose llamar comisario, los niños se creían comisarios de verdad y ésto les daba conciencia de su responsabilidad y les sugería ideas nuevas. Pronto hubo un comisario para cada carretilla y un comisario de un montón de piedras. Hubo tantos comisarios como ocupaciones y tantos grupos de niños como cosas en que se concentraba la atención de éstos. Un día un niño era comisario de una cosa, otro día comisario de otra. De este modo el trabaja avanzaba poco a poco. De una sola habitación los chicos sacaron cuatrocientas carretillas llenas de piedra y de basura. Y esto lo hicieron radiantes de alegría. Todos los niños del vecindario oyeron hablar de la gran obra, y muchos vinieron a tomar parte en ella. Esto les hacía felices.

En breve tiempo el lugar estuvo limpio. Cuando empezó la reconstrucción de las paredes y los techos, los niños se acercaban al maestro y le decían:

—Maestro, ¿debemos hacer ésto? — Y el maestro contestaba:

—Sí; y agregaba: "Yo no sé enseñar. Lo único que sé es que amo a los niños y que ellos me enseñan a mí."

De esta manera los niños reconstruyeron las paredes y pusieron los techos. Cuando toda la basura estuvo fuera del local, los muchachos comenzaron a limpiar el exterior del mismo, y poco a poco llevaron la basura a las calles de la vecindad.

Desde los días de la creación, las calles de la Colonia de la Bolsa no habían visto jamás una escoba. Así es que la primera aparición de unos chicuelos limpiando la vía pública, sorprendió al vecindario. Hoy, de cuando en cuando, se ve a un hombre adulto barriendo las calles en compañía de los niños y tratando de descubrir el secreto que les hacía alegres y felices en sus ocupaciones.

Los cerdos del vecindario disfrutaban del privilegio de revolver la basura que los niños recogían. Pero un día los muchachos se acercaron al maestro y le dijeron:

—Maestro, ¿por qué no vienen los carros a recoger los montones de basura que nosotros barremos con nuestras escobas? — Y el maestro contestó:

—No sé. — Uno de los niños dijo: "Vamos a buscar." Y el maestro repitió: "Sí; vamos a buscar."

Un muchacho, que había visto una manifestación de obreros en las calles de la ciudad de Méjico, dijo: "Vamos a hacer una manifestación." El maestro repitió: "Sí; vamos a hacer una manifestación." Grande fué el asombro de la ciudad de Méjico a la vista de novecientos golfillos, todos descalzos, con muchos letreros donde se pedía la recogida de la basura en la Colonia de la Bolsa. Y ahora todas las mañanas, a las nueve, los carros de basura vienen y recogen la que los niños barren por la madrugada.

Los niños llegan a la escuela a las cinco de la mañana y en ella permanecen hasta el obscurecer. No tienen que venir hasta las ocho y

media. El maestro no se presenta hasta esa hora. Los alumnos vienen tan pronto como saltan de la cama. Y en cuanto llegan ya están atareados. Algunos de ellos barren, otros mueven carretillas, otros salen en grupos a limpiar las calles, otros ponen la mesa para el desayuno. Todo el mundo está ocupado.

Una vez limpio el patio y arrancadas las yerbas, uno de los niños, que procedía del campo y había visto a la madre sembrando hortalizas, preguntó al maestro: "¿Puedo tener un poco de terreno para sembrar hortalizas?" Y el maestro respondió: "Sí". Pronto otro niño quiso tener su lote de terreno y luego otro y otro. En conclusión, todos quisieron poseer un poco de tierra, y ésto originó muchos problemas nuevos. Se hizo necesario dividir la tierra. Había que distribuirla de un modo ordenado a los muchachos que la pedían. Así, poco a poco surgió un comisario de agricultura, que ahora es auxiliado por nueve ayudantes. El comisario tiene doce años de edad, los ojos negros y los pies descalzos.

Para adquirir la tierra, los niños tenían que pedirla. La petición formal había de hacerse por escrito. Repentinamente surgió en la escuela una gran pasión por la escritura. Los niños acudieron al señor Orpeza, y éste fué al Departamento de Educación y consiguió un maestro para enseñar a los niños a escribir. Tan pronto como un niño podía hacerlo, escribía al "Muy Honorable Comisario de Agricultura", pidiéndole le concediera un lote de terreno para trabajar por la mañana y cultivar hortalizas.

No había forma que estuviese consagrada, y cada niño escribía en el trozo de papel y en la lengua poética que él mismo imaginaba. Cada solicitante recibía del Comisario de Agricultura un trozo de papel que parecía de oficio. Este papel llevaba un número y un sello rojo de gran tamaño. El sello le daba carácter oficial. El documento garantizaba la cesión de un lote de terreno. Con él los niños se hacían propietarios. Los muchachos cavaban, escarbaban, se servían de la azada, arrancaban las malas yerbas, hacían innumerables preguntas y sostenían largas disputas y deliberaciones sobre las cosas que debían sembrarse. Unos plantaban una cosa, y otros otra cosa y unos pocos experimentaban a un mismo tiempo con diversas plantas. Mientras tanto, la alegría de todos era exuberante. El comisario de agricultura llegó a ser un importante personaje. No sólo repartía la tierra, sino que él y sus ayudantes inspeccionaban las operaciones. La comisión de agricultura estaba abrumada por las peticiones de instrumentos, semillas y consejos. También menudeaban las solicitudes de terreno. A los que descuidaban el trabajo se les rogaba que cedieran sus lotes a otros niños desprovistos de tierra. Tal fué el origen de una comisión judicial, que pronto se formó.

La Comisión de Agricultura necesitaba dinero. Tenía que comprar instrumentos y semillas. Alguien sugirió la idea de que los niños pagasen un impuesto. Cada niño paga ahora cinco centavos al mes por cada lote de terreno, y tiene derecho de adquirir tantos lotes como puede cultivar.

La cosecha de vegetales suscitó nuevos problemas. Era preciso disponer de las cosechas. Algunos niños sabían más que otros de las cosas del mercado. Con ellos se formó la comisión de mercados. Esta comisión visita los mercados todos los viernes por la mañana y se familiariza con los precios de las remolachas, zanahorias, rábanos, cebollas, coles y otras cosas que se cultivan en la escuela. Cada niño

lleva al comisario de mercados todas las cosas que desea vender. A cada clase de productos se le asigna un precio ligeramente inferior al precio corriente del mercado. Una vez vendidos los productos, el dinero se divide en tres porciones. Una tercera parte se destina a la Comisión de Agricultura para la compra de semillas e instrumentos; otro tercio se remite al Banco y el niño a quien pertenecía la cosecha recibe el otro tercio. El 10 por ciento de la suma total se destina a la escuela para la merienda que se da gratuitamente a unos doscientos niños sin hogar.

Todas estas cosas imponían a los niños problemas matemáticos un poco complicados. Cada uno deseaba conocer con toda exactitud su situación económica. ¿Cuánto le correspondía al que había cosechado veinte remolachas, cincuenta rábanos, trescientas cebollas y una docena de coles, siendo diferente el precio de cada uno de estos vegetales y teniendo que ceder un tercio a la Comisión de Agricultura, otro tercio al Banco y 10 por ciento al fondo de la merienda escolar? Los niños acuden al maestro de aritmética. Este se halla en una habitación muy amplia con un pizarrón. Los niños llegan y exponen sus dificultades. El maestro de aritmética lo pone todo en el pizarrón, simplificando las cosas. Alguna que otra vez los alumnos se interesan por un problema ajeno y permanecen en el aula mientras dicho problema se resuelve. En caso contrario dicen: "Con su permiso, ¿puedo retirarme?" En Méjico todo el mundo dice: "con su permiso", y éste se concede siempre. Una vez que se retiran, los niños se ocupan en otras cosas más urgentes, porque son más interesantes para ellos.

Cuando los niños comenzaron a ganar dinero, surgió el problema del ahorro. A fin de conservar sus pequeñas ganancias, eligieron un comisario de Bancos. El banquero guarda el dinero de todos los niños en un gran cartucho de papel. Es el único alumno de la escuela que tiene zapatos. Cada niño lleva una cuenta de la cantidad que se le debe. Si desea comprar, por ejemplo, un par de pantalones, como uno de ellos intentaba hacer, según me dijo, se dirige al Banco y pide algún dinero, entregando a aquél un recibo con la promesa de devolver los intereses más el principal en cierta fecha. Si no cumple su palabra, el asunto es remitido a la comisión de justicia. Esta comisión, que se ha desenvuelto poco a poco, se convierte entonces en centro de un combate jurídico muy complicado. La sentencia de la Comisión es asunto de mucha gravedad, porque, si el niño pierde su terreno, pierde algo real y positivo. Uno de los niños poseía cuatro lôtes de terreno. Cada lote valía cinco pesos mejicanos. Tenía, pues, el niño veinte pesos mejicanos, suma que representa para un peón adulto — y cuánto más para un chicuelo — cerca de un millón. Si el Tribunal sentencia en contra suya, lo que sucede no es un juego. En realidad, el niño pierde una fortuna.

El Departamento de Educación da todas las mañanas desayuno a nueve mil niños. De éstos, novecientos se halla en la escuela. Los niños saben que es preciso poner la mesa para el desayuno, y así se encargan del servicio. Nadie les pide que lo hagan. Cuando llegan a la escuela, si no salen a barrer o a empujar la carretilla o a arrancar las yerbas, siempre hacen otra cosa, y ésta puede ser el arreglo de la mesa para el desayyuno. Puesta la mesa, todo está listo para el desayuno.

En tanto que unos niños trabajan en la mesa, otros se encargan de llenar de agua una gran tina. Recuerdo haber visto una mañana a

dos chicuelos de no más de cinco años saliendo con un cubo y volviendo con él arrastrándolo literalmente por el suelo y derramando el agua, porque el balde era demasiado pesado para ellos. Al fin echaron en la tina el agua; trajeron otro, lo derramaron también en la tina y entonces se sentaron en el suelo para respirar. Un niño grande fué a buscar más agua. Este muchacho había visto la tina y el cubo. Sabía que la tina había de llenarse y que el cubo estaba allí para traer el agua. Tomó, pues, el cubo y fué a buscar más agua.

Preparado todo para el desayuno y puestos en fila los alumnos, éstos, antes de acercarse a la mesa, donde hay leche caliente y panecillos, tienen que pasar por delante de la tina. Junto a la misma se halla un comisario de cara y manos, con una gran toalla. El comisario examina a cada uno. Después que los muchachos pasan ante él, a muy poca distancia se encuentran con otro comisario, el de narices, armado de una pila de pañuelos. Si un niño es demasiado chico para realizar la operación o no la practica suficientemente bien, el comisario la ejecuta por sí mismo.

Con esto ya puede comenzar el desayuno. Terminado el mismo, los trescientos niños lavan y limpian la vajilla y ponen la mesa para otros camaradas.

Hay asimismo una pequeña comisión de cabezas desgreñadas, que tiene la misión de trasquilar todos los días unas veinte cabelleras. Esta comisión se apodera, v. gr., de un golfito cuyo pelo, según toda apariencia, es peligrosamente largo. Si el niño se niega a consentir la operación que se trata de realizar con su cabello, puede acudir a la comisión de justicia, y ésta, después de un examen cuidadoso, decide la suerte de las greñas del chicuelo.

Movidos por un curioso instinto y un común consentimiento, los niños nombran jueces a los más camorristas de sus camaradas. La filosofía de este hecho se halla, según creo, en que los niños que pelean más deben de entender mejor las riñas de otros. De esta manera, los niños camorristas forman parte de la comisión del orden y la ley.

Los muchachos mayores del vecindario que tenían que trabajar para vivir no pudieron resistir la tentación de venir a la escuela; y entrando en ella dijeron: "Maestro, desearíamos venir a la escuela." Contestóles el maestro: "Vengan". Pero ellos no podían. Tenían que ganar algún dinero. Uno de los mayores sugirió la idea de enseñar su oficio a los niños pequeños, a fin de que más tarde, cuando él asistiese a la escuela, ellos trabajaran para él. Ahora todos los otros niños del vecindario que quieren asistir a clase vienen a la escuela y encuentran algunos camaradas que desean aprender oficio.. Los chicos emplean una parte de su tiempo en trabajar para los grandes, mientras éstos asisten a la escuela. El maestro, por su parte, sonríe y dice: "Sí", y les enseña la bondad. No les enseña, en cambio, la honradez. Yo le pregunté por qué no la enseñaba, y él me dijo: "Los niños aprenden a ser honrados manteniendo entre sí relaciones honradas".

En cambio, el maestro les enseña la bondad.

Ignoro a punto fijo lo que significa la "bondad", pero es algo semejante a esto: El maestro hace observar que si el suelo no es cultivado, crecerá en él la mala yerba. Si no se le cultiva, habrá yerbas que crecerán junto a las plantas, y malos hábitos que habrán de suprimirse. El maestro criaba gusanos de seda, y los niños venían a mirar al gusano hilando sus hilitos. Claro es que hubo un Comisario de gusanos de seda, y éste fué el niño que se interesaba más por los gu-

sanos. El maestro hace observar que el gusano de seda nunca rompe su hilo. Si lo hiciera, moriría. Y entonces agrega: "Nosotros los mejicanos empezamos las cosas y no las terminamos nunca. También rompemos nuestros hilos, y por eso morimos".

Los problemas infantiles aumentan a medida que se desarrollan las actividades de la escuela. Así, v. gr., hubo un tiempo en que los restos del desayuno se perdían. Un día un niño sugirió la idea de criar algunos pollos para que se comieran las migajas sobrantes. Ahora se crían en la escuela algunos pollos y hay una comisión de pollos que los cuida. Los niños se complacen mucho en darles de comer y en atenderlos. También desean saber todo lo que se refiere a las gallinas. Así es que el maestro está buscando alguien que informe a los niños acerca del asunto.

Otro alumno ha pedido autorización para traer a la escuela un cochinito, porque, según afirma, los cerdos comen pan lo mismo que los pollos. Este niño sería de buen grado comisario de cochinos.

Los niños de la escuela se han esparcido por la comunidad. Esta se transforma a imagen de la escuela, y la escuela va ocupando el lugar de la comunidad. Dentro de poco será difícil distinguirlas. Los niños se han atribuído las responsabilidades de los adultos, y así barren las calles plantan árboles y se niegan a comprar bebidas alcohólicas para los adultos, quienes ya no se emborrachan tan a menudo como antes.

Los niños insisten en estar aseados y enseñan a sus padres las reglas higiénicas. Algunos sábados por la noche los llevan al cinematógrafo o a una conferencia, impidiéndoles ir a la taberna, y conservan así el jornal de la semana.

Apenas comenzaron los muchachos a limpiar las calles, se interesaron por las costumbres de sus padres, quienes, por falta de retretes, solían ejecutar las funciones excretorias del cuerpo en la carretera o los caminos vecinales. En la actualidad los niños alejan a sus padres de la calle. Una vez se acercaron al maestro y le dijeron: "¿Por qué no tenemos retretes públicos, como en la ciudad de Méjico?" Y el maestro contestó: "Yo no sé". Entonces ellos replicaron: "Vamos a buscar". La razón por que el distrito carecía de retretes es por demás sencilla. El barrio no había pagado jamás contribuciones y, por lo mismo, no recibía beneficios de ninguna clase. Así es que los niños empezaron a cobrar centavos y medios pesos, y a ellos se debe la petición de que construyeran en el barrio retretes de carácter público. Actualmente se construyen diez.

III

La escuela ha crecido de tal modo, que ya tiene novecientos alumnos. Todos los niños del vecindario, apenas caminan, vienen a la escuela. No pueden alejarse de ella. Para enseñar a los alumnos hay una docena de maestros. Los maestros les enseñan lo que ellos desean saber y los niños, cuando son amados, quieren saber todas las cosas, sobre todo las relacionadas con sus problemas de niños. A medida que se complican los problemas de los niños, los informes que desean se especializan cada vez más. Así es interesante recordar que cuando el gran patio de la escuela se dividió en pequeños lotes de jardín, quedó un paseo alrededor de aquél. Cerca del paseo, contiguo a la pared, quedaba un espacio de terreno de un pie y medio de ancho, que permaneció sin cultivar durante un año. A nadie se le ocurrió servirse

de él, hasta que un día, un niño que había visto flores junto a una pared se acercó al maestro y le dijo: "Maestro, ¿puedo sembrar algunas flores?" El maestro dijo: "Sí". Y el niño comenzó a plantar algunas flores. Pronto otros chicuelos quisieron hacer la misma cosa, y poco a poco se formó una comisión de flores. Hoy cada pulgada de tierra junto a la pared está llena de plantas de jardín. Cuando los muchachos acabaron de plantar flores dentro de la escuela, quisieron saber si podían formar un jardín por la parte exterior, alrededor de la pared. De este modo, alrededor de la escuela se ven hoy también plantas de flores.

En la actualidad, los niños desean tener conocimientos acerca de las flores, sus clases, estación para la siembra, nombre, etc.; y están pidiendo que en la escuela haya una persona que sepa algo de las flores, no para enseñarlo, sino para decirles lo que anhelan saber sobre las flores cuando ellos lo demanden.

El estímulo que mueve a los niños a asistir a la escuela se ha comunicado a sus padres y otras personas de edad del vecindario y ahora muchos de ellos van a las aulas por la noche. Los adultos se dividen también en grupos, según sus intereses. No van a la escuela a aprender la lectura, la escritura y la aritmética. Van a buscar aquello que necesitan saber. Algunos quieren saber si son víctimas de algún engaño cuando se les paga tanto o cuanto por cada metro de una pieza de tela de cierto largo y ancho, y preguntan qué es lo que deben exigir. Los que aspiran a ser conductores de carritos vienen a aprender alguna aritmética y el plano de la ciudad de Méjico o, lo que es lo mismo, a leer los nombres de las calles. Las madres vienen porque quieren saber la manera de cuidar a sus hijos. Algunas llevan sus hijos a la escuela, los ven estudiar y ellas, por su parte, aprenden algo. Así es que la escuela y la comunidad se van fundiendo en una sola institución.

Cuando un niño llega a la escuela por primera vez, nadie lo atiende. Nadie le dice que haga esto o lo otro. El niño novato se ve solo; mas pronto se hace amigos y en seguida quiere hacer lo que hacen ellos. Y encuentra siempre en qué ocuparse, porque nadie se lo impide. Poco a poco el nuevo alumno se descubre a sí mismo, y pronto quiere adquirir un lote de terreno donde cultivar algunas plantas. En seguida busca semillas y pide algún dinero, para lo cual ha de llevar cuenta de sus deudas y sus ganancias. Esto le obliga a prender un poco de aritmética. No pasa mucho tiempo sin que vaya a la Corte con motivo de una disputa y al cabo puede ser comisario. Y mientras tanto su vida es maravillosamente feliz. El niño delincuente, por su parte, ha desaparecido, y el Jefe de policía ha escrito a Orpeza diciéndole que en los últimos años, prácticamente no ha habido niños criminales en el barrio. Los niños están tan ocupados, que no tienen tiempo para hacer maldades, y esto sirve para aumentar la diversión. Aun los chicos inadaptados hallan pronto algo qué hacer en la variedad y complejidad de la vida de la escuela; y como nadie les presta atención, hacen ahora algo, luego algo diferente, y aprenden lo que pueden. Y entretanto, la escuela va creciendo.

Orpeza dice: "Amo a los niños y los niños me aman a su vez". Una vez agregó: "Si vinieran otras personas y aprendieran de los niños, México viviría, porque dejaría de romper sus hilos".

De esta manera el milagro de los milagros se está produciendo. Un niño lo realiza.

FRANK TANNENBAUM

El idioma Guaraní

Deseo contribuir al estudio de esta lengua, hablada aún en los pueblos del Paraguay, de Corrientes y de una vasta extensión del Brazil, y rectificar algunos conceptos vertidos con tal motivo, como así mismo acerca de la escritura y significado de las palabras. Creo que es un asunto de interés científico que requiere solidaridad de trabajos para hacer más completa la investigación; mi propósito es modestísimo y según he dicho, de contribuir con mis noticias al esclarecimiento del lenguaje hablado por los guaranies al tiempo de la conquista, y a la evolución sufrida por el mismo en contacto con los colonizadores, por una parte, y por otra, en virtud de la ley del menor esfuerzo, conforme al cual se tiende hacia el sintetismo.

El idioma guaraní que se habla en las regiones antedichas, se encuentra profundamente alterado en su fonética y en su grafía, pues amalgamadas con el castellano y el portugués, las palabras guaraníes han ido tomando características especiales.

De otra parte los escritores castellanos y portugueses han *oído mal* las pronunciaciones y las han escrito mal; otras veces, es la misma dificultad de traducirlas a nuestros sonidos, la causa de su alteración.

Inútil parece agregar que quien no ha aprendido el guaraní desde niño, no consigue hablarlo jamás.

Hay en el guaraní ciertos sonidos intraducibles al nuestro y es preciso recurrir a las analogías; por aproximación se puede determinarlos.

Así por ejemplo la palabra agua, que el común de los que trataron escriben *Y*. Pero ésta no da la idea; agua, en guaraní, es una palabra de sonido gutural, casi igual al sonido de la consonante *g*. Este sonido singular se encuentra en numerosísimas palabras, como en *yerokg* (bailar) que otros escriben *yeroky*. Yo propondría usar la *g* acentuada, de modo que desempeñe el oficio de vocal. De mi parte usaré así.

Hay otra sílaba nasal, en que intervienen las vocales a, e, i, o, u; esta sílaba da el mismo sonido que la consonante *n*, como en *porâ* (lindo, bueno, bello) *tî* (blanco) *hásé* (llora) *ñarôn* (bravo).

La sílaba *há* de *hásé* (llora) es aspirada.

Para entendernos cuando la *h* es aspirada, en la sílaba que la tiene, pondremos acento agudo en la vocal. El mismo acento, desde luego, llevará la vocal acentuada, que no será aspirada careciendo de *h*.

La sílaba nasal llevará acento circunflejo:

El primitivo saludo guaraní, para expresar: buen día, decía: *Enecoéma*, o *necoema*. Actualmente se dice: *ne-coépa*, o *ne coé porâ-pá* (amaneciste bien?). La sílaba *pá* agregada posteriormente, es interrogativa.

Debo advertir, antes de continuar, que en tiempo de los padres Anchieta y Figueira (años de 1594 adelante) el guaraní estaba ya en el segundo período de su evolución morfológica, es decir, el de la

aglutinación. Figueira comparó el guaraní con el griego, por su riqueza de expresiones.

Abá es hombre, persona, y con más propiedad indio; *ñeé,* habla, lengua; de allí proviene: *abáñeé,* que quiere decir: idioma de indio, pues para el idioma de los blancos se dice: *caraí-ñeé* (*caraí:* señor).

La palabra *tî* (blanco) se decía *tinga,* como en: *tuyutinga* o *tuyutî* (barro blanco), porque *tuyú* es barro.

Los pronombres son:

Ché: yo, mí, mío.
ndé: tú, vos, ud. tu
háé: él, ella.
ñandé o bien *oré*: nosotros, nosotras.
pendé: vosotros, vosotras.
háécuera: ellos, ellas.

Hay una curiosa diferencia entre *ñandé* y *oré. Ñandé* es nosotros, o sea yo y los que estamos presentes. *Oré* es nosotros, o sea yo y los que están ausentes.

El verbo soltar *es*: *o-sor; osó,* se soltó; *osóro,* si se soltara. La sílaba *ro* es condicional.

Cortar es: *Kgtî :oi-Kgtî,* corta.

Aháñiri es no; actualmente en el Paraguay se usa en esa forma, pero en Corrientes se dice: *aní* y *aníri.*

La numeración se reduce a cuatro, que son:

Peteí—Uno.
mocói—Dos.
mbohápg—Tres.
Irundg—Cuatro.

Cinco se dice: *peteí che pó* (una mi mano); seis es: *peteí che pó peteí* (una mano y uno). Para decir diez: *mocói che pó* (mis dos manos).

Blanco es: *tî* o *morotî,* y primitivamente: *morotinga.* También la nariz es *tí.* Así: *che tí* (mi nariz).

Negro es: *hú,* que otros escriben: *hun, hum,* como Zorrilla de San Martín en el poema "Tabaré", refiriéndose al Río Negro.

Verde es: *hóvg;* amarillo: *sa-g-yú;* colorado: *pgtá.*

Templo es: *Tupá-roga.* Actualmente se dice: *Tupá-ó.*

Hamaca es: *Kghá;* sucio: *Kgá;* puerta: *ôKé.* (Recuérdese que la vocal con circunflejo encierra el sonido n).

La partícula *eté,* o bien *ité,* designa lo que es verdadero, por excelencia, como en:

abaeté: indio de verdad.
cambaité: negro verdadero.
caú-eté: borrachísimo.

En Corrientes se dice: *abaité, cambaité, caúite,* etc., donde se nota el reemplazo de la *i* por la *e.*

Florecer es: *potg* o *potgra,* y flor es: *potg* o *gbotg.*

Madre es: *sg,* de modo que *ara-sg* significa: madre del tiempo o del día, porque *ara* es día. *Ara-sg* es pues, el sol, que se dice hoy: *cuara-hg.*

He aquí otros nombres:

Mujer—*cuñá.*
Muchacha—*cuñá-taí.*
Esposa—*cuñá-caraí* (mujer del hombre).

Hombre—*abá-caraí.*
Muchacho—*cunumi* (antes curumí).
Muchachita—*guaina.*
Perro—*yagua* (antes iaguara).
Pájaro—*gbgrá* (hoy guirá).
Hierbas—*caá.*
Tierra—*gbg.*
Monte, sierra—*gbgtgro.*
Agujero—*cuá.*
Viento—*gbgtú.*
Fuego—*tatá.*

Es curioso advertir que en guaraní los sustantivos tienen tiempos como los verbos. v. g.:

abá—indio en el presente.
abá-cué—indio que fué, en el pasado.
abárâ—el que va a ser indio.
abá-rangué—el que hubo de ser indio.

Lo mismo sería para *yaguá* (perro)

yaguá, yaguá-râ, yaguá-cué, yaguá-rangué.

Caballo es: *cavayú* y primitivamente: *cavarú,* donde se nota su derivación del castellano.

Santo es: *caraí-bebé* (persona que vuela).

Pecador es: *angá-tecó.*

Agua bendita es: *g-caraí.*

Estas nociones de pecado y del agua bendita las adquirieron después del establecimiento de las misiones jesuíticas.

Angá-tecó es palabra compuesta en que *angá,* que expresa piedad, compasión y *tecó* un reflexivo. Piedad para consigo.

El altar o sagrario es: *Tupá-rendá* o *rendaba;* es decir: el lugar de Dios.

Quemarse o arder es: *o-kái;* encenderse: *o-hapg;* se usan indistintamente.

Así, quema se dice: *o-hápg;* me quemo: *a-kái,* se quema: *o-kái;* me quema: che *hápg* o *rapg.*

El sal es: *yukg* y el caldo: *yukg-sg;* es decir, madre de la sal, pues *sg* es madre.

La miel es: *eíra* y la cera: *eira-eté* o sea la miel por excelencia.

Tierra es: *gbg;* planicie: *gbg-pé* (*pé* es chato).

Terremoto es: *gbg-rgrgy,* pues *rgrgy* es temblar.

Luna es: *yasg,* luz de luna: *yasg-rendg,* o como se dice hoy: *ñasaindg.*

Las partes del cuerpo tienen su nombre:

boca—*yurú*
ojos—*tesá*
nariz—*ti*
orejas—*nambí*
manos—*pó*
pies—*pg*
pelo—*ava*
brazo—*ygbá*
piernas—*retgma.*

Nariz es: *ti,* y nariz roma: *timbé,* o *ti-pé;* la primera deriva de la segunda por razones de aufonía; *pé* o *mbé* es chata.

Sapo es: *Cururú,* y sapo chato o pequeño es: *cururúpé,* o *cururú-í.*

Como los géneros son invariables, su determinación se expresa agregando la palabra representativa del sexo. Así por ejemplo: perra es: *yaguá-cuñá;* o sea perro mujer, pues *cuñá* es mujer, hembra.

Pájaro blanco se dice: *guirá-tinga,* o *guirá-ti* (garza).

Muchos es: *hétá,* de modo que muchas garzas se dirá: *guirá tinga hétá.*

Los colectivos se forman agregando las sílabas: *tg* o *tgba.* Así: *itá* es piedra, y pedregal: *itá-tg;* zarza es: *arazá* y zarzal es: *arazá-tg;* pasto es: *capi-í,* y pastizal: *capií-tg.*

El aumentativo se forma con: *guazú, eté, ité,* como en: *parañá guazú, yaguá reté* (tigre, perro grande), etc.

Ala es: *pepó; guirá-pepó* es ala de pájaro.

He aquí algunos verbos:

Ahór	ir
Ayur	venir
Aker	dormir
Okgr	llover
Yucar	matar

La conjugación del verbo Aker es: *ché aké, ndé re ké, háé oké ñandé ya ké, pendé pe ké, háecuéra oké.*

Conviene notar que la misma forma sirve para varios tiempos: *ché aké* vale como: duermo, dormía, dormí, siendo necesarias otras palabras para determinar el tiempo exacto, como en: *aké aína* (estoy durmiendo).

El dolor físico es: *hásg;* la herida: *peré;* la enfermedad: *mbaasg;* la fatiga: *yucuá;* el cansancio: *caneó;* el aburrimiento: *ahéi.*

Pero en lo que sobresale el guaraní es en la expresión de los estados del alma, la tristeza, la alegría, etc.

Tristeza o amargura es: *cangg,* indicando a un tiempo sensaciones complejas, intraductibles. La nostalgia de ausencia, mezclada de deseo, de pena, de esperanza, es: *héchangaú,* cuyo equivalente solo hallamos en la palabra brasileña Saudade. En efecto, *héchangaú* quiere decir literalmente: ojalá lo viera.

El alma es: *pg-á,* de modo que para decir: tengo el alma negra de penas. se dice: *che pgá hú* (mi alma negra). El sentimiento es de una desolación profunda.

Coraje, valentía es: *pgá-guazú* (alma grande).

Cobardía, timidez, es: *pgá miní* (alma chica).

El carácter onomatopéyico del guaraní puede observarse en las siguientes palabras:

Pirirí: crepitar; *pororó*: estallido, como el de los cohetes; *párárá*: es estrépito, como el ruido de una lata que va cayendo; *capú*: reventar; *ipú*: sonar; *sunú*: tronar; *sgrgrg*: *resbalar,* escurrirse; *soró*: romperse; *yecá*: quebrarse.

Los animales son designados por sus gritos o por alguna cualidad sobresaliente, como en: perdiz (y no paloma como se ha dicho): *gnambú; chahá; chajá; teteu,* teru teru; el zorrino es: *yaguá né* (perro hediondo).

Los adverbios son numerosos:

acá, aquí	*coápe*
allí	*upépé*
allá	*amó*

lejos . . . . *mombgrg*
cerca . . . . *tobaké*
delante . . . . *tenondé*
encima . . . . *ári*
atrás . . . . *tatgcué*
ayer . . . . *cuehé*
hoy . . . . *angué*
ahora . . . . *ágâ*
mañana . . . . *coéro*
cuando . . . . *arakaé*
mucho . . . . *hetá* etc.
arriba . . . . *gbaté,* o sea hacia el cielo, porque *gbá* es cielo.

Aunque el guaraní sea rico en expresiones que atañen a la vida común, a la designación de las cosas y de las pasiones, carece en absoluto de términos que indiquen nociones científicas y artísticas. Poseían el baile y la música, en estado rudimentario, desde luego. La guitarra se llama: *mbaracá* y la danza *yerokg.* La danza era una pantomina simple, acompañada de cantos monótonos y lánguidos.

Tocaban también la flauta, hecha de caña de bambú o tacuára.

La guitarra han debido conocerla después de la conquista. El canto es: *purahéi.*

Luego, pues, los guaraníes tenían, escasa intelectualidad y sólo a partir de la conquista, se nota un progreso en sus ideas, y en las palabras que las expresan.

Sin embargo la dominación guaranítica ha debido ya ser larga y firme, cuando ha dejado tantos nombres de lugares, según veremos enseguida.

Así tenemos: *Paraná-para* mar; *ná,* comparación. Río como mar. Ibicúi es: *gbg* (tierra) *cuí* (picada), es decir: arenal o arena. *Caá-Catî,* antes, Caá-catinga, es yerba de mal olor. Ytatí es: *itá-tg* pedregal; *Itápacú* es: piedra larga; *Ñaembé* es: plato; *Curuzú Cuatiá*: Cruz escrita; *Mocaretá* es: región de los dos ríos y se forma de: mocói-g-retá, porque *retá* es país, lugar, paraje. Se refiere a la región de los ríos Guayquiraró y Mocoretá. *Tacuarembó* es: Río de las Tacuaras (Tacuara-g-embú). *Itá-puá* es: piedra empinada. *Capibarí* es Río de los Capibaras; *Capibara-g-Corumbá* es: tortuga, aunque hoy se dice: *Carumbé. Pindapoy* quiere decir: Río del anzuelo, donde se pesca: *Pindá* (anzuelo) *po-g* del agua o para el agua.

I. M. F.

NOTA IMPORTANTE. — La consonante *g,* debe considerarse como vocal acentuada, en casi todas las palabras guaraníticas de este trabajo, pues las imprentas no poseen dicha letra en la forma aquí usada, de modo que forzosamente va sin acento.

(Continuará)

La Instrucción como factor del delito y la educación como preventivo del mismo

La mayor parte de los criminalistas viene sosteniendo, desde hace mucho tiempo, que la instrucción no ha contribuído a disminuir la criminalidad. A la luz de la estadística, el auxiliar poderoso del hombre de ciencia para sus investigaciones, tratan ellos de demostrar la ineficacia moralizadora de la instrucción en las costumbres sociales. No creen que por ese medio se pueda llegar a torcer las tendencias del espíritu que ha nacido predispuesto para el mal, ni a estirpar los malos instintos, al extremo de que, cuando los damos como desaparecido para siempre, una circunstancia cualquiera les hace revelar con toda la fuerza de su perversidad. Niegan que el desarrollo intelectual de los individuos pueda influir en su moralidad para hacerlos mejores, ni que el dejarlos en la ignorancia pueda contribuir a hacerlos más temibles.

"La instrucción, dice un partidario de esta tesis, debe considerarse simplemente como un instrumento que permite al hombre utilizar mejor las fuerzas que hay dentro y fuera de él, y que puede procurarle ciertas satisfacciones, parte morales, parte inocentes, parte reprobables".

Muchos de los penalistas a que venimos refiriéndonos, no sólo niegan la influencia moralizadora de la instrucción, sino que sostienen que contribuye a aumentar el número de los delincuentes, protegiendo la impunidad de éstos y haciendo servir la ciencia adquirida como instrumento para perfeccionar el delito.

Es cierto, indudablemente, que la instrucción, al desarrollar aptitudes, favorece la formación de "especialidades criminales". Son los gajes fatales de la civilización que lo mismo embellece la vida con sus descubrimientos notables, que la infecta con sus lacras, ofreciéndonos nuevos aspectos del delito que no son más que perfecciones de las viejas formas de la criminalidad. "El mal y el dolor, dice un escritor, no se volatilizan bajo la llama abrazadora del progreso humano. Se transforman; y el delito, hijo primogénito del mal, obedece a esta ley. El delito no muere: se transforma, pasando de ambiente en ambiente, de civilización en civilización. Diríase que muda de color según se le mire en una sociedad bárbara o en una sociedad moderna, en las casas de los pobres o entre el oro de los ricos. Residuo infectivo del veneno de la miseria, parécenos hoy ácido corrosivo del sentido moral, mañana nacerá de la riqueza, opio adormecedor de la conciencia humana".

A medida que el hombre se aleja de su origen salvaje, el delito evoluciona gradualmente de las formas violentas hacia la astucia y el fraude. Y así, el individuo que antes hubiera manchado sus manos con la sangre del asesinato, valiéndose del cuchillo para apoderarse de lo ajeno, hoy es el sujeto ilustrado que, para conseguir el mismo objeto, se vale de maquinaciones fraudulentas. Los caballeros de la industria, decía Marx, han sucedido a los caballeros de la espada y el puñal. El delito se ha modernizado. En vez de la sangre, el fraude;

en vez del suplicio, la corrupción.

Todo en la vida nos determina ese proceso evolutivo, desde el infanticidio brutal que pinta Tolstoi en "El poder de las tinieblas", describiendo al padre que en la cueva aplasta con una viga la cabeza de su hijo, hasta el infanticidio ingenioso de que habla D'Annunzio en "El inocente", representado por aquel otro padre que, para matar al hijo, lo expone durante unos instantes al aire de una noche invernal.

Pero si aceptamos como una verdad incontestable, probada ante la luz de las estadísticas criminales, que la instrucción popular al extenderse, aumenta la criminalidad fraudulenta, no ha de inferirse por eso que ella determine el crecimiento de la delincuencia general. La escuela positiva, abriendo nuevos horizontes a la observación fecunda del Derecho Penal, nos señala las múltiples circunstancias que favorecen el desarrollo del delito, las que Ferri ha ordenado en tres órdenes distintos: los factores antropológicos, los físicos y los sociales.

Los primeros, inherentes a la persona del delincuente y que constituyen el primer coeficiente del delito, se refieren a todas las anomalías orgánicas del cráneo, del cerebro, de las vísceras, etc.; a los caracteres somáticos, a las anormalidades de la inteligencia y del sentimiento, sobre todo del sentido moral, a las condiciones biológicas de la raza, la edad y el sexo, la clase social, la instrucción y la educación.

Entre los *factores físicos* enumera a las condiciones del ambiente físico, cuya eficacia para el desarrollo de la criminalidad ha sido probada, como el clima, la naturaleza del suelo, las estaciones, la temperatura, las condiciones, la producción agrícola, etc.

En la categoría de los *factores sociales* agrupa los que se relacionan con el ambiente social en que el individuo tiene su actuación, tales son: el alcoholismo, el estado económico y político, la densidad de la población, la constitución de la familia, etc.

Hecho el análisis de los postulados de la escuela positiva, a la luz de la experiencia científica, pueden ya considerarse definitivamente consagrados. Desprestigiados los procedimientos de la escuela clásica, que estudiara el delito como una entidad abstracta, la nueva ciencia indaga las causas naturales de aquel fenómeno y aconseja los medios preventivos que puedan mitigarlo, ya que es imposible suprimirlo, porque en la naturaleza existen anomalías irreparables.

La importancia que diera la escuela clásica a la penalidad, considerándola como el único medio de combatir la delincuencia, ha cedido su puesto a la prevención aconsejada por la ciencia penal contemporánea, así como la medicina de los nuevos tiempos ocanseja prevenir las enfermedades purificando el ambiente, destruyendo las causas originarias que las producen, antes que curarlas por la patología.

La nueva ciencia empieza a abrirse camino en los campos legislativos y, a su impulso, los Estados comienzan la reforma de sus códigos. En el proyecto italiano, para no citar sino el más reciente y quizá el más avanzado, campean dos hermosos postulados, el principio de la defensa social y el estado peligroso del delincuente. Son los frutos que empieza a brindarnos la escuela positiva, vertiendo con ello un certero sentido subjetivo en las ciencias penales y que representan un avance gigantesco en la marcha de la legislación. En los proyectos de las otras naciones que insinúan la reforma, se abren también nuevos cauces, teniendo muy en cuenta, sobre todo, el principio del estado peligroso, pero subsistiendo aún la imputabilidad secular.

Pero una de las tendencias que más se admiran en estos proyec-

tos es, sin duda alguna, el espíritu educador y profiláctico con que se trata lo relativo a la delincuencia de los niños y adolescentes, constituyendo un sector aparte, un verdadero *Derecho penal de los menores*, sin faltar quien prevea ya hasta la desaparición de este nombre, por carecer de motivo la existencia misma de tal derecho penal. Un sentimiento de piedad y de amparo triunfa de los impulsos vengativos de las pretéritas legislaciones, para trocarse en obra benéfica y humanitaria, en un capítulo de la pedagogía y de la psiquatría. Defínese así la tendencia a abandonar de finitivamente el criterio represivo para los menores y emplear medios educativos, convirtiendo el asunto en un problema exclusivamente social.

El proyecto del Código Penal suizo (1918) puede servir de modelo en este sentido por la perfección de las instituciones que crea para amparo de los menores que, por múltiples circunstancias, se apartaron de la ruta moral. Merecen citarse, así mismo, el proyecto alemán (1910), el danés (1912), el austriaco (1909), el servio (1910), el italiano (1921), el código turco reformado en 1911, la ley francesa de 1912, el *children act* inglés de 1908 y el Código Penal argentino que rige desde el 29 de abril de 1922. Todos stos códigos fijan un tratamiento de acuerdo con la edad de los menores, pero sólo como una racional división que el juez tendrá a la vista para aplicar la medida oportuna, protectora y educativa.

A la claridad meridiana de los principios de la nueva ciencia, surge la necesidad ineludible de depurar el ambiente en que el menor se desarrolla; pues sabemos que el hombre, desde el instante mismo de su nacimiento hasta su muerte, está sometido a una serie de fuerzas sociales y naturales que, ya espontánea o sistemáticamente, contribuyen a definir su conducta, es decir, a educarle. De ahí que en el estudio de esta cuestión no sea posible prescindir de esos agentes externos que tanto influyen en la formación del carácter y que, combinados con las tendencias congénitas y con los impulsos ocasionales de los individuos, determinen sus actitudes en la vida.

Nadie puede escapar a la influencia del medio en que vive y que lo educa por efecto reflejo; que lo moraliza con sus virtudes, o lo corrompe con sus vicios; que lo arma con hábitos imperecederos que implican el desarrollo de experiencias ancestrales que no tuvo la oportunidad de desviarlas, porque la sociedad que lo tomó en sus manos al nacer, es la misma en que actuaron sus antepasados filántropos o perversos. "Aprendamos a pensar al aprender a hablar, dice un educador, y formamos el caudal de nuestro saber con las máximas, las creencias y las preocupaciones de aquellos que nos rodean y que nos educan".

No es difícil comprender cuál será la obra de la instrucción popular en el alma de los niños en cuyo hogar no se les presta protección moral, donde hay un padre y una madre alcoholistas, o dedicados a la vagancia y a las malas costumbres; o donde, por las exigencias de la época, los padres deben permanecer todo el día en el taller o en la fábrica, lo que trae el relajamiento de los vínculos familiares. Los niños de tales hogares, expuestos a todos los peligros de la ociosidad, del bagabundage y de las malas compañías, faltan con frecuencia a la escuela y permanecen la mayor parte del tiempo en la calle. dendo hacen su aprendizaje para la mala vida que prepara al futuro delincuente.

Semejante estado de cosas ha traído como una consecuencia in-

mediata, en todos los países del mundo, el aumento creciente de la criminalidad infantil y su precocidad. Kenny ha observado que en Inglaterra, durante la guerra, el número de menores de dieciséis años condenados por los tribunales se ha elevado, en el transcurso de un solo año, de 35.000 a 50.000, aproximadamente. "La dificultad que tiene una madre, dice el citado autor, para ejercer la autoridad necesaria sobre sus hijos, durante la ausencia del padre que se halla en la guerra, contribuye en gran parte a este aumento". La misma observación se ha hecho en Alemania respecto al crecimiento de la delincuencia infantil durante la guerra, lo que ha traído como lógica resultante el aumento de la criminalidad juvenil en la post guerra.

Estos hechos dolorosos proclaman la necesidad, como un medio de defensa social, que los legisladores, gobernantes y particulares unan sus esfuerzos en procura de la estirpación de este mal, la fuente más fecunda de la recidiva.

Los filósofos, los sociólogos y los criminalistas se han dedicado con empeño a buscar las causas de este fenómeno social. Lombroso, en *L'Uomo delinquente,* afirma que en el niño, se encuentran, normalmente, los gérmenes de la locura moral, presentando todos los caracteres del criminal nato y la misma violencia en sus pasiones. Son, dice, coléricos, vengativos, celosos, mentirosos, obsenos, crueles, vanidosos, perezosos e imitadores. Ya en el siglo XVII La Bruyère en *De l' homme* decía de los niños cosas muy parecidas a las expresadas por el autor anteriormente citado, coincidiendo ambos en muchos de los calificativos.

Sin abrir juicio sobre semejantts asertos, recordaremos, de paso, que no son pocos los autores que opinan que el pequeño delincuente (excepción hecha de los degenerados) lejos de ser un loco moral, un salvaje o un criminal nato, es un despojo del medio social en que actúa. No podemos, sin embargo, dejar de adherirnos a la autorizada opinión del fundador de la escuela positiva cuando admite el poder de la educación y proclama su necesidad.

Correspondería aquí hacer una excursión por el campo de las instituciones surgidas al noble influjo de las nuevas ideas; hablar d ela obra realizada por los gobiernos y los particulares en el anhelo de sanear el ambiente social; de la reforma pertinente de nuestro Código Penal; de la Ley de Agote, que tan bien recibida ha sido por la crítica y en la que se cifran tantas esperanzas; de los múltiples auxiliares de la delincuencia que viven rodeando a los agentes del vicio y que no tomarlos en cuenta en el estudio especulativo o profiláctico del delito es hacer obra incompleta. Pero, al hacer semejantes comentarios, tendríamos que dar excesiva extensión a este trabajo, abusando así de la gentileza de la dirección de esta revista cuyas páginas tan generosamente nos ofrece.

Conformémonos, ntonces, con establecer a grandes rasgos la clase de enseñanza que debe realizar la escuela para llenar su misión trascendental en la vida de los pueblos, y evitar — como una de sus esenciales finalidades — el avance de la ola de la delincuencia, para poder decir, con todo derecho, que la educación es su mejor preventivo.

Y conste que no hablamos de la simple instrucción intelectual cuyo poder moralizador influye muy débilmente en la conciencia de los individuos y a la que ciertos penalistas atribuyen el aumento de la criminalidad, lo que hemos aceptado como verdad inconcusa en cuan-

to se refiere a la delincuencia evolutiva, la intelectual y fraudulenta en perfecto acuerdo con el ritmo de la vida moderna.

Queremos referirnos a la educación integral, a aquella que atiende al desarrollo completo del individuo, que abraza el conjunto total de las facultades del espíritu. "La instrucción puramente científica, dice un educador de nuestros tiempos, que sólo tienda a educar la inteligencia; la instrucción puramente clásica, que sólo atienda a educar el gusto; la instrucción puramente religiosa, que sólo atienda a educar el sentimiento; la instrucción puramente industrial, que sólo atienda a formar al hombre de trabajo; y la instrucción puramente física, que sólo atienda a formar atletas y gimnastas, no son sistemas integrales de educación, por más perfecta que cada una sea en su género".

Necesitamos la educación que exalte los valores del individuo, cultivando sus energías autónomas, desenvolviendo todos los elementos constitutivos de su personalidad, que lo convierta en un centro activo, capaz de comprender el mecanismo y las necesidades de la sociedad en que vive, para que sea digno de colocarse en la situación que cada cual debe tener según las nuevas concepciones de la democracia.

Necesitamos la escuela sin dogmas, que haga de la educación moral el objeto de su preocupación suprema y el equivalente del culto de otras divinidades, cultivando así la tolerancia recíproca de las creencias que es la base misma de la solidaridad social.

SATURNINO COSTAS

Los hombres de la Revolución

Pocas democracias, en la historia de las sociedades humanas, pueden vanagloriarse, con más legítimo orgullo que el pueblo argentino, de los hombres que levantaron el lábaro redentor y los principios doctrinarios de su independencia nacional. Hoy, a más de cien años de distancia de aquella época, cuando tendamos una mirada retrospectiva hacia el escenario soberbio en que tocárales actuar, y analizamos el espíritu de la vida contemporánea que pesaba en torno de ellos, y reconocemos los enormes obstáculos que hubieron de vencer para la realización de sus propósitos, nos asombra la calidad de la empresa que acometieron y la decisión y energía con que la llevaron a cabo; y hasta parece que una fuerza sobrenatural hubiese intervenido en la tarea, infundiéndoles ese vigor extraordinario de los antiguos héroes de la fábula.

Y lo que maravilla más aún, al contemplar aquel núcleo de pensadores y guerreros que proyectaron y llevaron a la práctica el magno plan de la independencia sudamericana, es la forma en que se identificaron sus espíritus, en común, con el dogma sagrado de la Revolución, desde el día en que voló el grito de libertad sobre el virreinato, como envuelto en una ráfaga de gloria. Su colaboración en la gigantesca obra, — considerada sobre cierto plano y según sus aptitudes y vocación, — aparece tan uniforme, tan enérgica, tan eficaz, que, salvo alguna rara excepción, se encuentra en todos ellos el mismo temple moral, análoga perseverancia, igual arrojo heroico en los instantes supremos, idénticas virtudes en la norma austera de su vida, y la

misma visión patricia en el fondo de sus meditaciones y desvelos.

Todos ellos fueron aquilatados en la acción, y tuvieron la elocuencia de los oradores atenienses en la tribuna o el heroísmo lacedemonio en los campos de batalla. No necesitaban calzar el coturno clásico ni buscar el oropel que deslumbra, para elevar su talla, pues los agigantaba el noble ideal que mantenían en su pecho y su fe en la misión histórica que les incumbía desempeñar.

Laboraron sin tregua para afianzar los cimientos de una nueva nacionalidad, multiplicándose en las funciones, arrostrando las adversidades, procurándose los recursos, asimilándose a las necesidades, y sobreponiendo en todo instante los intereses de la causa que sostenían a los que se relacionaban con su bienestar y afectos personales. Lucharon, con su verba cálida y sus armas invictas, por el bien de los pueblos, por la emancipación de sus hermanos, por el derecho de los que gemían oprimidos. Tal como si hubieran arrebatado la inspiración de la libertad a los cielos, igual que el rey de los Titanidas el fuego sagrado.

Para juzgarles en conjunto no se necesita hacer ningún esfuerzo mental. Basta seguir la trayectoria del ideal revolucionario, en los días de infortunio, de indecisión o de victoria, e ir apreciando la suma de sus esfuerzos, los sacrificios, el desinterés, la abnegación, la osadía bélica y la lealtad de aquellos cruzados de nuestra redención. Entonces fulge el concepto espontáneo. La justicia dicta, imperativamente, nuestra gratitud. Y nos sentimos tan obligados a su memoria como los hijos al recuerdo de los padres.

¡Ellos fueron los padres de la patria!... En aquellas angustiosas horas preliminares, cuando embozados en su capa, con la huella del insomnio en los ojos y el delirio de la fiebre en el cerebro, acudían a la cita nocturna en la jabonería de Vieytes, en la quinta de Orma o en la casa de Rodríguez Peña, la nacionalidad argentina, en gestación, fermentaba en el alma popular y aguardaba solamente a que ellos proclamaran su advenimiento y afirmasen su soberanía, para entrar a cumplir sus destinos en el concierto de los demás pueblos independientes.

Veíanse cruzar, por las angostas callejuelas de la Buenos Aires colonial, a Castelli, a Paso, a Chiclana, sombríos, engolfados en una interna preocupación. Saavedra guardaba un mutismo que hacía aún más severo su continente marcial. Belgrano, con una exaltación no habitual, llevaba una palabra de aliento, por todas partes, a los que anhelaban una hora decisiva. Las juntas secretas realizábanse con frecuencia, y en ellas se veían los rostros pálidos y reflexivos de don Martín Rodríguez, Balcarce, Darragueira, Viamonte, Irigoyen, Guido, Moreno, Díaz Vélez, Ocampo y otros. Los jóvenes *Chisperos* propagaban en los cafés y tertulias familiares sus ideas patrióticas. French recorría, animoso, el barrio del Alto, comprometiendo a los manolos para una cita que no tardaría en llegar. El *Cuartel de Patricios* habíase convertido en foco de conspiración... ¡Así llegó aquella memorable semana de mayo, en la cual se presintió, por vez primera, el sol magnífico que debía, con el tiempo, inundar de luz y gloria el continente, en una floración de resplandores!

Noticias siniestras empezaron a circular. Habíalas traído a Montevideo una fragata inglesa. Según ellas el gobierno de España era solamente una sombra refugiada en Cádiz, próxima a caer en poder

de los franceses victoriosos. Los ejércitos de Napoleón, entrando en Andalucía, por Sierra Morena, se habían apoderado de Sevilla. La dominación española, por lo tanto, había caducado de hecho, en las colonias del Río de la Plata.

Entonces, las figuras inmortales de nuestros patricios, inadvertidas hasta ese momento en el transcurso de la vida ordinaria y relegadas a la penumbra de los conciliábulos, empiezan a adquirir un extraño movimiento en plena luz. Saavedra y Belgrano solicitan una convocatoria a Cabildo abierto, para que el pueblo decida lo que ha de hacerse; Rodríguez y Saavedra niegan al virrey Cisneros su apoyo, como jefes militares, para consolidar su autoridad, en caso de una sedición popular. Frente al Café de los Catalanes y en casa de Rodríguez Peña, sucédense las reuniones. En una de éstas, la noche del 20, son comisionados el comandante don Martín Rodríguez y el doctor Castelli para exigir, inmediatamente, del virrey, la convocatoria, que parece querer evadirse con dilaciones. Penetran en la Fortaleza, hasta las habitaciones del virrey, a quien consiguen arrancar una concesión forzada. Al otro día el pueblo se amotina frente a la casa capitular, pidiendo a gritos la realización de un Cabildo abierto... Llegó el día 22, señalado para que se efectuase dicha asamblea. La Plaza Mayor rebalsaba de gentío. Eran las nueve de la mañana. Abierta la sesión y después de hacer uso de la palabra el obispo Lue, levantóse, — por primera vez, en tal lugar y en tal actitud, — una voz vibrante que abogaba por la soberanía del pueblo y sus derechos a nombrar la autoridad que había de gobernarlo. Era Castelli, el joven y fogoso orador de la Revolución. Su tesis, fundada con erudición y valentía, pareció vacilar luego, atacada con hábil dialéctica por el fiscal Villota; pero la firme, solemne y razonada contrarréplica del doctor Paso devolvió la confianza a todos los patriotas que asistían a la deliberación. A las doce de la noche, cuando se terminó de votar y se levantó la sesión, en todos los corazones nativos el patriotismo había incendiado los sentimientos y el fervor revolucionario empezaba a iluminar las almas.

El día 23 fué de honda expectativa. La última tentativa del partido metropolitano, para conservar la autoridad del virrey, fué intentada con un subterfugio. Desde la mañana hasta el mediodía se aguardaba la publicación del bando con la deposición de Cisneros, y ello no se efectuaba. El descontento cundía en los corrillos del pueblo, con rumor amenazante. Por fin, a la entrada del sol, el pregonero hizo pública la resolución del Cabildo, por la cual cesaba el virrey en su cargo. Pero el 24 se nombró por el Cabildo una Junta de Gobierno, compuesta de cuatro vocales y presidida por el virrey, con el mando de las armas. Este fué un ardid que trajo, como consecuencia, la histórica irrupción del pueblo en los sucesos, el día glorioso de nuestra primer fecha cívica.

El 25 de mayo de 1810 es la hora sagrada en que despierta, en el pueblo argentino, la conciencia de los derechos del hombre. Parece que una voz poderosa le hubiera gritado desde las alturas: "*¡Exsurgite! ¡vitalis spiritus advenit!*"... Ya no hay vacilación en los patriotas ni en la multitud. Se obra con resolución y temeridad. Durante la noche anterior, en casa de Rodríguez Peña, se preguntan algunos qué se hará si el virrey no quiere renunciar el nombramiento del Cabildo. Belgrano, con súbita arrogancia, y poniendo la mano sobre la empuñadura de su espada, exclama: *¡Juro a la patria y a mis compañeros,*

que si mañana, a las tres de la tarde, el virrey no ha renunciado, le arrojaremos por las ventanas de la Fortaleza!... La reunión se conmueve. Los espíritus vibran al unísono, con igual tensión. Y el teniente don Nicolás de Vedia, adelantando un paso y señalando a otros oficiales presentes, agrega con la misma energía, al oir la promesa de Belgrano: *¡Eso corre de nuestra cuenta!...*

Llegado el día, llenos los alrededores del Cabildo de gente del pueblo que, bajo el celo gris y la llovizna, divagaba en corrillos, con la honda preocupación de los últimos acontecimientos, reuniéronse los cabildantes en la Sala de Sesiones, para considerar la renuncia de Cisneros, conseguida por Saavedra y Castelli. French y Berutti, entretanto, habían distribuído cintas celestes y blancas que, unidas en lazo, servían de divisa entre la muchedumbre de la plaza, anunciando los futuros colores de la enseña nacional. Así organizado, llegóse el pueblo hasta las puertas del Cabildo, golpeando en ellas con robustos puños y clamando: *"¡El pueblo quiere saber de lo que se trata!"*...

¡Los cabildantes se miraron asombrados! ¡Hasta entonces no habían conocido a esa entidad nueva, que se les presentaba como un espectro, reclamándoles atención!... Tras varios instantes, llegó hasta ellos una diputación enviada por el pueblo. Traía una lista de nombres y manifestaba que era voluntad popular el que los citados formaran la Junta. Eran ellos: Saavedra, Castelli, Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Larrea, Matheu, Paso y Moreno...

Tal fué el primer capítulo de la Revolución de mayo. Sin una gota de sangre y con muchos laureles. Los actores que intervinieron en él legaron su nombre a la posteridad sin una sola mancha. Luego, después de establecida la Junta, otras figuras entran en escena. Aparecen algunas que deslumbran como el relámpago y otras que brillan serenas como una estrella en las noches del trópico. Surge Moreno, que hasta entonces poca parte había tenido en la Revolución, pero que la subordina a su genio, según expresa felizmente el general Mitre. Empiezan a señalarse los primeros guerreros, aureolados por la idea que les sirve de cimera. Belgrano, Balcarce, Ortíz de Ocampo y otros. La nueva corre las provincias. La gente campesina siente estremecerse el rancho, al pasar de los clangores que anuncian la cruzada. Y en las noches de la patria parece que resplandece una nueva constelación, no bien determinada todavía, pero que se siente y se concibe, como se siente la llegada de la aurora en ese instante profundamente tenebroso que precede a su arribo.

Han pasado más de cien años, y nosotros percibimos siempre aquel punto de partida con esa idealidad y ese amor con que se sueña la visión del hogar que cobijó nuestra niñez. Más tarde el escenario se amplió. La legión patricia engrosó sus filas. Nuevos cerebros y nuevas espadas señalaron otros derroteros. Y entonces Sud América contempló la más estupenda epopeya que tuviera por teatro sus regiones. Y entonces sus volcanes, majestuosamente dormidos desde la tarde trágica de Otumba, elevaron, en una palingenesia de fuerzas cósmicas, sus formidables lenguas de fuego, como colosales teas revolucionarias.

Los altivos cóndores, allá en las nieves andinas, apoyada la fuerte garra sobre el nido, despertaron azorados al estruendo de Chacabuco y Maipo... ¡Y vieron flamear victoriosa, entre los últimos resplandores de la tarde, la bandera inmortal de los guerreros libertadores de Sud América!... También, los rumorosos bosques salteños, sabían del centelleo del sable legendario de Güemes, cuando salía de

la vaina con relampagueantes fulgores y era, entre marañas y serranías, como el rayo formidable de la redención proclamada a orillas del Plata.

¡Ah, cuán grande aparece sobre ese fondo, nuestro gran capitán don José de San Martín, atravesando los Andes, envuelto en su obscuro capote y meditando la liberación de Chile y el Perú, después de haber redimido a su patria!... ¡O bien después de la batalla de Maipo, quemando, lo mismo que César en Farsalia, los papeles reveladores de la traición, encontrados en las maletas de Osorio!... ¡O sino desterrándose a un ostracismo voluntario, luego de conocer las ambiciones de Bolívar, para no ensangrentar su espada en una guerra de rivalidad y miras encubiertas!

¡Y cuán heroico se nos presenta el denodado Lavalle, haciendo retemblar los llanos de Río Bamba con el tropel de sus valientes "Granaderos", cuyos sables se iluminaban con sagrados destellos en la suprema invocación del heroísmo!

¡Y cuán noble la estampa militar del general Las Heras, cuyo espíritu, igual que el de los guerreros antiguos, sabía elevarse en medio de la derrota; y que con clarovidencia genial, en la infausta noche de Cancha Rayada, toma en sus manos la enseña redentora y rodeado de sus bravos se retira en las sombras, para conservar y ofrecer a San Martín una guardia heroica, cuando ya las ráfagas frías del desamparo empezaban a soplar sobre la antorcha de la libertad!

¡Salve, Revolución de mayo!... ¡Tus hombres fueron paladines de un ideal que arde perpetuamente en todos los espíritus dignos, como la llama simbólica de los altares paganos!... ¡Y por eso, la visión blanca y celeste de tu bandera lucirá siempre, como un astro de esperanza, en las nostalgias tristes de los pueblos oprimidos!

JULIAN DE CHARRAS

La poesía francesa desde 1850

La provincia, el terruño en la poesía francesa

El despertar de los dialectos ha sido el signo literario más caracterizado del renacimiento provinciano, pero éste se ha manifestado también por medio de numerosas obras en lengua francesa. Bajo una y otra de estas formas la Bretaña ha estado bien repartida. Antes del siglo XIX, nuestra poesía nacional había sido bastante avara con

"La tierra de granito recubierta de encinas".

El autor de este verso conocido, Augusto Brizeux (1808-1858), fué el primer poeta digno de mencionarse que supo cantar la Bretaña en versos franceses. En "Marie" (1831) y "Los Bretones" (1845), él fué el iniciador de los poetas que después se han consagrado a evocar el alma íntima y la fisonomía familiar de su provincia.

El renacimiento literario del idioma céltico precedió al renacimiento provenzal, gracias al vizconde de La Villamarqué (1815-1895) que hizo un estudio de la lengua armórica y publicó varios libros de poesías y cuentos populares de los antiguos bretones con traducción

francesa. Una de estas obras, "Le Barzaz Breiz" ("El Bardo de Bretaña", 1838) le dió gran renombre. Más tarde este libro fué objeto de burla y atacado porque se comprobó que más de un texto que publicaba La Villamarqué no era auténtico. Le quedaría, como a Macpherson el mérito de haber plagiado con singular talento. Pero si hubo mistificación ella fué fecunda. "Lo que nadie pondrá en duda, — dice Luis Tiercelín, — es la influencia maravillosa de este libro sobre el movimiento de estudios célticos. Ningún otro, por valioso que haya sido, no ha valido más que éste para la gloria del país bretón y la expansión de la gloria bretona".

Citaremos, entre los poetas más recientes que han cantado la Bretaña, a Tristán Corbiére y Luis Tiercelín, que ya hemos citado, Eugenio Le Mouël, Anatole Le Braz, Charles Le Goffic, Yves Berthon, León Durocher, Guy Ropartz, Olivier de Gourcuff, Eduardo Beaufils, Augusto Dupony, José Emilio Poirier, el cancionista Alberto Robín llamado Jann Nibor, y Theodore Botrel.

Luis Tiercelín (nació en 1849), autor de "Los Asfodeloss", "El Oasis", "Las Campanas", "La Bretaña que canta", fundó con Guy Roparty una importante revista de descentralización bretona, "Armiño", e hizo aparecer en la misma en 1889 un precioso compendio antológico, "El Parnaso Bretón Contemporáneo".

Anatole Le Braz, que nació en 1859 en las costas del Norte, ha publicado en verso y en prosa numerosas obras consagradas a su querida provincia. Su colección más estimada es la "Canción de la Bretaña" (Calmann, Lévy 1892).

Carlos Le Goffic, profesor agregado y hombre de letras de talento (nació en Lannión, 1863), ha compuesto ("Amor Bretón, "Canciones bretonas", "El bosque dormido", "El perdón de la reina Ana"), novelas del terruño, obras críticas y artículos diversos. Menos intelectual, pero por ello mismo, más cerca del alma popular Jann Nibor en sus poemas nativos, nostálgicos ("Canciones y narraciones del mar" 1893; "Nuestros marineros" 1895; "La canción de los marineros" 1901, etc.), ha sabido hacer hablar con un arte tan conmovedor como simple, el alma heroica y doliente de los marinos de su país.

La Normandía ha producido una buena parte de poetas célebres y del siglo XVI a nuestros días esta provincia evoca los nombres de Malherbe, Corneille, Saint Amant, Segrais, Chaulieu, Chênedollé, Louis Bonilhet, Henri de Régnier, Lucie Delarue-Mardrus, Jules Tellier, P. N. Roinard. Entre el número de los poetas que han tomado del terruño normando sus principales inspiraciones está Arístides Fremine (1837-1897) y su hermano Carlos (1841-1906), reunidos hoy en el mismo sepulcro bajo esta inscripción: *"Ellos han amado y cantado su país"*. Los dos eran de la Mancha. Carlos, que ha sido llamado el príncipe de los poetas normando (es decir, del terruño normando), ha dejado "Floréal" (1870), "Antiguos aires" y "Nuevas canciones" (1884).

El posadero Pablo Harel, que nació en Schauffour (1854), es muy conocido en su región que él ha glorificado en versos hermosos como: "Bajo los naranjos" (1879), "Dientes de ajo y flores de sérpol" (1881), "Las voces de la gleba" (1897), etc. Otro poeta, Gustavo Le Vavasseur (1819-1896) autor de "Poesías fugitivas" (1846), "En los prados" (1876), tiene el honor de figurar en las obras de Baudelaire que le ha consagrado un medallón.

Carlos Teófilo Féret, nació en Quillebœuf en 1859, ardiente re-

gionalista y del que ha dicho M. van Bever que es "el más original representante de la literatura normanda contemporánea". Ha colaborado en gran número de publicaciones normandas, ha publicado libros, entre otros "La Normandía exaltada", y estudios diversos tales como su prefacio a la "Antología de los poetas normandos" de M. C. Poinsot (1903).

En *Provenza,* tierra de elección de la poesía romana, los poetas de lengua francesa han sido eclipsados por la gloria de un Mistral. Se conoce sin embargo Juan Aicard (1841-1921), académico, novelista, dramaturgo, que versificó los "Poemas de Provenza (1874), Mielte y Noré (1880), etc.; el espiritual Pablo Arena (1843-1896) hoy día olvidado, que nos hizo amar su pequeña patria en sus numerosas narraciones en prosa, ha hecho también elegantes y encantadores versos; Clovis Hugues (1851-1907), político vehemente que sus poemas en la lengua de Roumanille le hicieron nombrar félibre majoral y que tuvo tiempo de escribir varios volúmenes de versos franceses. Su "Canción de Juana de Arco" (1899) no es un poema del terruño provenzal, pero tiene una forma arcaica, una expresiva ingenuidad, que refleja el alma de la vieja Francia.

Emile Ripet se ha hecho una reputación con poemas como "La Tierra de los Laureles" (1912). Entre los poetas que han llevado a París el recuerdo de su Provenza encontramos a Manuel Signoret, Pablo Souchon, Fernando Mazade, etc.

He aquí a dos poetas del *Delfinado*:

Emilio Troilliet (1856-1903), profesor de espíritu distinguido, autor de "Medallones de poetas" y de tres volúmenes; "Ternezas y Cultos" (1886), "La Vida Silenciosa" (1872), "La Ruta fraternal" (1900), en los que los mejores versos son aquellos que le inspiraron su provincia. Pedro Dévoluy (nació en 1862), que después de dos libros publicados en francés en 1890 y 1892, ha escrito casi siempre en provenzal.

El *Languedoc* posee la sociedad literaria más antigua de toda Europa: la Academia de Juegos Florales, cuya fundación, atribuída a Isaure, tuvo lugar en Tolosa en 1323 y fué en realidad la obra de siete poetas que tomaron el nombre de *mantenedores* porque su fin era el de *mantener* la cultura y los dialectos del Mediodía, en decadencia después de la desastrosa guerra de los Albigeois. La Academia discernía premios todos los años a los poetas que cantaban en la lengua de Oc; después, a partir de 1513, se admitió el francés, y bien pronto eliminó por completo a su rival. Fué necesario esperar el renacimiento provenzal del siglo XIX para que el idioma del Mediodía hiciera su entrada en la Academia de Juegos Florales, entrada muy modesta puesto que de los doce premios que se otorgaban cada año uno solo era destinado a un poema en lengua romana.

En el siglo pasado es sobre todo esta lengua que ha inspirado a Santiago Azais y su hijo Gabriel, los dos de Bézieres; Alejandro Langlade, de Lansargues; Aquiles Mis, de Escales; Hipólito Bigot y Luis Roumieux, ambos de Nimes; y Augusto Fourés, de Castelnaudary (1848-1891), que después de haber escrito diversos libros en francés fué uno de los más vigorosos poetas de la lengua de Oc.

Entre los poetas más recientes que se han inspirado en su Languedoc natal debemos citar a Marc Lafargue, nacido en Toulouse en 1876, autor de "La Edad de Oro" (Mercurio, 1903); Pablo Hubert, nacido en Aisne (1876), que llevado de muy niño al Mediodía ha

cantado su sol y sus viñas en "Los Horizontes de oro" (Ollendorf, 1906); Ernesto Gaubert, que nació en Herault en 1881, escritor fecundo y variado, periodista, cronista, crítico, dramaturgo y verdadero poeta en "La vendimia de Venus" (La Pluma, 1900) y "Las rosas latinas" (Sansot, 1907); Touny-Lerys, nació en Gaillac en 1881, que en "Las Pascuas de las Rosas" (Mercurio, 1909) ha cantado "el viejo techo familiar de Touny-les-Roses, al borde del Tarn"; Louis Payen (nació en Alais en 1875), que fué secretario de Mendès en París, fué en diversas ocasiones el organizador de fiestas poéticas (primero en el Teatro Víctor Hugo, en las Bouffes-Parisien, después en la Comedia Francesa), hizo representar varias obras dramáticas y publicó libros de versos: "A la sombra del pórtico" (Casa de Poetas)), "Los Velos Blancos" y "La Cadena de las Horas" (Mercurio).

Armando Praviel, el poeta de los "Cánticos de las Estaciones", hecho de regionalismo en Tolosa y su colaboración con J. R. Brousse, miembro de la Academia de Juegos Florales, autor de "La Casa sobre la colina", nos ha dado la excelente Antología de Felibrige.

Recordaremos a Mauricio Magre, Elena Picard, Leo Larguier, los dos primeros de Tolosa, el último de Gard.

Pero el más ardiente apóstol del regionalismo es Carlos Brun, (nacido en Montpellier en 1870). Universitario, profesor de literatura, este erudito es un hombre de acción que ha consagrado a la causa que le es grata lo mejor de su pluma, de su prosa y de sus versos, pues ha publicado varios libros de poemas: "Cantos de efebo" (Lemerre, 1891), "Onix y Pasteles" (Montpellier, Cordet 1895), "La sangre de las Viñas" (Messein, 1907).

La *Gascuña* ha sido elogiada por Camilo Delthil, llamado el Cisne de Moissac, donde nació, autor de "Rústicos" (Lemerre, 1875); por Pablo Maryllis (nació en Villeneuve-sur-Lot en 1867, autor de "Flores gasconas" (Ollendorf, 1895) y sobre todo Manuel Delbousquet (nació en 1874, no lejos de Nerac, murió en 1909). Este último, que amaba ardientemente su provincia, fundó con otros escritores de su región, Marc Laforgue, Mauricio y Andrés Magre, Juan Viollis, Joseph Bosc, varias revistas: "Ensayos de los jóvenes" (1891), "El Esfuerzo" (1896-1902), "El Mediodía federal", "La Revista provinciana". Dotado de un talento verdaderamente notable, ha dejado novelas y una colección de poemas con el expresivo título de "El Canto de la raza" (Messein, 1908).

Un poeta de Aude, Juan Lebrau (1891), ha obtenido recientemente un bello comienzo de notoriedad con "La voz de allá lejos" (Cres, 1914); "El Ciprés" y "La Cabaña" (Le Divan, 1922), "El cielo sobre la Garrigue" (Librería de Francia, 1923).

PABLO TORT Y LUIS MANDIN

La ejercitación física en la escuela primaria

Mientras entre los adultos el atletismo adquiere mayor incremento con resultados muy satisfactorios, como ha poco lo ha evidenciado el Campeonato Sud-Americano realizado en el Club Atlético de San Isidro, donde nuestros compatriotas vencieron lucidamente a los chilenos y uruguayos, en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, avanza muy lentamente la cultura física. Los alumnos de estas instituciones docentes no llegan con el entrenamiento necesario que la edad de catorce o más años requiere la enseñanza superior, porque desde hace algunos años se ha hecho abandono de la ejercitación física en la Escuela Primaria, sin duda a falta de una orientación permanente, entre los llamados a favorecerla y fomentarla.

La ley de Educación Común, establece imperativamente en su artículo 1.º lo siguiente: "La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y *físico* de todo niño de 6 a 14 años de edad". Y más adelante agrega: "Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillas y para las niñas la gimnástica escolar". (Hoy el Sistema Argentino, implantado por resoluciones del Consejo Nacional de Educación).

Favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y *físico*, es pues el único objetivo de la escuela primaria. Se cumple este precepto en forma racional y científica?

Podemos afirmar con dolor que en la mayoría de las escuelas se ha suprimido esta práctica tan saludable para el desarrollo del *"buen animal"*.

Para ello se argumenta que los edificios carecen de patios adecuados y que se perturba el desarrollo de las demás clases, por el ruido que producen los que juegan. Y bien, ¿por qué no se busca la forma práctica para evitar estos desvíos de la escuela, en su gran misión educadora? Y en las escuelas donde hay sobrados y amplios patios, ¿por qué la ejercitación física es una simulación en su objetivo fundamental?

La implantación de los ejercicios respiratorios es un buen síntoma, pero falta que las clases se desarrollen racional y científicamente; y si las maestras carecen de la preparación indispensable para ello, es su deber prepararse y llenar las funciones educativas con la alta visión: la formación de una raza fuerte y sana que vale más que muchas cabezas enfermas.

Cuando la ejercitación física sea, pues, un hecho en las escuelas, por la acción eficaz de los maestros y sus directores y justicieramente estimulados por la Inspección, que no dudamos está empeñada en realizar obra tan saludable para la niñez argentina, la alegría en las escuelas será también otro aliciente para los niños que a ella concurren ávidos de felicidad y de salud.

A. Sarverry

Capital, mayo de 1924.

Los buenos caminos

> Dícese del hombre rico, virtuoso y puro, que anda por el buen camino; del vicioso, se dice que anda por el mal camino. Lo mismo sucede con los pueblos: los sanos, los fuertes, andan por buenos caminos, en tanto que los pueblos débiles, turbulentos y pobres, no sólo andan por malos caminos, sino que éstos lo conducen indefectiblemente al fracaso y decadencia nacionales.

Rebajan notablemente el costo del transporte vehicular.

Extienden grandemente el área agrícola.

Aumentan el valor de las tierras de cultivo.

Facilitan el rápido transporte de las cosechas desde las zonas de producción a los mercados consumidores.

Reducen el desgaste y las averías de los vehículos, es decir, los gastos y perjuicios del transporte.

Acrecientan el intercambio industrial y comercial.

Mejoran grandemente las condiciones sociales de los distritos rurales.

Coadyuvan a la difusión de la instrucción popular.

Contribuyen a facilitar una mayor estabilidad del Gobierno Nacional.

Hacen posible una ciudadanía mejor informada, una solidaridad más consciente en la política nacional e internacional y, como consecuencia, aumentan el bienestar económico y moral del mundo.

Páginas del Folk-lore

PARA HACERSE INVISIBLE

Realmente son ingenuos en pensamiento los seres del bajo pueblo, especialmente los que carecen casi por completo de las más leves nociones intelectuales; ingenuidad que a veces se trasmite a personas dotadas de alguna preparación.

En los pueblos guaraníes, especialmente en aquellos que habitan las regiones del alto Paraná, hay supersticiones que llaman la atención por la ingenuidad, como la siguiente:

Existe de un modo arraigado en el espíritu de esos pobladores la creencia de que se puede fabricar talismanes (payés) de un poder asombroso, a tal punto que puede conseguir con ellos el que lo lleva, hacerse invisible para el mundo y operar tranquilamente a su paladar, sin que nadie los incomode; dicen los que de tal industria se ocupan:

"'*Payé guazú y poa-cá-ba,* (talismán grande y de mucho poder).

En efecto, para hacer semejantes talismanes, los adivinos o los agoreros o *payé yapó-hára* (fabricantes de talismanes) proceden de la siguiente manera:

Un día viernes, por lo general día impar del mes, que es el mejor para el sortilegio, al salir el sol se mata un pajarito muy raro llamado *tingua-zú,* que es muy parecido al cuclillo; se le saca dos plumas de distinto largo de la cabeza y se lo lleva a un lugar lejano de las casas, donde no sea posible oirse el canto del gallo.

En este sitio se hace un pequeño agujero en la tierra, donde se entierra a la víctima; pero antes de esto, se agujerea la cabeza del pájaro en tres partes distintas, donde se pone un poco de tierra fresca; en cada agujero se coloca un grano de *cumandá* (poroto).

A los ocho días, acompañado de una criatura inocente que sepa hablar, se examina si han brotado las tres semillas.

Llegado al lugar, el *payé yapó há-ra* (el que hace el talismán) realiza una operación:

Saca una de las tres hojitas que han nacido (una en cada planta) las pone en la boca y luego pregunta al muchacho: *Cherecha-pá* (me ves?). Esta pregunta se hace a una distancia de diez metros por lo menos; si el chico lo ve, naturalmente le contesta que sí.

En tal caso saca otra hojita, la coloca nuevamente en la boca y hace la misma pregunta; si fuera ésta afirmativa, recurre a la tercera. Luego se retira a quince o veinte metros de distancia, y pregunta nuevamente: *Cherecha-pá* (me ves?). Naturalmente el chico ya no lo ve y se pone a llorar y a buscarlo desesperadamente. El operador, viendo que el talismán surte sus efectos, saca la hoja de la boca, y vuelve a ser visible para el muchacho, vale decir, para todo mortal.

El quiromántico guarda con gran cuidado la hoja privilegiada para cuando la necesite o sea buscado por alguna persona, cuya presencia desea evitar.

Huelga decir con qué afán buscan los tenorios el *payé*, que rara vez encuentran...

ANECDOTA

(*Coronel Daza*)

Cuando el coronel Daza fué elegido gobernador de la Provincia de Catamarca, ocupaba la primera magistratura de la Nación Argentina el teniente coronel don Julio Argentino Roca.

Para cumplimentar al más encumbrado ciudadano en un primer viaje que el flamante gobernador hizo a Buenos Aires, fué a visitar al señor presidente.

Esta visita obedecía a dos cosas bien distintas; la primera: el cumplimiento social y político; y la segunda, que parece era superior a ésta, consistía en un pedido para pagar una deuda sagrada.

En presencia ya del primer magistrado, después de los preliminares de estilo, el flamante hombre de estado abordó directamente al general Roca, en estos términos:

—"Señor General, — le dijo, — tengo una deuda de gratitud y de eterno recuerdo, para un hombre bueno, que hizo con este humilde subalterno, las veces de padre; de preceptor para el que me crió, educó y me hizo ingresar a la Escuela Militar y consiguió sacar de mí un hombre útil para la patria!"

—"Bien, — replicó el General. — ¿Quién es ese hombre?"

—"Don Salvador Oviedo, Excelentísimo Señor Presidente, que en la actualidad es Rector del Colegio Nacional de Corrientes".

—"¿Qué es lo que usted, Coronel, pretende para este buen señor?; diga, que en pudiendo, ya sabe que no le negaré".

El Coronel, sin sacar los ojos que bien clavados los tenía en las facciones del Presidente, le contestó:

—"Una Senaduría para aquella Provincia, Señor Presidente".

Sonriendo el General Roca, le dijo:

—"¿Una Senaduría por aquella provincia, mi estimado General?" Es imposible. ¿No sabe usted que no hay ninguna vacante por el momento? Por desgracia para usted y mucho más para don Salvador Oviedo, las dos Senadurías están provistas y lo son nada menos que por nueve años!"

"¿Y qué le parece, Señor Presidente, — replicó Daza, — si se crea una tercera Senaduría?"

El General Roca soltó una carcajada sonora al notar el aplomo con que hablaba el bueno o ingenuo hijo adoptivo y agradecido.

EL YAGUARETE ABA (1)

Superstición guaraní

Los relámpagos se sucedían casi sin intermitencia; la peonada comentaba las posibles consecuencias que tanta agua traería para la agricultura cuando de pronto un fuerte bramido acalló el tronar de la tempestad y don Panta, viejo peón de la estancia se santiguó.

Claro es que la curiosidad invadió a todos y uno de los circunstantes interpeló al viejo en estos términos:

—¿Qué pasa, don Panta, para santiguarse de ése modo, o es que quiere ponerse bien con Santa Librada o Santa Bárbara, por si un rayo lo lleva esta noche de entre nosotros?

—Nada de eso, mi hijito; nunca tuve miedo a la muerte y la he sabido desafiar en más de una ocasión y siempre me ha respetado, sabés?

—Pero algo debe pasarle, desde el momento que se santiguó mascullando algunas palabras en sus adentros.

—Sí, es verdad, algo me pasó; mucho me extraña que no les haya pasado también a ustedes.

—Pero, qué?

—No han sentido ese bufido?

—Sí; pero será sin duda de algún buey viejo que protesta contra la lluvia y nada más.

—¡Qué va a ser buey viejo, qué esperanza! Ese bufido es nada menos que el de un *Yaguareté abá.*

Joven aún la peonada, parece que ignoraban muchas cosas de la tierra y de los misterios de la selva, y ésta fué la razón por la cual varios a una pidieron al viejo capataz les explicara el caso.

El viejo accedió y empezó el relato en esta forma:

—"Este animal, pues un animal fierro y bravo es nada menos que un indio viejo que fué bautizado y que de noche se convierte en tigre hambriento capaz de comer a sus compañeros.

"De día, es nada más que un manso cristiano; pero de noche y especialmente en las tormentosas y obscuras como ésta, se transforma de un modo tal que nadie ve en él más que un tigre furioso y feroz.

"Saben cómo el manso cristiano se convierte en tigre? Pues aprovechando la obscuridad, se acerca a un matorral de cina-cina, se tira al suelo y comienza a revolcarse, de izquierda a derecha, siete veces, entonando o rezando un credo, al revés.

---

(1) Yaguaretè abá: en guaraní significa: Tigre indio, o indiotigre.

"Mientras hace ésto, comienza poco a poco a cambiar de piel y forma, y al terminar la operación, el viejo y pacífico hombre se ha convertido completamente en un tigre, pero un tigre raro, pues la cola es muy corta, la frente completamente desnuda, y con unos ojos que dan miedo y que a cualquiera domina, circunstancia que aprovecha para devorarlo.

"Luego, cuando ha satisfecho su hambre, el animal vuelve al matorral de cina-cina, se revuelca de derecha a izquierda siete veces y reza el credo del principio al fin y cuando lo concluye nuevamente se halla transformado en indio cristiano".

—Pero será muy fácil matar a ese animal, don Panta?

—¡Qué esperanza! Es un animal tan duro de morir que ni las balas le entran en el cuerpo; hay que pegarle en el ojo, de lo contrario es inútil el intento.

—¡Santa Bárbara bendita!, líbranos de tus rigores, — dijo el viejo Panta, al mismo tiempo que un fuerte trueno retemblaba en el espacio seguido de un rápido temblor en el alero de la cocina.

Esta superstición está muy divulgada en todo el alto Paraná y Misiones, ni los niños ignoran la existencia fabulosa del yaguareté abá.

ADOLFO I. BAEZ

Información nacional

La Cruz Roja Argentina necesita Oficiales Voluntarios

La humanitaria Institución, cuyo nombre sirve de epígrafe a estas líneas, acaba de lanzar un llamamiento al público, solicitando Oficiales Voluntarios.

En el ambiente de indiferencia acentuada para todas las iniciativas generosas y las inspiraciones de alto patriotismo, este llamado se nos ocurre adquiere la singular trascendencia de un grito de auxilio en medio de la noche.

La Cruz Roja Argentina se propone despertar la dormida conciencia nacional, llamando la atención de todos los habitantes del país, hacia serios problemas cuya solución es urgente.

Evolucionando con el espíritu de los tiempos, aspira, como todas las sociedades similares del mundo entero, a convertirse en una Institución útil y fecunda en la paz, que significa la vida normal de la humanidad.

Los más graves y trascedentales problemas humanos no son, ni pueden serlo los que nacen de situaciones transitorias, anómales, eventuales, como la guerra, sino los permanentes, originados con la complejidad misma de las condiciones ambientes, en que las razas y las naciones desenvuelven sus energías.

Ser útil en la guerra, es un programa transitorio. Llevar sobre el horror de la masacre, la antorcha de la Caridad, que es bálsamo y es venda y es consuelo, es obra primordial de piedad, que ya no se analiza.

Ser útil en la paz, es un programa definitivo. Trabajar el espíritu público para preparar el advenimiento de un estado de conciencia colectiva que nos rinda solidarios en una obra permanente de mejoramiento individual y superación racial, es trabajar por el porvenir, aunando a los dictados del sentimiento, la voz reflexiva de la inteligencia.

La enorme labor que significa la realización de solo parte, muy pequeña, de este programa, debe recaer necesariamente sobre los menos, en provecho de los demás.

Los menos son en este caso los inteligentes, los cultos, los instruídos, los capaces, los más aptos, los más sanos, los más vigorosos, los más enérgicos, los más voluntarios, aquellos en suma que gozan del supremo privilegio de sentir y de pensar.

Para ellos, para recordar a ellos su deber primordial de hombres, es que la Cruz Roja hace un llamado.

Son ellos, los que por sus propias condiciones personales están más habilitados para conocer que la fraternidad no es una palabra vacua, sino un hecho real, los que deben responder, aprestándose para con todas sus energías, cooperar a la realización de un grande y honroso programa.

Este programa ha de empezar a desarrollarse en la escuela, porque la escuela es el vivero de las futuras grandes energías que han de trabajar en bien de la Patria.

Sólo trabajando por la Patria, sin banderías, sin restricciones, sin pequeñeces, es como se trabaja por la Humanidad.

La Cruz Roja Argentina, que no es en forma alguna indiferente a los problemas de la Escuela, avanza a ella, creando para ella una sección especial: "La Cruz Roja de la Juventud".

Pretende agrupar a la niñez, a la juventud, inculcándole las elevadas finalidades de su programa, en forma de utilizar después, esos elementos en la vida, en beneficio de la colectividad.

Para preparar a la niñez, apela al concurso desinteresado de los educadores.

Se ha dicho que los grandes pueblos son hijos de los grandes maestros. En parte la aseveración es exacta. No sería humana la obra de la escuela, si ella se limitara únicamente a la teorización.

La Cruz Roja Argentina no se limitará sólo, en lo que a la escuela respecta, a organizar una sección Juvenil. Aspira a realizar un programa completo.

La escuela misma debe sufrir una evolución que la haga más eficiente. Su misión social tiene aún mayor importancia que la que hasta hoy se le asigna.

A la escuela afluyen, como las aguas a su cuenca natural, los niños y con los niños, los miles de complejos problemas vinculados con la salud individual de cada uno de ellos.

El hijo del alcohólico, del específico, del baciloso, del tarado física y psíquicamente, llega tan irresponsable, tan inocente, tan digno de amparo, de respeto, de amor, como el hijo del sano, del armónico, del fuerte.

La escuela los recibe sin distingos; y sin embargo, cada uno de ellos, reaccionará a su turno de manera muy diversa, planteando problemas sociológicos y pedagógicos de sumo interés.

La odontología y la medicina preventivas, deben tener un lugar en las escuelas argentinas.

La boca de un niño es un libro abierto en el que el ojo capacitado del profesional, lee sin tropiezos las anormalidades del presente, las taras inhibitorias del porvenir.

No obstante, el niño desmemoriado y el memorista exclusivo, el precoz y el retardado, el desaplicado y el holgazán, el insubordinado, el díscolo, el malo, son pequeños enfermos en una edad y en un estado susceptible de cura, que les convierta en hombres útiles para el porvenir.

La Cruz Roja tiene bien presente estos problemas y anhela que la Escuela Argentina los encare y los resuelva, sentando desde aquí un procedente luminoso para la aplicación en otras partes.

Y si en este campo al parecer tan reducido como es la educación primaria, procura arar tan hondo, ¿qué no procurará en los más extensos que afectan las condiciones del trabajo, de la vida, de la salud general del país, reflejándose sobre la raza, como estigmas de degeneración?

Como todas las obras de mejoramiento humano, es larga, reposada, metódica y reclama las energías del conjunto entero.

Cooperar a ella, acudir a su llamado, enrolarse en sus filas, hacerse útil, es un deber ineludible y patriótico.

El Magisterio Nacional, que cuenta en su haber páginas tan hermosas de abnegación, de sacrificio silencioso, de verdadero heroísmo civil, no ha de permanecer sordo o indiferente frente a esta bandera que flamea, llamando a todos los buenos, a los que saben tener voluntad, a los que están acostumbrados a disciplinarse en la vida, para las grandes jornadas de progreso.

Ellas se realizan siempre, por encima de todas las ideologías, cuando se levanta el corazón a la altura del deber y cuando la acción es guiada por las generosas inspiraciones del amor a los semejantes.

JUEGOS FLORALES EN PIGÜÉ

Organizados por la Escuela Nacional N.° 125 y su Cooperadora conmemorando el glorioso aniversario de la Libertad de las Provincias Unidas del Río de la Plata

PROGRAMA

1.ª Parte

1.—Himno Nacional, coro y orquesta.

2.—Alegoría Patria.
Tres cuadros: "El pueblo, el trabajo y el ejército".

3.—Lectura de las composiciones premiadas: "La Amistad", "Amor de madre", "El Quijote y la Raza" y "La Pampa y el ombú". Premio. Periodismo Pigüé. ("El Reflector", "El Pueblo" y "El Pigüense"). Cervecería Palermo, "Caras y Caretas" y Piccardo y Cía., medalla de oro, Copa dorada, medalla de plata dorada y reloj de bolsillo. Seudónimos, Manú Huérfano, Sancho e Isleño y primeros accésit.

4.—"La vendedora de diarios", comedia en 4 actos.

Intérvalo de 20 minutos. Reparto de premios y enajenación de folletos con las composiciones premiadas.

2.º Parte

Cuadro animado

1.—El soldado; La gloria; La fama; La libertad y su Patria.
2.—Ceremonial de la Corte de amor y condecoración al poeta laureado. Recitación Himno a Sarmiento y estreno de dicho Himno, coro y orquesta.
5.—Cuadro final Marcha a la bandera y gran farándula por todos los elementos que tomaron parte en el festival. Alegoría escénica representada por la Patria y Reina de la corte.

"LA PSICO-PEDAGOGIA DE LA ATENCION NORMAL"

Por Emilio del Valle Carranza Oviedo

Contenido del libro

I

Tres son los medios conducentes al conocimiento de la verdad, encerrada en la esencia, en partes de la esencia y en la existencia de las cosas; a saber: 1.º *Definición,* que nos manifiesta la esencia, respondiéndonos qué debe entenderse por tal o cual cosa; *la división,* que distribuye para su mejor análisis, el todo en sus partes; y *la argumentación,* que nos descubre la existencia de ambas, indicándonos los argumentos para demostrar algo que no sea evidente.

Según ellos, triple será el método en que se basará, buscando lógica y fundamento, la exposición de este trabajo.

II

DIVISION DEL MATERIAL

PRIMERA PARTE

Psicología de la atención normal

CAPITULO PRIMERO

Definiciones de la atención; su exposición y crítica

I.—*Definiciones nominales*:
a) Nominales etimológicas.
b) Nominales comunes.
c) Nominales conceptuales.

II.—*Definiciones reales*:
a) Reales extrínsecas.
b) Reales intrínsecas-descriptivas.

c) Reales intrínsecas-esenciales.

III.—*La atención definida como facultad especial: su crítica.*

IV.—*La atención mirada y definida por uno de sus aspectos:*

a) Crítica a la teoría de Senet y otros de la escuela sensacionista.

b) Crítica a la teoría de Víctor Cousin y otros de la escuela espiritualista.

V.—*Definición del autor: su demostración.*

CAPITULO SEGUNDO

Examen de las clasificaciones de la atención

I.—*Mi teoría de las dos verdaderas "direcciones" de la Atención y de sus "diferenciaciones" genéricas:*

a) La atención "interna".

b) La atención "externa".

II.—*Crítica de otras clasificaciones llamadas "formas" de la Atención:*

a) Crítica a la clasificación de Ribot en "Atención voluntaria" y "Atención espontánea".

b) Por qué no hay tal "atención espontánea" (un concepto mal expresado y un vocablo equívoco).

c) Otras denominaciones: su crítica.

d) Observaciones a la clasificación del psicólogo Georges Dumas (1920).

CAPITULO TERCERO

El problema del origen de la atención

I.—*Estado de la cuestión: escuelas que la estudian.*

II.—*Escuela sensualista:*

a) Teoría de la sensación, como origen de la atención.

b) Teoría del movimiento, como origen de la atención.

c) Teoría del sentimiento, como origen de la atención.

d) Teorías neuronales, como origen de la atención.

III.—*Escuela espiritualista:*

a) Teoría de la voluntad, como causa de la atención.

b) Teoría de la consciencia, como causa de la atención.

c) Teoría de la actividad mental, como causa de la atención.

IV.—*Crítica general a esas teorías.*

CAPITULO CUARTO

Soluciones al problema del origen de la atención

I.—*Causas o condiciones mediatas de la atención:*

a) *Causas objetivas: Cualidades de las sensaciones:*

a) Intensidad (y sus variantes).

b) Extensión (y sus formas).

c) Duración (y sus grados).

d) Novedad y contraste (y su eficacia).

b) *Causas subjetivas.*

II.—*Causas próximas o inmediatas de la atención:*

a) La antigua teoría del interés.

b) La nueva teoría del conocimiento previo.

c) La teoría del dolor.
d) La teoría del placer.
e) La teoría de lo agradable y de lo desagradable.
f) De cómo la teoría del conocimiento previo, sustituye a la teoría del interés en el origen inmediato de la atención.
g) Una objeción a la teoría del conocimiento, basada en algunas fallas de la atención respecto de lo conocido.

SEGUNDA PARTE

Pedagogía o educación de la atención

CAPITULO PRIMERO

Importancia capital de la educación de la atención

I.—*Importancia de la educación de la atención por sus efectos en las funciones vitales del sujeto*:

a) Efectos de la atención en las funciones anátomo-fisiológicas.
b) Efectos de la atención en las funciones psíquicas.
c) Efectos de la atención en las funciones mentales.

II.—*Importancia de la educación de la atención por sus ventajas en la vida intelectual y social del hombre.*

CAPITULO SEGUNDO

Aplicación de las teorías psicológicas a la educación de la atención: Educación de las cualidades por las cuales obra la atención.

a) Educación de la atención exclusiva.
b) Educación de la atención concentrativa.
c) Educación de la atención penetrativa.
d) Educación de la atención radiante.
e) Educación de la atención "voluntaria".

CAPITULO TERCERO

Leyes y procedimientos pedagógicos para estimular y retener la atención.

a) Resumen de las leyes naturales de la enseñanza aplicable a la educación de la atención.
b) Aptitudes y preparación general y especial del educador acerca de la naturaleza y evolución de la atención.
c) Lo interesante en la lección para despertar la atención.
d) La teoría del previo conocimiento, para sugerir la atención.
e) La atención forzada, la atención espontánea y medios para estimularlas.
f) Cualidades de una buena lección, como condición para suscitar el interés. La enseñanza intuitiva u objetiva.

APENDICE

Síntesis generales de la psicología y educación de la atención y de sus procedimientos pedagógicos.

Información extranjera

EL PROGRESO PEDAGOGICO DE RUSIA

En educación como en otros asuntos, dice Mr. H. J. W. Tillyard, Rusia ha sido siempre una tierra de contradicciones. Durante el régimen antiguo, Moscú, gran ciudad universitaria con toda clase de escuelas médicas y técnicas, tenía un 60 por ciento de analfabetos. Los niños de la aristocracia eran educados por preceptores e institutrices, bajo cuya dirección aprendían las materias exigidas en los exámenes públicos y adquirían casi siempre un dominio admirable del francés y del inglés.

La clase media superior, a la cual pertenecía la orgullosa *intelligentsia,* enviaba sus niños a las escuelas de gramática y a las secundarias o *gymnasiya.* Los maestros, sometidos a una educación y cultura muy intensa y sistemática, se preparaban admirablemente para la función docente, y los alumnos, en general, se distinguían por su aplicación, si bien eran algo rebeldes a la disciplina escolar. Los niños están dotados de comprensión fácil y rápida, pero carecen de perseverancia. Por eso rara vez alcanzan resultados duraderos. Turgueniеff habla "del hombre que en sus años juveniles prometía mucho y que, *como el resto de nosotros,* terminó por no hacer nada en absoluto". En el dominio de la ciencia — agrega Tillyard — la obra más sólida es la ejecutada por los rusos que han trabajado en el extranjero o bajo influencias extranjeras; v. gr.: Mechnikoff, Vinogradoff y Rostovtzeff, para no citar más de tres nombres.

La Iglesia ortodoxa tiene a su cargo los seminarios, donde el clero, que en Rusia era casi una casta hereditaria, recibía una educación especial y una noción ligerísima del pensamiento occidental. Y últimamente, en el grado más bajo de la escala se hallan las escuelas rurales con sus edificios y material inadecuados y su maestra, a veces abnegada y laboriosa, pero incapaz de llevar a los niños mucho más allá de la lectura, la escritura y la aritmética.

Para los que viven fuera del territorio de la Rusia Soviet, este desgraciado país es algo así como una verdadera *terra incognita.* Por esta razón resulta interesante e instructivo saber lo que dice sobre las escuelas moscovitas una revista pedagógica, editada en Rusia por educadores del régimen Soviet. Mr. H. J. W. Tillyard, profesor de ruso en la Universidad de Birmingham (Inglaterra), ha extractado y comentado una publicación de esa clase, la cual contiene una jugosa información de los progresos realizados por la escuela soviet. "De un estado socialista — observa dicho pedagogo — debemos esperar dos cosas: primera, la instrucción primaria uniforme para todos los niños tal como se aplica ahora en muchos lugares de Alemania; y segunda, la alimentación más o menos completa de los niños de la clase obrera a costa del Estado. Cualesquiera que sean los planes pedagógicos originales del gobierno soviet, éste ha tropezado con dos obstáculos fatales: la falta de fondos y la de maestros. No obstante, se ha dado un importante paso en esta dirección con la apertura de al-

gunas escuelas de verano dedicadas sobre todo a los niños de la ciudad". Este asunto forma el contenido de un artículo de la revista *Na putyakh k nóvoy Shkóle* (N.º 1, julio de 1922), escrito por J. Chelyustkin.

La escuela descrita por Chelyustkin es una de las sostenidas por el gobierno de Petrogrado, y tanto su edificio como su jardín se encuentran en la margen del Pequeño Neva. El trabajo escolar fué inaugurado en mayo de 1919, y la mayor parte del tiempo se empleó en trabajos de jardinería y de agricultura. El alimento era escasísimo. Las papas y las coles constituyeron una adición muy importante al *menú* cotidiano. (Durante el invierno de 1918-19, los habitantes de la Rusia septentrional se alimentaron de centeno, con raras y escasísimas raciones de grasas y sal). Los niños trabajaron sistemáticamente divididos en grupos y aprendieron a sostener su propia disciplina. En 1920, se ocuparon en reparar los instrumentos de trabajo y el cercado de la escuela y en construir un desembarcadero sobre el río. Se hizo la tala de los árboles del terreno destinado al jardín. Se sembraron pepinos y otros vegetales en los semilleros y eras. Cada aula recibió sus palas y rastrillos, y trabajó de acuerdo con el plan dispuesto por el instructor. También se hizo "trabajo de laboratorio", sobre todo en botánica. Ultimamente, se realizaron excursiones a los alrededores de Petrogrado, y los niños nadaron y remaron.

"Todo esto — dice Tillyard — se refiere a los preliminares; pero en 1920 y 1921 se ideó un plan de estudios más complejo, que se basaba en los principios siguientes: 1.º, el primero y principal objeto era emplear los meses de verano en comunicación con la naturaleza, procurando de este modo una influencia máxima en el cuerpo y en la mente mediante ciertas condiciones, v. gr. el medio ambiente y los métodos de enseñanza, que recordasen lo menos posible la escuela de invierno; 2.º, la observación de la naturaleza, organizada de manera que ahondase la impresión hecha por la enseñanza invernal; 3.º, desarrollo del sentido ético y estético, mediante la familiaridad con la naturaleza desde el punto de vista del artista; 4.º, del sentimiento comunista y del espíritu de cooperación; 5.º, trabajo práctico de todas clases — jardinería, construcción de un escenario para representaciones teatrales; y 6.º, dar a los niños retrasados la oportunidad de vencer su atraso mental.

El plan de estudios abarcaba las materias siguientes:

1. Estudio de la naturaleza: a) observación del tiempo y levantamiento de planos sencillos; b) colección de plantas y de mariposas y otros insectos. Algunos niños describían los "paseos naturales" y dibujaban ilustraciones de los mismos. Los alumnos más adelantados estudiaban economía rural, entomología agrícola y botánica.

2. Química, sobre todo en sus relaciones con la horticultura. Se estimuló a los niños a que interrogaran a sus instructores de jardinería.

3. Física, enseñada de un modo semejante. Se discutieron asuntos de drenaje y regadío.

4. Geografía y física regional.

5. Cosmografía y astronomía elemental.

6. Aritmética, sobre todo la de uso cotidiano, incluyendo la medición de distancias.

7. Geometría y álgebra. (Fué necesario suprimir estas enseñanzas).

8. Lengua rusa, sobre todo la composición de ensayos que des-

cribiesen los lugares geográficos o los visitados por los niños. Es esencial que uno de los temas de composición literaria sea *el trabajo*. En la actualidad, como resultado del agotamiento, los hombres ven un tormento en el trabajo. Es necesario grabar en la mente del niño el respeto al trabajo, no meramente como un deber, sino como un factor de la felicidad. En las horas de conversación se debe estimular a los niños a que escriban una obra teatral titulada *El trabajo* o a que inventen un juego deportivo en honor del trabajo.

9. Historia. a) En esta enseñanza se insiste asimismo en las conexiones con el trabajo de jardinería, y así tenemos el hombre primitivo (pastor y los comienzos de la agricultura y las habitaciones fijas. b) Visitas a los monumentos históricos dentro y fuera de Petrogrado.

10. La vida económica, sobre todo la conexión entre la industria y la agricultura.

11. Lenguas extranjeras. "La enseñanza estival es enteramente práctica. Conversaciones en una lengua extranjera durante los trabajos de jardinería y las excursiones".

12. Arte. Dibujos al aire libre. Perspectiva, efectos de luz y sombra, copia de la naturaleza. Modelado en barro.

13. Historia del arte. Se incluía en las visitas a los monumentos y en las conversaciones con los niños.

14. Canto a coro en el jardín escolar. Las lecciones de canto alternaban con la de lengua rusa.

15. Trabajo manual. En el primer curso se reducía a reparaciones. En el segundo se ideó un plan para la enseñanza de la carpintería para fines agrícolas, pero esto no pudo realizarse.

Excursiones: a más de las visitas a Petrogrado, se hicieron excursiones a Moscú, Pskov y Murman.

El horario de la escuela de verano es:

9 a 9 y 45. Te. 9 y 45 a 12 y 30. Trabajo experimental en el laboratorio al aire libre. Paseos, salidas. Jardinería.

12 y 30 a 1 y 15. Merienda. 1 y 15 a 3. Lo mismo que durante la mañana.

3 a 4. Comida. 5 a 6. Descanso.

6 a 7 y 30. Diversiones activas. Deportes (football, "boysketboll"; remo).

7 y 30 a 8. Cena. Tiempo tranquilo. Preparación, lectura, ajedrez.

9 y 30 a 10. Juegos deportivos. Descanso.

Los maestros que hayan dirigido escuelas de verano leerán con interés este programa. "Podemos — dice Tillyard — dejarles hacer sus propios comentarios".

En la misma revista antes mencionada aparece un artículo escrito por la Srta. M. Kh. Sventitski. En este trabajo se discute el problema siguiente: ¿Deben los niños de edad infra-escolar (de 3 a 7 años) vivir en las mismas casas-escuelas que los niños mayores? La autora opta por la afirmativa y sostiene que los experimentos han justificado su opinión. Si bien las necesidades físicas de los párvulos recomiendan la escuela maternal, las ventajas de la promiscuidad con los niños mayores recompensan — según la Sventitski — dicha consideración. Juntos con los escolares, los párvulos aprenden: 1.°, a no temer a los extraños y a hablar con ellos libre y cordialmente; 2.°, a trepar a los árboles, a tocar las ranas y las orugas y a zambullir en los ríos; y 3.°, a trabajar "por el bien de todos", no por mero egoís-

mo. La autora nos ofrece algunas escenas de la vida común: 5 de mayo. Casa N.° 3. El sol brilla. El día es tranquilo y cálido. Olga, niña de 12 años, está sentada en la escalera del portal. A su alrededor muchos "primarios" agrupados en actitudes espontáneas. Olga cuenta un cuento. Los niños escuchan anhelantes. En la terraza no hay nadie, ni niño ni maestro. Todo está tranquilo; no se oye sino la voz de Olga. Me aproximo. Basilio sacude las manos y cuchichea: "Sigue, sigue. No fastidies". Salgo del portal y escucho: "¿Encontrará el pájaro de fuego?" "Haz que lo encuentre, haz que lo encuentre, Olga. Es bueno". "Y sus hermanos son horribles". Escuchad" — dice Olga. — Y el silencio vuelve...

Entre los artículos teóricos de la revista comentada por Tillyard se encuentra uno de G. Gordon titulado *La nueva escuela*. La llamada *escuela-trabajo* tiene por función "preparar para la vida al futuro ciudadano o, más exactamente, proporcionar al niño todos los medios con que adquirir los conocimientos, comprensión y hábitos necesarios para el rudo combate de la vida".

Los obstáculos que dificultan este empeño son, según Gordon, la falta de libros, material y edificios, el corto tiempo en que el niño asiste a la escuela y la carencia completa de maestros competentes. La idea cardinal de la escuela nueva es el llamado *método complejo*, mediante el cual las lecciones escolares se ponen en correlación con algún proceso técnico que se halla dentro de la esfera de la capacidad del niño, v. gr. la agricultura para los niños del campo y alguna clase de manufactura para los niños de la ciudad. Por otra parte, la escuela — sigue hablando Gordon — debe inculcar los principios del colectivismo; pero el autor no nos dice cómo debe hacerlo. En su trabajo no hay mención de ninguna enseñanza definitivamente marxiana. La instrucción religiosa ha sido desterrada de la escuela. Por lo demás, Gordon estima que los resultados de cinco años de experimentos con los nuevos métodos han sido en gran parte negativos.

Es claro que una revista oficial del gobierno soviet no puede menos de inclinarse a una descripción favorable de las escuelas moscovitas. Y en efecto — dice Tillyard — "los desterrados con quienes he hablado acerca del asunto son de opinión que el gobierno actual sostiene sólo un reducido número de escuelas reorganizadas, cerca de las ciudades más visitadas por los extranjeros. El visitante (que desconoce por lo regular la lengua rusa) es exhibido por un intérprete bien amaestrado, y después da informes favorables a la prensa del país natal. "Entre tanto se nos dice que las escuelas provinciales y de aldea, o están cerradas o permanecen en un estado de deplorable abandono... En general se confiesa que el analfabetismo ha aumentado en Rusia desde la revolución; que la educación técnica del obrero joven es vergonzosa y que las instituciones de enseñanza superior del gobierno soviet han sido un fracaso".

Sean cuales fueren nuestras opiniones sobre el régimen soviet, todos tenemos que admitir que el porvenir del pueblo ruso reorganizado depende de sus escuelas; y las revistas pedagógicas de la república soviet comunican la persuación de que los maestros, inspectores y funcionarios que tienen a su cargo las escuelas moscovitas sienten inmenso entusiasmo por la causa de la educación, tienen el valor de ensayor nuevos métodos y están dispuestos a recibir consejos e informes de la Europa occidental y la América.

(De *The Forum of Education*)

Publicaciones recibidas

Bollettino del R. Provveditorato agli Studi di Bari-Bari (Italia), Nos. 3, 4 y 5.
L'Ecole et la Vie, N.° 26 — París.
Manuel Général de L'Instruction Primaire, N.° 25 — París.
Revista de Instrucción Primaria, N.° 452 — La Plata.
Memoria del Colegio "Marcos Paz" — Buenos Aires.
Bollettino Ufficiale, N.° 11 — Roma.
Tribuna Libre — Buenos Aires.
Boletín del Museo Social Argentino — Buenos Aires.
Estadística de Río Janeiro, Nos. 11, 12 y 13.
La Obra, N.° 722 — Buenos Aires.
A Escola, N.° 12 — Río de Janeiro.
La Escuela Moderna, N.° 2 — Madrid.
La Novela Semanal, N.° 336 — Buenos Aires.
Revista de Educación — Habana, N.° 22.
Nosotros, N.° 178 — Buenos Aires.
Boletín del Concejo Deliberante, N.° 4 — Buenos Aires.
Boletín de la Asociación del Trabajo, N.° 102 — Buenos Aires.
L'Ecole et la Vie, N.° 27 — París.
Manuel Général de L'Instruction Primaire, Nos. 26 y 27 — París.
Bollettino Ufficiale, Nos. 12 y 13 — Roma (Italia).
Revista de Escuelas Normales, N.° 13 — Guadalajara (España).
Razón y Fé, N.° 272 — Madrid (España).
El Magisterio, N.° 1 — Buenos Aires.
Revista del Impuesto Unico, N.° 30 — Buenos Aires.
Revista de la Bolsa de Cereales, N.° 628 — Buenos Aires.
La Novela Semanal, N.° 337 — Buenos Aires.
Bollettino Ufficiale, N.° 11 — Roma (Italia).
Boletín de la Unión Industrial Argentina, N.° 664 — Buenos Aires.
Boletín Bibliográfico del Círculo de la Librería — Buenos Aires.
El Nuevo Tiempo, Nos. 1 y 2 — Panamá.
El Libro, N.° 183 — Buenos Aires.
Anales Gráficos, N.° 3 — Buenos Aires.
Bulletin of the Rhode Island School of Design, N.° 2 — N. América (Washington).
L'Enseignement Primaire, N.° 8 — Québec.
Revista de Instrucción Primaria, N.° 453 — La Plata.
La Escuela Primaria — Buenos Aires.
Bollettino degli Studi di Cosenza — Italia.

L'Ecole et la Vie, N.° 29 — París.
Bollettino Ufficiale, N.° 13 — Roma.
La Novela Semanal, N.° 338 — Buenos Aires.
La Raza, N.° 99 — Buenos Aires.
L'Ecole et la Vie, N.° 28 — París.
Education, Nos. 7 y 8 — Boston (E. U.).
Revista de Educación, N.° 3 — Habana.
Antropología de la talla militar argentina — Buenos Aires.
La Obra, N.° 73 — Buenos Aires.
Modern Language Notes, N.° 4 — Baltimore (E. U.).
El Suplemento, N.° 75 — Buenos Aires.
Páginas, N.° 11 — Buenos Aires.
Ecos de la Selva, N.° 26 — Formosa.
Suplemento a la Escuela Moderna — Madrid.
La Scuola della Campania, N.° 3 — Nápoles.
Bollettino Ufficiale, N.° 14 y Sup. N.° 12 — Roma (Italia).
Repertorio Americano, Nos. 1 y 2 — Costa Rica.
En el Surco — Panamá.
La Scuola in Toscana, Nos. 3 y 4 — Italia.
Revista de Pedagogía, N.° 28 — Madrid.
Educación, N.° 1 — Catamarca.
Revista de la Bolsa de Cereales, N.° 630 — Buenos Aires.
Anales de la Sociedad Rural Argentina, N.° 8 — Buenos Aires.
Bollettino degli Studi di Ancona, N.° 3 — Italia.
Bollettino Ufficiale, N.° 15 — Roma (Italia).
La Scuola in Lombardia, N.° 3 — Italia.
Manuel Général de L'Instruction Primaire, N.° 29 — París.
L'Ecole et la Vie, N.° 30 — París.
La Escuela Moderna, N.° 3 — Madrid.

Sección oficial

EJERCICIOS DE LENGUAJE Y ARITMETICA PARA LAS ESCUELAS MILITARES

SECCION ADELANTADA

ARITMETICA

I **Término.**

— 1 —

Lectura y escritura de cantidades con números enteros comprendidos hasta unidades de millón:

1.001 — 13.045 — 86.304 — 132.004 — 2.000.304 — 40.008.

(Repetición de estos ejercicios hasta conseguir seguridad y rapidez en la escritura de cualquier cantidad con distintas clases de dificultades).

— 2 —

Suma de enteros:

	5.086		368		1.001	
+	235	+	35.004	+	4.006....	sumandos
	96		8		26.034	
	5.417		35.380		31.041....	suma total

— 3 —

Resta de enteros:

			9		9 9	
			01010		0101010	
	96		104		1.000.......	minuendo
—	42	—	87	—	639.......	subtraendo
	54		17		361.......	resta o diferencia

Pruebas de la resta.

— 4 —

Multiplicación de enteros:

```
  348     6|3      1308     3|9        439      7|7
  ×8      -+-      ×39      -+-       ×190      -+-
 ----     3|8     -----     9|3      -----      7|1
 2.748            11772               39510
                  3924                439
                 -----               -----
                  51012               83410

49×1.000=49.000          85.604....multiplicando
                         ×862....multiplicador
    5|8               ---------
    -+-                 171208 )
    8|7                513624  } producto parciales
                      684832   )
                     ---------
                      73790648
```

Demostración práctica de que el orden de los factores no altera el producto.

— 5 —

División de enteros:

```
348 | 9         9|9       350 | 25        7|8
 78   38        -+-       100   14        -+-
  6             9|9                       8|5

75856 | 862     4|7
 6896   88      -+-       438| 100 = 438
  000           7|4

dividendo......4800 | 20.....divisor
                 -8   240....dividendo
                 -0 .........residuo
```

(Los ejercicios del tipo 2, 3, 4 y 5 deberán repetirse hasta tanto los alumnos adquieran seguridad y rapidez).

Problemas de aplicación.

— 6 —

Solución de problemas por el método de reducción a la unidad;

—3 m. de paño costaron m$n 48; ¿cuánto costará un m. de la misma tela?

R. = m$n 16.

— 7 —

—1 chapa de zinc costó m$n 9; ¿cuánto costarán 25 chapas?

R. = m$n 225.

— 8 —

—m$n 180 gana un empleado por mes; ¿cuánto gana por día?

R. = m$n 6.

— 9 —

—1 camisa cuesta m$n 6; ¿cuánto costarán 2 docenas?

R. = m$n 144.

— 10 —

—Si una docena de pañuelos de seda costó m$ 48; ¿cuánto costarán 3 pañuelos?

R. = m$n 12.

— 11 —

—Una pieza de paño de 12 m. vale m$n 144; ¿cuánto costará un corte de 3 m.?

R. = m$n 36.

— 12 —

—6 camisas costaron m$n 42; ¿cuántas camisas iguales se podrán comprar con m$n 56?

R. = 8 camisas

— 13 —

—Un obrero por 6 días de trabajo cobró m$n 42; ¿cuánto deberá cobrar por 14 días?

R. = m$n 98.

— 14 —

—Para hacer 36 guardapolvos se emplearon 108 m. de brin. ¿Cuántos metros se emplearán para hacer 8 docenas?

R. = 288 m.

— 15 —

—División de cantidades por la unidad seguida de ceros.

530 ÷ 10	8.756 ÷ 100
204 ÷ 10	475.000 ÷ 1000
17.500 ÷ 100	14.080 ÷ 1000

Dividir por 10: 475 — 1.532
„ „ 100: 64.000 — 3.840
„ „ 10.000: 25.000 — 340.000
„ „ 100.000 y 1.000.000: 8.000.000

— 16 —

Noción de décimo:

Representación decimal de las siguientes fracciones comunes:

$\frac{1}{10} = 0,1 \qquad \frac{4}{10} = 0,4 \qquad \frac{7}{10} = 0,7$

$\frac{2}{10} = 0,2 \qquad \frac{5}{10} = 0,5 \qquad \frac{8}{10} = 0,8$

$\frac{3}{10} = 0,3 \qquad \frac{6}{10} = 0,6 \qquad \frac{9}{10} = 0,9$

— 17 —

Ejercicios de representación decimal:

$\frac{4}{10}$ $\frac{6}{10}$ $\frac{1}{10}$ $\frac{3}{10}$ $\frac{5}{10}$ $\frac{2}{10}$ $\frac{7}{10}$ $\frac{9}{10}$ $\frac{8}{10}$

— 18 —

Fracciones ordinarias con denominación entre 10 y 99.
Lectura y escritura de las siguientes fracciones:

$\frac{1}{10}$ $\frac{4}{12}$ $\frac{6}{15}$ $\frac{9}{20}$ $\frac{15}{35}$ $\frac{25}{40}$ $\frac{33}{51}$ $\frac{42}{58}$

Escritura al dictado:

$\frac{42}{53}$ $\frac{47}{65}$ $\frac{52}{67}$ $\frac{63}{70}$ $\frac{71}{89}$ $\frac{87}{93}$ $\frac{3}{99}$

— 19 —

Noción de centésimo:

Representación decimal de las siguientes fracciones:

$\frac{1}{100} = 0{,}01$ $\frac{15}{100} = 0{,}15$ $\frac{58}{100} = 0{,}58$

$\frac{5}{100} = 0{,}05$ $\frac{23}{100} = 0{,}23$ $\frac{75}{100} = 0{,}75$

$\frac{8}{100} = 0{,}08$ $\frac{47}{100} = 0{,}47$ $\frac{99}{100} = 0{,}99$

— 20 —

Ejercicios de representación decimal:

$\frac{3}{100}$ $\frac{9}{100}$ $\frac{18}{100}$ $\frac{37}{100}$ $\frac{22}{100}$ $\frac{46}{100}$ $\frac{96}{100}$ $\frac{71}{100}$ $\frac{1}{100}$

— 21 —

Noción de milésimo:

Orden de las cifras decimales y valor relativo de cada una.
Representación decimal de las siguientes fracciones:

$\frac{1}{1000} = 0{,}001$ $\frac{8}{1000} = 0{,}008$ $\frac{689}{1000} = 0{,}689$

$\frac{75}{1000} = 0{,}075$ $\frac{87}{1000} = 0{,}087$ $\frac{408}{1000} = 0{,}408$

$$\frac{173}{1000} = 0{,}173 \qquad \frac{364}{1000} = 0{,}364 \qquad \frac{999}{1000} = 0{,}999$$

— 22 —

Ejercicio de representación decimal:

$$\frac{2}{1000} \quad \frac{64}{1000} \quad \frac{102}{1000} \quad \frac{300}{1000} \quad \frac{401}{1000} \quad \frac{508}{1000} \quad \frac{750}{1000} \quad \frac{999}{1000}$$

— 23 —

Quebrados propios e impropios:

Significado de cada término del quebrado.
Determinar cuál de los siguientes quebrados es propio o impropio:

$$\frac{5}{9} \quad \frac{63}{67} \quad \frac{52}{47} \quad \frac{7}{10} \quad \frac{14}{7} \quad \frac{95}{1000} \quad \frac{199}{100} \quad \frac{42}{25} \quad \frac{6}{8}$$

— 24 —

Noción de diez milésimo:

Orden de las cifras decimales y valor relativo de cada una. Representación decimal.

$$\frac{1}{10.000} = 0{,}0001 \qquad \frac{1014}{10.000} = 0{,}1014 \qquad \frac{9009}{10.000} = 0.9009$$

$$\frac{175}{10.000} = 0{,}0175 \qquad \frac{8056}{1.000} = 0{,}8056 \qquad \frac{5}{10.000} = 0{,}0005$$

$$\frac{5.004}{10.000} = 0{,}5004 \qquad \frac{365}{10.000} = 0{,}0365 \qquad \frac{86}{10.000} = 0{,}0086$$

— 25 —

Noción de cien milésimos:

Representación decimal.

$$\frac{1}{100.000} = 0{,}00001 \qquad \frac{8.009}{100.000} = 0{,}08009$$

$$\frac{56}{100.000} = 0{,}00056 \qquad \frac{60.004}{100.000} = 0{,}60004$$

$$\frac{135}{100.000} = 0{,}00135 \qquad \frac{99.999}{100.000} = 0{,}99999$$

— 26 —

Noción de millonésimo:

Representación decimal.

$\frac{2}{1.000.000} = 0,000002$ $\frac{45.044}{1.000.000} = 0,045044$

$\frac{78}{1.000.000} = 0,000078$ $\frac{113.014}{1.000.000} = 0.113014$

$\frac{839}{1.000.000} = 0,000839$ $\frac{1489}{1.000.000} = 0,001489$

(Repetición de estos ejercicios hasta obtener seguridad, especialmente hasta el milésimo).

— 27 —

Multiplicación de decimales por la unidad seguida de ceros:

0,4×10	0,235×100	0,009×100.000
0,18×10	0,8×1000	0,900009×1.000.000
0,086×10	0,18×10000	0,86429×100.000

— 28 —

División de decimales por la unidad seguida de ceros:

0,5 ÷ 10	0,1595 ÷ 1000	0,09 ÷ 10
0, 15÷ 10	0,1 ÷ 1000	4,3 ÷ 1000
0,25÷ 100	0,8 ÷ 100	0,7 ÷ 10

— 29 —

Si se agregan o quitan ceros a la derecha de un decimal, éste no se altera.

0,9 = 0,90 = 0,900 = 0,9000 = 0,90.000 = 0,900.000,etc.
0,100000 = 0,10000 = 0,100 = 0,10 = 0,1 = .—

— 30 —

Lectura y escritura de fracciones comunes y números mixtos.

$\frac{4}{29}$ $3\frac{1}{10}$ $\frac{7}{8}$ $4\frac{1}{5}$ $\frac{3}{10}$ $7\frac{235}{461}$ $\frac{6}{9}$ $\frac{28}{39}$ $6\frac{6}{7}$

— 31 —

Suma de cantidades decimales y fracciones comunes con denominador decimal.

Colocación de las cantidades:

$$3{,}586 + \frac{3}{10} = \begin{array}{r} 3{,}586 \\ 0{,}3 \\ \hline 3{,}886 \end{array} \qquad 4{,}8 + \frac{296}{1000} = \begin{array}{r} 4{,}8 \\ 0{,}296 \\ \hline 5{,}096 \end{array}$$

— 32 —

Suma de fracciones comunes con igual denominador:

$$\frac{2}{3} + \frac{1}{3} = \frac{3}{3} \qquad \frac{3}{8} + \frac{2}{8} + \frac{3}{8} = \frac{8}{8}$$

$$\frac{4}{7} + \frac{2}{7} = \frac{6}{7} \qquad \frac{5}{14} + \frac{3}{14} \; \frac{2}{14} + \frac{1}{14} = \frac{11}{14}$$

— 33 —

Resta de cantidades decimales y de fracciones comunes con denominador decimal:

$$0{,}3 - \frac{1}{10} = - \begin{array}{r} 0{,}3 \\ 0{,}1 \\ \hline 0{,}2 \end{array} \qquad 0{,}18 - \frac{5}{100} = - \begin{array}{r} 0{,}18 \\ 0{,}05 \\ \hline 1{,}12 \end{array}$$

$$0{,}2590 - \frac{42}{10000} = - \begin{array}{r} 0{,}2590 \\ 0{,}0042 \\ \hline 02{,}549 \end{array}$$

— 34 —

Casos en que el minuendo tiene menos cifras que el sustraendo:

$$4{,}3 - \frac{58}{100} = \begin{array}{r} 4{,}30 \\ 0{,}58 \\ \hline 3{,}72 \end{array} \qquad 4{,}16 - \frac{18}{1000000} \quad \begin{array}{r} 4{,}160000 \\ 0{,}000018 \\ \hline 4{,}159982 \end{array}$$

— 35 —

Resta de fracciones comunes con igual denominador:

$$\frac{8}{10} - \frac{5}{10} = \frac{3}{10} \qquad \frac{9}{12} - \frac{3}{12} = \frac{6}{12}$$

$$\frac{12}{15} - \frac{7}{15} = \frac{5}{15} \qquad \frac{42}{56} - \frac{21}{56} = \frac{21}{56}$$

— 36 —

Suma y resta de fracciones comunes con igual denominador:

$$\frac{2}{5}+\frac{3}{5}+\frac{4}{5}-\frac{7}{5}=\frac{2}{5} \qquad \frac{1}{3}+\frac{1}{3}+\frac{2}{3}+\frac{3}{3}-\frac{5}{3}=\frac{2}{3}$$

$$\frac{3}{15}+\frac{5}{15}+\frac{4}{15}+\frac{3}{15}-\frac{7}{15}=\frac{8}{15}$$

— 37 —

Suma y resta de decimales:

$$0{,}4+0{,}8+0{,}3-0{,}6=0{,}9 \qquad 0{,}03+0{,}8+0{,}12-0{,}25=0{,}05$$

$$0{,}018+0{,}011+0{,}001-0{,}014=0{,}016$$

II Término.

SUMA DE DECIMALES

Problemas de aplicación:

— 38 —

De un alambre se han hecho cuatro pedazos: el 1.° mide 3,75 m., el 2.° 5,308 m., el 3.° 8 m. y el 4.° 6,9 m. ¿Qué longitud tenía el alambre?

R. = 23,958 m.

— 39 —

Se ha pagado $ 32,56 al almacenero, $ 12,28 al panadero y $ 43,17 al carnicero. ¿Cuánto importa lo pagado?

R. = $ 88,01

— 40 —

Una señora ha comprado $ 0,25 de leche, $ 0,65 de carne, $ 0,40 de verdura, $ 0,05 de pimienta, gastando además $ 2 en la tienda; ¿cuánto gastó?

R. = $ 3,35

— 41 —

Se colocó en una caja para remitir por encomienda tres paquetes. El 1.° pesaba 95,4 g., el 2.° 1237,09 g. y el 3.° 235,018 g. ¿Cuál era el peso de la encomienda si la caja pesaba 32 gramos?

R. = 1599,508 g.

— 42 —

Se recibieron cuatro frascos con tintura de yodo, el 1.° contenía 1,008 l., el 2.° 0,9 l., el 3.° 0,64 l. y el 4.° 1 l. ¿Cuánto yodo se recibió en todo?

R. = 3,548 l.

RESTA DE DECIMALES

— 43 —

Una señora paga al almacenero $ 2,68; ¿cuánto queda debiendo si su deuda era de $ 3,45?

R. = $ 0,77

— 44 —

De una pieza de paño que medía 7,85 m. se ha utilizado 4,095 metros. ¿Qué cantidad de género quedó?

R. = 3,755 m.

— 45 —

He sacado $ 0,79 de una alcancía en la que había $ 24. ¿Cuánto quedó en la alcancía?

R. = $ 23,21

— 46 —

¿Cuánto me falta para poder comprar un traje que cuesta $ 68, si sólo dispongo de $ 49,75?

R. = $ 18,25

Multiplicación de decimales y fracciones comunes con denominador decimal.

Deducción de la regla general.

— 47 —

$$\frac{3}{10} \times \frac{4}{10} = \begin{array}{r} 0{,}3 \\ \underline{0{,}4} \\ 0{,}12 \end{array} \qquad \frac{4}{10} \times \frac{5}{100} = \begin{array}{r} 0{,}4 \\ \underline{0{,}05} \\ 0{,}020 \end{array} = \frac{20}{1000}$$

$$\frac{8}{100} \times \frac{3}{1000} = \frac{24}{100000} \qquad \begin{array}{r} 0{,}08 \\ \underline{0{,}003} \\ 0{,}00024 \end{array}$$

— 48 —

$$\begin{array}{r} 4554 \\ \underline{\times\ 3{,}8} \\ 36432 \\ \underline{13662} \\ 17305{,}2 \end{array} \qquad \begin{array}{r} 3{,}14 \\ \underline{\times\ 25} \\ 1570 \\ \underline{628} \\ 78{,}50 \end{array} \qquad \begin{array}{r} 6{,}90 \\ \underline{\times\ 0{,}47} \\ 4830 \\ \underline{2760} \\ 3{,}2430 \end{array}$$

MULTIPLICACION DE DECIMALES

Problemas de aplicación.

— 49 —

Un obrero trabaja 17 días a razón de $ 5,50 diarios; ¿cuánto cobró?

R. = $ 93.50

— 50 —

Para la confección de un traje se emplea 3,20 m. de paño. ¿Cuántos metros se empleará para hacer tres trajes?

R. = 19,20 m.

— 51 —

¿Cuál será el costo de 265 m. de cinta a razón de $ 0,65 el m.?

R. = 237,25

— 52 —

Si vendo 0,65 m. de tul a $ 0,68 el metro; ¿cuánto debo cobrar?

R. = 0,44

— 53 —

División inexacta de enteros. Continuación hasta la exactitud aproximada.

```
tipo    429 | 24              874 | 36
        189   17,875          154   24,277
         210                   100
          180                  280
           120                 280
             0                  28
```

(Ejercitación variada e intensa sobre este tema).

— 54 —

División de decimales.

a) Decimal por entero:

```
171,45 | 27       34,029 | 25       0,873 | 9
 9 4     6,35      9 0     1,361     63     0,097
 1 35              1 52
   00                29
                      4
```

— 55 —

b) Entero por decimal:

```
624 ÷ .975 = 62400 | 975       15 ÷ 0,625 = 15000 | 0,625
              3900   64                      2500   24
               000                            000
```

```
8 ÷ 8,82 = 800 | 82
           620   0,975
            460
             50
```

— 56 —

c) Decimal por decimal:

```
127,05 ÷ 3,7 = 12705 | 370
                1605   34,33
                 1250
                  1400
                   290

0,091 ÷ 0,0035 = 00910 | 00035
                   210   26
                    00

23,250 ÷ 0,375 = 23x250 | 0x375
                 0 750    62
                   000
```

DIVISION DE DECIMALES

Problemas de aplicación.

— 57 —

Con una pieza de paño que medía 26,55 m. se ha hecho 9 trajes iguales. ¿Qué cantidad de pago se empleó en cada uno?

R. = 2,95 m.

— 58 —

¿Cuál será el precio de una docena de huevos si por 35 docenas pagué $ 33,25?

R. = $ 0,95

— 59 —

Se ha cortado en 6 partes iguales un alambre que medía 0,96 m. de largo. ¿Cuánto mide cada trozo?

R. = 0,16 m.

— 60 —

Compré 24 m. de género de seda en m$n 159,60; ¿a cómo pagué el metro?

R. = $ 6.65

— 61 —

Se desea invertir 210 $ en la compra de azúcar; ¿cuántos kilogramos se podrán comprar sabiendo que un kilo vale $ 0,70?

R. = 300 kg.

— 62 —

Para la confección de un traje se necesita 2,90 m. de paño. ¿Cuántos trajes se podrá hacer con 58 m.?

R. = 20 trajes

— 63 —

Un obrero desea pagar una deuda de $ 120 abonando semanalmente $ 7,50. ¿En cuántas semanas pagará su deuda?

R. = 16 semanas

— 64 —

¿Qué cantidad de jaulas podrá hacerse con 78,40 m. de alambre, si para c|u. se necesita 2,450 m.?

R. = 32 jaulas

— 65 —

Se desea embotellar una partida de 78,5 l. de aceite en botellas cuya capacidad es de 0,675 l. ¿Cuántas botellas se emplearán?

R. = 116 botellas

— 66 —

He pagado $ 1836,25 por cierto número de caballos comprados a razón de $ 73,45 c|u. ¿Cuántos caballos compré?

R. = 25 caballos

— 67 —

¿Cuántas camisas podrán confeccionarse con una pieza de tela de 35,675 m., si para c|u. se necesita 3,2 m.?

R. = 11 camisas

DECIMALES

Problemas combinados.

— 68 —

Un almacenero compró 38 cajones de kerosene en la suma de $ 562.40. ¿A cuánto le resultó cada cajón si le descuentan $ 22.80?

R. = $ 14.20

— 69 —

Un comerciante compra 3 partidas de mercaderías: la 1.ª importa $ 235.60; la 2.ª $ 1145,85 y la 3.ª $ 304,05, paga al contado $ 475 y el resto en 6 cuotas. ¿Cuánto debe pagar por cuota?

R. = $ 201,75

— 70 —

Por un tambor de alcohol de 20 l. se pagó $ 33,36. ¿A qué precio resultó el litro si al envasarlo se derramó 4,25 l.?

R. = $ 2,11

— 71 —

Para fabricar 4 armarios un carpintero gastó $ 47,55 en madera, $ 24,75 en vidrios y $ 17,30 en varios. ¿A cuánto debe vender c|u. para ganar $ 171,80?

R. = $ 66,35

— 72 —

Para poner 48 m.² de vereda en su casa, un señor paga por las baldosas y demás material $ 98,75 y al albañil por su trabajo $ 94,21. ¿Cuánto le cuesta el m.² de vereda?

R. = $ 4,02

Problemas de regla de tres simple por reducción a la unidad.

— 73 —

A un operario que ha trabajado 24 días se le paga $ 76,80. ¿Cuánto se le debía a los 18 días?

R. = 57,60

— 74 —

Para colocar el piso a una pieza que tiene 27 m.² se pagó $ 159,30. ¿Cuánto habrá que pagar por el piso de otra pieza que mide 16 m.²?

R. = $ 94,40

— 75 —

¿Cuánto andará un tren en 6 horas si en 24 horas recorre 1152 kilómetros?

R. = 288 km.

— 76 —

Un soldado ha depositado en la Caja de Ahorro Postal $ 75. ¿Cuánto gana al año si dicha institución paga el 4 % de interés?

R. = $ 3

— 77 —

En una sociedad que da un interés del 7 % anual, se ha colocado un capital de $ 3450. ¿Cuál es la ganancia al fin del año?

R. = $ 241,50

— 78 —

Hay un terreno que mide 385 m.² por el que se cobra $ 1540. ¿Cuántos m.2 puedo comprar si sólo dispongo de $ 890?

R. = 222,50 m.²

— 79 —

9 metros de paño costaron $ 130,50. ¿Cuánto costará un corte de 2,90 metros?

R. = $ 42,05

— 80 —

24 hombres tardan 16 días en hacer una pared. ¿Cuánto tardarán 32 hombres para hacer el mismo trabajo?

R. = 12 días

— 81 —

Para construir una casa 26 obreros emplearon 42 días. Para construirla en 14 días ¿cuántos obreros se necesitarán?

R. = 78 obreros

SISTEMA METRICO DECIMAL

— 82 —

Medidas de longitud:

Unidad: metro lineal.

Múltiplos	Decametro	=	Dm.	=	10 m.
	Hectometro	=	Hm.	=	100 „
	Kilómetro	=	Km.	=	1000 „
	Miriametro	=	Mm.	=	10000 „

Submúltiplos	decimetro	= dm. =	0,1 déc. parte del m.
	centimetro	= cm. =	0,01 cent. par. del m.
	milimetro	= mm. =	0,001 mil. par. del m.

— 83 —

REDUCCIONES

Unidad a submúltiplos.

7 m. a dm.
409 m. a mm.
38 m. a cm.

— 84 —

Unidad a múltiplos.

383 m. a Dm. y Hm.
1474 m. a Hm. y Km.
18400 m. a Km. y Mm.

— 85 —

Múltiplos a múltiplos.

325 Dm. a Hm. y Km.
1700 Dm. a Hm. Km. y Mm.
825 Hm. a Km. Mm. y Dm.

— 86 —

Submúltiplos a submúltiplos.

3456 mm. a dm. y cm.
352 cm. a dm. y mm.
480 dm. a cm. y mm.

— 87 —

Múltiplos y submúltiplos.

5 Dm. a dm. cm. y mm.
4 Hm. a cm. mm. y dm.
7 Km. a cm. dm. y mm.

MEDIDAS DE LONGITUD

Problemas de aplicación.

— 88 —

¿De qué longitud resultará un caño formado por 4 trozos soldados que miden: 12,35 m. el 1.º, 3,5 m. el 2.º, 0,40 m. el 3.º y 3,009 m. el 4.º?

R. = 19,339 m.

— 89 —

Se ha cercado un campo cuyo perímetro es de 9 Km., 6 Hm., 5 Dm. y 2 m. con un alambrado de 6 hilos. ¿Cuántos m. de hilo de alambre se ha empleado?

R. = 57,912 m.

— 90 —

Se ha cortado un trozo de 27 mm. de un hilo de platino que medía 4 dm. ¿Cuántos mm. de platino quedaron?

R. = 0,373 mm.

— 91 —

¿Cuántas agujas de 45 mm. de largo se podrán hacer con un alambre de acero de 208,71 m.?

R. = 4,638 agujas

— 92 —

¿Cuántos pañuelos de 25 cm. de largo se pueden hacer con 4,75 m. de género?

R. = 18 pañuelos

MEDIDAS DE SUPERFICIE

Unidad principal .... Metro cuadrado ($m.^2$)

— 93 —

Múltiplos	$Dm.^2$ =	100 $m.^2$		
	$Hm.^2$ =	10000 $m.^2$	=	100 $Dm.^2$
	Km^2. =	1000000 $m.^2$	=	100 $Hm.^2$
	$Mm.^2$ =	100000000 $m.^2$	=	100 $Km.^2$
Submúltiples	$dm.^2$ =	0,01	=	centesima parte del $m.^2$
	$cm.^2$ =	0,0001	=	diez milesimas parte del $m.^2$
	$mm.^2$ =	0,000001	=	millonesima parte del $m.^2$

REDUCCIONES

Unidad a submúltiplos.

43 $m.^2$ a $dm.^2$ $cm.^2$ y $mm.^2$

— 95 —

Unidad a múltiples.

3496000 $M.^2$ a $Dm.^2$ $Hm.^2$ y $Km.^2$

— 96 —

Submúltiplos a submúltiplos.

35210 mm.^{2} a dm.^{2} y cm.^{2}

— 97 —

Múltiplos a múltiplos.

74260 Dm.^{2} a Hm.^{2} y Km.^{2}

— 98 —

Múltiplos a submúltiplos.

3 Dm.^{2} a dm.^{2} cm.^{2} y mm.^{2}

— 99 —

Submúltiplos a múltiplos.

425000400 dm.^{2} a Dm.^{2} Hm.^{2} y Km.^{2}

Problemas de aplicación.

— 100 —

¿Cuántos m.^{2} medirá un terreno de 9,25 m. de lado?

R. = 85,5625 m.^{2}

— 101 —

¿Cuál será la superficie de un patio rectangular que mide 2,45 m. de ancho por 6 de largo?

R. = 14,70 m.^{2}

— 102 —

Una pizarra mide 0,35 m. de largo por 0,25 m. de ancho; ¿cuál es su superficie?

R. = 0,0875 m.^{2}

— 103 —

Una baldosa mide 2 dm. por lado; ¿qué superficie se puede cubrir con ella?

R. = 0,04 m.^{2}

— 104 —

¿Cuántos cuadraditos de 1 cm.^{2} se podrá cortar de un cartón que mide 3 dm. de largo por 1 dm. 4 cm. de ancho?

R. = 420 cuadraditos.

— 105 —

¿Cuánto habrá que pagar por un terreno rectangular que mide 8,25 m. de frente por 38,70 m. de fondo comprado a razón de \$ 9 el m.²?

R. = \$ 2873,47

— 106 —

La superficie de un terreno rectangular es de 435,70 m.² y su frente de 9,50 m. ¿Cuál es su fondo?

R. = 45,863 m.

— 107 —

¿Qué superficie quedará libre en un terreno que mide 25 m. por 60 m. si la casa habitación ocupa un rectángulo de 14 m. por 25 m.?

R. = 1150 m.²

— 108 —

Un terreno ha costado 2587,20 \$; ¿cuál será su superficie si se pagó a razón de 12 \$ el m.²?

R. = 215,60 m.²

MEDIDAS AGRARIAS

— 109 —

Unidad. . . .	área (a)	= 100 m.² = 1 Dm.²
Múltiplo. . . .	Hectárea (Ha)	= 100 a = 10.000 m.²
Submúltiplo. .	centiárea (ca)	= 1 m.² centésima parte del área

REDUCCIONES

— 110 —

Unidad a submúltiplos.

32 (a) a (ca)

— 111 —

Unidad a múltiplo.

875 (a) a (Ha)

— 112 —

Múltiplos a submúltiplos.

45 (Ha) a (ca)

— 113 —

Submúltiplos a múltiplos.

39400 (ca) a (Ha)

DE AGRARIAS A SUPERFICIE

— 114 —

3700 (a) a Hm.^{2} Dm.^{2} y M.^{2}

DE SUPERFICIE A AGRARIAS

— 115 —

35 Km.^{2} a Ha, a y ca.

Problemas de aplicación.

— 116 —

¿Cuántos m.^{2} tendrá un campo cuya superficie es de 24 Ha, 53 a, 75 ca.?

R. = 245375 m.^{2}

— 117 —

¿Cuántos lotes de un a. se podrán hacer en un terreno de 2 Ha. de superficie?

R. = 200 lotes

— 118 —

Una estancia de 24 Ha, 52 a, 90 ca, se ha vendido a $ 0,14 el m.^{2} ¿Cuánto importa la venta?

R. = $ 34340,60

MEDIDAS DE CAPACIDAD

— 119 —

Unidad	litro = l.
Múltiplos	Decalitro = Dl. = 10 l. Hectalitro = Hl. = 100 l. Kilolitro = Kl. = 1000 l. Mirialitro = Ml. = 10.000 l.
Submúltiplos	decilitro = dl. = 0,1 l. = décima parte del litro. centilitro = cl. = 0,01 l. = centésima parte del litro. mililitro = ml. = 0,001 l. = milésima parte del litro.

REDUCCIONES

— 120 —

Unidad a submúltiplos.

13 l. a dl., cl., ml.

— 121 —

Unidad a múltiplos.

1480 l. a Dl., Hl., Kl.

(Variados ejercicios).

Problemas de aplicación.

— 122 —

De un tonel en el que había 6 Hl., 42 l. se han sacado 53 Dl., 6 l. ¿Qué cantidad queda?

R. = 106 l.

— 123 —

En un barril hay 195 l. de vino, ¿cuántas botellas de 75 cl. se podrán llenar?

R. = 260 b.

MEDIDAS DE PESO

— 124 —

Unidad	=	gramo = g.
Múltiplos	=	Decagramo = Dg. = 10 g.
		Hectogramo = Hg. = 100 g.
		Kilogramo = Kg. = 1000 g.
		Miriagramo = Mg. = 10.000 g.
Submúltiplos	=	decigramo = dg. = 0,1 g. = déc. parte del gramo.
		centigramo = cg. = 0,01 g. = cent. parte del gramo.
		miligramo = mg. = 0,001 = mil. parte del gramo.

REDUCCIONES

— 125 —

Unidad a submúltiplos.

4 g. a dg., cg., mg.

— 126 —

Unidad a múltiplos.

3470 g. a Dg., Hg., Kg.

(Variados ejercicios).

QUINTAL Y TONELADA METRICA

— 127 —

Quintal métrico = 100 Kg.
Medio quintal métrico = 50 Kg.
Tonelada métrica = 1000 Kg.

MEDIDAS MONETARIAS

— 128 —

Monedas:

De oro:	Argentino = 5 o$s oro sellado. Medio argentino = 2 o$s oro sellado.
De níquel:	Monedas de $ 0,20 — 0,10 — 0,05.
De cobre:	$ 0,02 — 0,01.
Papel moneda:	Billetes de $ 0,50, 1, 5, 10, 50, 100, 500, 1000.

Problemas de aplicación.

— 129 —

Reducción de o$s a m$n.

Reducir 25 o$s a m$n siendo el tipo de cambio 2,2727.

R. = 56,81 m$n.

— 130 —

Reducción de m$n a o$s.

Reducir 45 m$n a o$s, tipo de cambio 2,2727.

R. = 19,80 o$s

MEDIDAS DE TIEMPO

— 131 —

Un siglo	=	100 años
Una década	=	10 años
Un lustro	=	5 años
Un año	=	365 días, 6 horas
Un año bisiesto	=	366 (cada 4 años)
Un año comercial	=	360 días
Un año	=	12 meses ó 52 semanas
Un mes	=	30 ó 31 días
Una semana	=	7 días
Un día	=	24 horas
Una hora	=	60'
Un minuto	=	60"

— 132 —

RECIBO

Buenos Aires .... de ......

Recibí del Sr. ....

la cantidad de ————————————————

por el alquiler de la casa que ocupa en la calle ....

.... correspondiente a la mensualidad

que vence el día ....

Firma...............................

— 133 —

PAGARE

Buenos Aires .... de ......

Pagaré a los .... de la fecha al Sr. ....

.... o a su orden, la cantidad

de ————————————————————

por igual valor recibido en ....

Firma ....

Domicilio ....

— 134 —

FACTURA

El Señor Don .... debe

a Don ....

N.º	ARTÍCULO		IMPORTE	
1	Un molino "Guanaco"	$	2745	—
2	Instalación del mismo		348	—
3	Repuestos		86	—
	Total	$	3179	—
	Descuento 5 %		158	95
		$	3020,	05

Recibí su importe.

Firma ....

SECCION ADELANTADA

Ortografía

I Término

— 1 — | — 2 —

Calor	caluroso, sa	Rigor	riguroso, sa
Miel	meloso, sa	Tierra	terroso, sa
Piedra	pedregoso, sa	Tinieblas	tenebroso, sa
Aguardiente	aguardentoso, sa	Lágrima	lacrimoso, sa
Calamidad	calamitoso, sa	Unto	untuoso, sa
Arruga	rugoso, sa	Fuego	fogoso, sa

— 3 — | — 4 —

Amable	amabilidad	Maleable	maleabilidad
Afable	afabilidad	Permeable	permeabilidad
Infalible	infalibilidad	Impermeable	impermeabilidad
Corruptible	corruptibilidad	Penetrable	penetrabilidad
Incorruptible	incorruptibilidad	Impenetrable	impenetrabilidad
Irritable	irritabilidad	Mudable	mutabilidad

— 5 — | — 6 —

Alcancía	Farmacia	Policía	Repugnancia
Comercio	Gracia	Palacio	Perjuicio
Anuncio	Ganancia	Rocío	Rancio
Aprecio	Importancia	Recio	Reacio
Edificio	Ignorancia	Tercio	Alimenticio
Fragancia	Necio	Trapecio	Topacio

— 7 —

Ansia	Dionisio
Fantasía	Eufrasio
Cortesía	Ambrosio
Adefesio	Atanasio
Iglesia	Nicasio
Ambrosía	Nemesio

— 8 — | — 9 —

Cantaba	Acomodaba	Nadaba	Echaba
Comprabas	Fabricabas	Mandabas	Filtrabas
Tocaba	Quitaba	Ordeñaba	Declaraba
Ganábamos	Pegábamos	Acarreábamos	Tardábamos
Dejabais	Remabais	Perdonabais	Temblabais
Galopábamos	Tiraban	Acompañaban	Parpadeaban

II Término

— 10 — | — 11 —

Huevo	Huelgo	Huelo	Huela
Huérfano	Hiel	Hueles	Huelas
Huelga	Hielo	Huele	Huela
Huerto	Hiedra	Olemos	Olamos
Huerta	Hiena	Oleis	Olais
Huero	Hierro	Huelen	Huelan

— 12 —

Lanza	Alianza
Matanza	Confianza
Mudanza	Cobranza
Danza	Fianza
Chanza	Labranza

— 13 —

Brazo	Cazo
Pedazo	Pelmazo
Lazo	Trazo
Mazo	Regazo
Plazo	Plumazo
Retazo	Abrazo

— 14 — | — 15 —

Cachiporra	cachiporrazo	Colmillo	colmillazo
Caña	cañazo	Rodilla	rodillazo
Garrote	garrotazo	Codo	codazo
Tranca	trancazo	Puño	puñetazo
Porra	porrazo	Mano	manotazo
Palmeta	palmetazo	Ala	alazo

— 16 — | — 17 —

Afirmativo, va	Comunicativo, va	Aperitivo, va	Furtivo, va
Negativo, va	Productivo, va	Nutritivo, va	Nativo, va
Altivo, va	Improductivo, va	Curativo, va	Electivo, va
Activo, va	Imperativo, va	Confortativo, va	Cautivo, va
Caritativo, va	Lucrativo, va	Depurativo, va	Auditivo, va
Inactivo, va	Informativo, va	Paliativo, va	Lenitivo, va

— 18 — | — 19 —

Agalla	Ella	Capullo	*Arroyo*
Allá	Aquella	Arrullo	*Apoyo*
Canalla	Patrulla	Degüello	*Mayo*
Falla	Muelle	Atropello	*Papagayo*
Metralla	Callo	Embrollo	*Lacayo*
Medalla	Grulla	Cuello	*Yo*

— 20 —

Advertido	Advierto
Advertida	Adviertes
Inadvertido	Advierte
Advenimiento	Advertimos
Advertir	Advertís
Advierto	Advierten

— 21 —

Perjudicial	Prudencial
Artificial	Torrencial
Comercial	Glacial
Parcial	Facial
Imparcial	Inicial
Pericial	Judicial

Rudimentos de Gramática

I Término

— 1 —

Un caballo piafa
Unos caballos piafan
Una yegua piafa
Unas yeguas piafan

— 2 —

Un sastre cose
Unos sastres cosen
Una sastra cose
Unas sastras cosen

— 3 —

Vi una tribu de indios
Vi unas tribus de indios
En esta calle hay un café
En esta calle hay varios cafés
Quiero mucho a mi papá
Los papás de Gustavo y Adolfo son argentinos

— 4 —

Mi mamá vendrá a buscarme
A nuestras mamás no les gusta que mintamos
Me senté en el sofá
Mi tío compró ayer dos sofás
Me duele un pie
Tengo ambos pies lastimados

— 5 —

Carlos es aplicado
Carlota es aplicada
Enrique es desaplicado
Enriqueta es desaplicada

— 6 —

Un borrico pace
Una borrica pace
Un marrano hoza
Una marrana hoza

— 7 —

El ombú es copudo
La encina es copuda
El álamo es alto
La palmera es alta

— 8 —

El rubí es rojo
La esmeralda es verde
El topacio es amarillo
La plata es blanca

— 9 —

Adolfo duerme
Gustavo ronca
Jorge sueña
Armando delira

— 10 —

Laura baila
Azucena patina
Marta rema
Inés nada

— 11 —

Un pollino rebuzna
Una vaca muge
Una pollina rebuzna
Un marrano gruñe
Una marrana gruñe

— 12 —

Un toro muge
Un becerro berrea
Una becerra berrea

— 13 —

El jazmín es blanco
La gardenia es blanca
El nardo es oloroso
La violeta es olorosa

— 14 —

El diamante es duro
La hulla es negra
El azufre es amarillo
La esmeralda es verde

— 15 —

Angel es calmoso
Angela es calmosa
Martín es trabajador
Martina es trabajadora

— 16 —

Rafael es holgazán
Rafaela es holgazana
El azogue es blanco
La plata es blanca

— 17 —

Este caballo es asustadizo
Esta yegua es asustadiza
El clavel es oloroso
La rosa es olorosa
El grafito es negro
La hulla es negra

— 18 —

Claudio es prudente
Claudia es prudente
Cándido es imprudente
Cándida es imprudente
Clemente es fuerte
Clementina es fuerte
El clavel es fragante
La violeta es fragante
El oro es dúctil
La plata es dúctil

II Término

— 1 —

Yo corro
Tú saltas
El zapatea
Ella baila

— 2 —

Nosotros hablamos
Nosotras gritamos
Nosotros suspirávais
Vosotras lloráis
Ellos rezongan
Ellas cantan

— 3 —

Yo soy un alumno aplicado
Tú eres un hombre leal
El come demasiado
Ella presta el dinero a la criada

— 4 —

Nosotros queremos progresar
Nosotras jugaremos en el jardín
Vosotros dibujáis muy bien
Ellos son dóciles
Ellas son indóciles

— 5 —

Tú y yo iremos al campo
Juan y yo estamos cansados
Tú y Alfredo dormiréis aquí
Margarita y tú estáis aburridos

— 6 —

El y ella serán castigados
¿Tú comes las sardinas con los dedos?
Yo trabajo más que él
Cuando yo velaba, tú dormías

— 7 —

Madrugo todos los días
Vivo en el campo
Estudio la lección
Volveré mañana
Soy obrero

— 8 —

Yo cierro la puerta
Yo cerré la puerta
Yo cerraré la puerta
Tú quiebras una taza
Tú quebraste una taza
Tú quebrarás una taza

— 9 —

El riega el jardín
El regó el jardín
El regará el jardín

Nosotros calentamos agua
Nosotros calentamos agua
Nosotros calentaremos agua

— 10 —

Vosotros empedráis la carretera
Vosotros empedrásteis la carretera
Vosotros empedraréis la carretera

Ellos atraviesan un río
Ellos atravesaron un río
Ellos atravesarán un río

— 11 —

Cuento una anécdota
Conté una anécdota
Contaré una anécdota
Tú almuerzas a las doce
Tú almorzaste a las doce
Tú almorzarás a las doce

— 12 —

Raúl desuella una liebre
Raúl desolló una liebre
Raúl desollará una liebre
Nosotros soñamos
Nosotros soñamos
Nosotros soñaremos

— 13 —

Vosotros azoláis esas tablas	Los enemigos asuelan la comarca
Vosotros azolásteis esas tablas	Los enemigos asolaron la comarca
Vosotros azolaréis esas tablas	Los enemigos asolarán la comarca

Enriquecimiento del vocabulario

I Término

— 1 —

Instruído	
Instruída	Retraído
Leído	Retraída
Leída	Desvaído
Distraído	Desvaída
Distraída	

— 2 —

Decimetro	Hectometro
Centimetro	Kilometro
Milimetro	Miriametro
Decametro	

— 3 —

decigramo	Decagramo
centigramo	Hectogramo
miligramo	Kilogramo

— 4 —

decilitro	Decalitro
centilitro	Hectolitro
mililitro	Kilolitro

— 5 —

Máscara	Cítara	Júbilo	Rótulo
Mascara	Citara	Jubilo	Rotulo
Mascará	Citará	Jubiló	Rotuló

— 6 —

¡Qué máscara tan fea!
Me dijo que mascara despacio
El viejo mascará como pueda

— 7 —

La cítara es un instrumento algo parecido a la guitarra.
El me ordenó que te citara.
El juez citará a la testigo.

— 8 —

Llevaba la cántara al hombro.
Mi padre me prohibió que cantara.
Mañana cantará en casa de mi hermana una célebre cantatriz.

— 9 —

¡Qué júbilo me causa la noticia!
Hoy mismo jubilo este traje.
Cuando Don Carlos se jubiló frisaba ya en los sesenta años.

— 10 —

No veo bien ese rótulo.
Yo rotulo en un minuto esos frascos.
Ayer rotuló Eloísa todas esas botellas.

II Término

— 11 —

Juan se rompió un brazo.
Tus brazos son más largos que los míos.
Adolfo abraza a su padre.
Una braza es una medida de longitud.
Laura compró ayer un brazalete de oro.

— 12 —

Me quemé con una brasa.
El brasero es ordinariamente de forma circular.
El uso de los braseros en las habitaciones es peligroso, porque causan frecuentes asfixias.

— 13 —

Bracero es un jornalero que trabaja en cosas materiales que no piden arte ni habilidad.
El pobre bracero se calentaba junto al brasero.
La madre abrazaba a su hijo que se había abrasado con el agua caliente.

— 14 —

Mi casa es de dos pisos.
Luisa vive en una casa de huéspedes.
Vivimos en un caserón.
El mendigo vive en una casilla de madera.

— 15 —

Esa casucha es un verdadero tabuco.
Mi tío se casará mañana.
Los casamenteros sólo consiguen a veces crearse enemigos.

— 16 —

El casado casa quiere.
Antes que te cases, mira lo que haces.
Casamiento y mortaja, del cielo bajan.
En martes, ni te cases ni te embarques.

— 17 —

El cazador mató un liebre.
Soy muy aficionado a la caza.
Ayer cazamos cinco liebres y otros tantos conejos.
Cazador es el que caza por oficio o por diversión.

— 18 —

Veo desde aquí una casería.
Muchísimo me divertí en la cacería.
Salimos de la casería para hacer una cacería por el monte.
El guardabosque se dirigió al cazadero.
Tu criado es casadero.

— 19 —

Ayer di limosna a un ciego.
Margarita es ciega de nacimiento.
Un ceguezuelo toca el organillo.
De mucho leer de noche está cegato.

— 20 —

El segador siega con una guadaña afiladísima.
Hemos comprado una segadora.
La segadora está muy fatigada.
Mañana comenzará la siega.

— 21 —

Cegar es perder enteramente la vista.
Segar es cortar con la hoz, la guadaña o cualquier máquina a propósito mieses o hierba.
La ciega no pudo tomar parte en la siega.
Soñaba el ciego que veía y soñaba lo que quería.

— 22 —

A cada soldado se le dará un máuser.
Te visitaré cada ocho días.
A cada cual se le dará su merecido.

— 23 —

Perdió ambas manos en el combate.
El enfermero tenía ambas piernas adormecidas.
En aquella ocasión se hallaron en la tienda, entre otros muchos, dos caballeros españoles; el uno era andaluz, y el otro era catalán, ambos muy discretos y ambos poetas. (Cervantes).

— 24 —

Enrique y Armando bebieron sendos vasos de cerveza.
Entraron tres criados con sendas bandejas.
Aparecieron dos domadores de fieras con sendos látigos.
Alfredo dió a ambos sendos puñetazos.

(*Sendos* = adjetivo — uno o una para cada cual de dos o más personas o cosas).

Movimiento del personal

Circular N.° 87.

Buenos Aires, abril 25 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar......

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente comunicándole para su conocimiento y efectos que el movimiento del personal docente de las escuelas de la Capital, aprobado por el H. Consejo en sesión de la fecha es el que a continuación se indica:

del C. E.	Esc. N.º	Categoría	Nombre y Apellido	a la Esc. N.º	En reemplazo de
Maestros que pasan al Consejo Escolar 1.º:					
1.º	1	3.ª	Mamberto Collongues.	5	Por creación de grado.
Maestros que pasan al Consejo Escolar 2.º:					
16.º	13	3.ª	Juana T. Yague, que continuará prestando servicios y percibirá sus haberes en la escuela N.º 13 del C. E. 16.º hasta tanto se haga efectivo el pase.	14	Emilia Verano de Roja que pasó a Territorios.
Maestros que pasan al Consejo Escolar 3.º:					
3.º	12	2.ª	Elida A. Pereyra (turno mañana).	16	Angélica Esquivel Huergo de Otaño que renunció.
3.º	12	2.ª	Dolores Enguidamos Guerrico	9	María Vergareche que pasa a la N.º 13 del C. E. 3.º
3.º	9	3.ª	María Vergareche	12	Dolores Enguidamos Guerrico que pasa a la escuela N.º 9 del C. E. 3.º
Maestros que pasan al Consejo Escolar 5.º:					
5.º	6	2.ª	Angela N. Peirano	12	Paulina C. Romer de Koatz que pasó al C. E. 11.º
5.º	2	2.ª	Emilio Aquiles Coni.	17	Por grado vacante.
5.º	8	3.ª	Margarita E. Pumarino.	1	Georgina Castilla que renunció.
19.º	14	2.ª	Paulina H. Campagne de Arregui.	3	Antonia Cassaccia de Ruiz que renunció.
Maestros que pasan al Consejo Escolar 6.º:					
6.º	7	2.ª	Elena Suárez de Alberini.	15	Emilia Artusi que renunció.
18.º	6	3.ª	Ofelia E. Lozano.	21	Hermelinda Figueroa provisionalmente, debiendo el C. E. 6.º ubicar a la Srta. Figueroa al terminar su licencia.
6.º	2	3.ª	Sara Wenceslada Castaño, que continuará prestando servicios y cobrará sus haberes en la escuela N.º 2 del C. E.	15	Concepción Carrano que pasará al cargo de auxiliar.

			6.°, hasta tanto se haga efectivo su pase.		

Maestros que pasan al Consejo Escolar 7.°:

10.°	3	3.ª	Teresa M. J. F. de Dulce.	4	Amelia Raíces que pasa al C. E. 8.°

Maestros que pasan al Consejo Escolar 8.°:

7.°	4	3.ª	Amelia Raíces.	5	Carmen C. Pereyra Oliazábal que pasó a Territorios.

Maestros que pasan al Consejo Escolar 9.°:

9.°	15	3.ª	Víctor A. Ruggeri (turno tarde).	19	Por creación de grado.
9.°	13	3.ª	Emma González Romero (t. tarde).	19	Por creación de grado.
20.°	17	3.ª	Manuela Rueda	7	María Mercedes Bastos que vuelve a la N.° 3 del C. Escolar 13.°

Maestros que pasan al Consejo Escolar 10.°:

10.°	1	3.ª	Oscar H. Luciani (turno tarde).	19	Por creación de grado.
10.°	12	3.ª	Josefina Vieyra.	8	Francisca Moyano que renunció.
15.°	19	2.ª	Mercedes Torres	3	Teresa M. J. Fassio de Dulce que pasa al C. E. 7.°

Maestros que pasan al Consejo Escolar 12.°:

12°	12	3.ª	Leonor Introizzi, quedando sin efecto el pase de la escuela N.° 15 del C. E. 20.°, acordado en 6 de febrero por Circular N.° 24.	8	Elisa Zurita que pasó al C. Escolar 18.°

Maestros que pasan al Consejo Escolar 13.°:

9.°	7	3.ª	María Mercedes Bustos.	3	Quedando sin efecto el pase acordado el 24 de marzo.

Maestros que pasan al Consejo Escolar 14.°:

14.°	9	3.ª	Hilda Hwistendahla	4	Emma Fernández Soñora que pasó al C. E. 18.°

Maestros que pasan al Consejo Escolar 16.°:

5.°	7	1.ª	Matilde L. Hermida de Vivanco.	15	Por creación de grado.

Maestros que pasan al Consejo Escolar 17.°:

17.°	16	3.ª	María E. Repetto de Raffo (t. tarde)	17	María Elena Ami, recientemente nombrada que pasa a la N.° 12.
17.°	12	3.ª	Elena J. Lavabre.	17	Elisa Soledad Allonea, recientemente nombrada que pasa a la N.° 15.
17.°	17	2.ª	Elisa Soledad Allonea.	15	Angel Paternostro, que pasa a la N.° 17.
17.°	17	2.ª	María Elena Ami.		a la N.° 17.
17.°	15	3.ª	Angel Paternostro.	16	María E. Repetto de Raffo que pasa a la N.° 17.
17.°	7	2.ª	María Monerris.	11	María V. Boully de Hoeen que renunció.

Maestros que pasan al Consejo Escolar 18.°:

18.°	25	3.ª	Rosa M. de Tiscornia.	21	Quedando sin efecto el pase a la N.° 25 acordado en 24 de marzo ppdo.

Maestros que pasan al Consejo Escolar 20.°:

8.°	8	2.ª	Emilio Leyva (turno mañana).	2	Peregrina Piuma Smith que pasa a la N.° 12.
20.°	2	3.ª	Peregrina Piuma Smith.	12	Quedando sin efecto el pase acordado el 24 de marzo ppdo.
20.°	11	3.ª	María Angélica Bolasell.	6	Quedando sin efecto el pase acordado el 24 de marzo ppdo.
20.°	12	3.ª	María Teresa Blasi.	10	Quedando sin efecto el pase acordado el 24 de marzo ppdo.

Saludo a Vd. atte.

Ernesto H. Celesia. — *Pablo A. Córdoba.*

Proyecto de Edificación Escolar

Buenos Aires, abril 28 de 1924.

Señor......

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. comunicándole para su conocimiento y demás efectos, que el estudio presentado por el señor vocal Dr. Fermín Errea, sobre edificación escolar a realizarse de inmediato en la Capital Federal, aprobado por el H. Consejo en sesión de 23 del corriente, es el siguiente:

Honorable Consejo:

La construcción de los edificios escolares fiscales en la Capital se viene costeando desde hace varios años, — según se sabe, — ex-

clusivamente con los fondos que le corresponden al Consejo del producido de la Ley sobre Impuestos a los Hipódromos (N.° 7102, modificada por la N.° 10358).

Dichos fondos los percibe el Consejo por entrega directa del Jockey Club, conforme a prescripciones de la misma ley: y su aplicación rige por las disposiciones de la Ley anual de Presupuesto que los destina en su totalidad con "afectación especial" para los objetos únicos de construir nuevos edificios en la Capital y ampliar y reparar los existentes en la misma.

Cabe agregar, en cuanto atañe a la "edificación", la citada Ley anual de Presupuesto le acuerda al Consejo una autorización amplia, facultándolo a invertir por aquel concepto no solamente la suma que le fija en la respectiva partida, sino también todos los otros recursos de la misma procedencia que le quedaron en los años anteriores.

Esta disposición de la Ley de Presupuesto que permite invertir en cualquier momento la totalidad de los fondos acumulados; y el hecho de que el aumento de esos fondos se opera, — por virtud de la Ley que los prevee, — en forma perfectamente segura (y a plazos breves además porque las entregas son semanales), nos hace pensar que, sin apartarnos de las normas de absoluta corrección, tendríamos un medio práctico de emprender de inmediato y simultáneamente la construcción de un grupo relativamente importante de edificios.

Hoy más que nunca, por la escasez de locales adecuados que llenen siquiera pasablemente las exigencias pedagógicas e higiénicas, y por las condiciones casi siempre onerosas que se imponen para los arrendamientos, — puede apreciarse la necesidad urgente e imperiosa de ir dando a todas las escuelas de la Capital su casa propia, con la ejecución ininterrumpida de un plan tan vasto como el que proyectara el H. Consejo años atrás a base de una operación financiera con el Banco Hipotecario Nacional.

El grupo de edificios cuya construcción estimamos que podría iniciarse actualmente significa por cierto muy poco ante la magnitud del problema general; pero considerado en sí, alcanza la relativa importancia que le hemos atribuído, porque resuelve la situación de varias escuelas amplias de las zonas suburbanas. Se sabe ya que es en éstas donde tenemos el doble mal de una mayor población escolar que no recibe enseñanza y una mayor dificultad para obtener casas medianamente apropiadas para el funcionamiento de escuelas.

Teniendo presente las disposiciones legales y circunstancias más arriba citadas, entendemos que podríamos destinar regularmente para las obras de edificación que nos ocupan, hasta la suma de pesos 1.900.000 m|n.

Formulamos este cálculo computando el capital de la Cuenta, de la Ley N.° 7102 disponible a la fecha, con el agregado del probable ingreso en los meses que restan del año actual y en todos los del próximo. No olvidemos, por otro lado que de dichos recursos debe reservarse una parte para las obras de reparación de los edificios existentes.

He aquí las cifras:

Existencia de fondos en la Cuenta de la Ley N.º 7102 al 31 de julio ppdo.	$ 1.368.468.21
Ingreso probable en los meses de agosto a diciembre del corriente año (calculando a $ 60.000 mensuales, promedio aproximado de la percepción en el año 1922 y meses transcurridos del actual)	„ 300.000.—
Ingreso probable en todo el año 1924 (calculado a base de igual promedio)	„ 720.000.—
Sumas a reservarse para obras de reparación y ampliación de menor costo de los edificios existentes (ejecución en el corriente año y dentro del transcurso del próximo)	„ 488.468.21
Suma disponible para el pago de la edificación que iniciaríamos de inmediato	„ 1.900.000.—

Al incluir en el cálculo los fondos que han de ingresar durante todo el año 1924 hemos tenido en vista el plazo que se requiere para la construcción de los edificios y la forma en que se hace corriente el pago de las obras.

Tomando, por lo que se relaciona con aquel plazo, un término medio de *dieciseis meses*, que es el aplicable para un grupo de edificios cuyos valores oscilen entre 170.000 y 350.000 pesos, tendríamos que el plan de construcción de este caso, si se iniciaran las obras entre noviembre y diciembre próximo, quedarían recién terminadas por abril del año 1925. Dentro de este cálculo general, debe presumirse por supuesto, que ya a la apertura de los cursos del mismo año, podrían estar listos los edificios de menor amplitud.

Con preveer que los últimos pagos de estas obras habría que efectuarlos hacia mediados del año 1925, no hemos querido sin embargo llevar más allá del mes de diciembre de 1924 el cálculo de los ingresos con que podríamos completar esos pagos. Nos colocamos así prudentemente en situación de poder salvar toda posible falla en el monto de los ingresos previstos, dado que para este caso contaríamos con los recursos de relativa importancia a percibir en cinco o seis meses más del año 1925.

Por la forma que es de práctica hacer los pagos de la edificación (cuotas escalonadas que varían entre 15 y 20 % del valor total de las obras) hemos previsto asimismo a los fines de evitar situaciones molestas y reclamos de intereses, que los fondos con que ya contamos y los computados a ingresar, nos permitirían abonar con perfecta regularidad los certificados de los trabajos que se fueran ejecutando.

Puede presumirse sin riesgo que el número de aquellas cuotas a pagar dentro del año entrante no ha de exceder de cuatro, con un importe total que no sobrepasaría los dos tercios ($ 1.266.000) de la suma íntegra a invertir en el conjunto de las construcciones (pesos 1.900.000).

Para atender aquellos pagos hasta por $ 1.266.000 contamos desde ya, — según resulta de las cifras más arriba transcriptas — con los recursos necesarios. Y al terminarse éstos, transcurrido ya todo el año próximo, habremos reunido de nuevo por los ingresos que deben operarse en el mismo, todos los demás fondos requeridos

para abonar las cuotas restantes hasta completar el importe total de todas las construcciones.

Veamos ahora cuáles construcciones incluiríamos en el plan a cuya ejecución nos venimos refiriendo.

Nuestro parecer en general a este respecto lo hemos dado al principio, inclinándonos a preferir, por las diferentes razones que puntualizamos, los edificios destinados a las escuelas de las zonas suburbanas.

En esta categoría se encuentran unos proyectos para terrenos actualmente baldíos y otros para terrenos ocupados por construcciones de madera ya muy antiguas en que funcionan escuelas.

Al elegir entre unos y otros, lo más práctico nos parece optar por los primeros, tratando de continuar utilizando los otros por algún tiempo más con las casillas, mediante una reparación económica de éstas que permita hacerlo así.

Como una excepción al criterio general expresado, nos parecería conveniente comprender también en el plan que nos ocupa, la reconstrucción del viejo edificio de la escuela "Guillermo Rawson" (calle Humberto I N.° 343), que en razón de sus malas condiciones de seguridad permanece desalojado desde hace varios meses.

Posiblemente tendríamos también muy pronto el medio de llevar a cabo las construcciones proyectadas para los terrenos que se utilizan con casillas y para los demás de las zonas suburbanas no afectados actualmente a servicio escolar, agregando, la reconstrucción tan reclamada de algunos viejos edificios de los sitios centrales, entre los que cabe citar el de la escuela "Juan Larrea" (calle Urquiza N.° 2159), a cuyo respecto existe ya formulado proyecto definitivo. Acaso podríamos iniciar la construcción de todo este otro grupo de edificios dentro del transcurso del año próximo, dependiendo ello de que en la Ley de Presupuesto a sancionarse para ese año, se autorice a invertir en edificación conforme lo ha propuesto el Consejo, los recursos de importancia que éste posee en títulos de crédito.

Si adoptáramos el criterio de elección que hemos indicado, el plan de construcciones a emprender en la presente oportunidad, comprendería los siguientes edificios:

	Costo calculado Sin 10 % imprevistos
Barrio Cafferata. Calles Amespil, José María Moreno, Estrada y Patricio. Jurisdicción del Consejo Escolar 11.° Terreno cedido por la Comisión Nacional de Casas Baratas y que debe ser escriturado a favor del Consejo. Edificio de dos plantas. Doce salas, con capacidad para 980 alumnos en dos turnos; un amplio salón para Biblioteca y Sala de Lectura para el vecindario; salón para Museo; Consultorio Médico; Oficinas para Dirección y Secretaría; patio cubierto adaptable a sala de actos públicos; servicios sanitarios independientes; casa habitación para el director y departamento de porteros; el edificio estará	

rodeado de jardines y su arquitectura exterior armonizará con el aspecto del barrio; el proyecto definitivo para esta construcción, por la que existe solamente ante-proyecto podrá quedar formulado antes de fines del corriente año .... $ 302.930.—

Calle Carhué entre las de Bragado y Tapalqué. (Jurisdicción del Consejo Escolar 20.°). Terreno adquirido en remate. Edificio de dos plantas. Diez aulas con capacidad para 800 alumnos en dos turnos; consultorio médico; oficinas para dirección y secretaría; local para maestros; depósito de útiles, servicios sanitarios; casa habitación para el director y departamento para portero. Para esta construcción existe ya formulado el proyecto definitivo .... „ 290.994.59

Casa Fonrouge N.° 370. Edificio fiscal ocupado por la escuela N.° 8 del Consejo Escolar 20.° Construcción de tres nuevas aulas con capacidad para 240 alumnos en dos turnos; un salón de trabajo manual y piezas para el portero. Para esta construcción existe formulado ante-proyecto. El proyecto definitivo podría estar listo antes de fines de noviembre próximo. A las obras antedichas habrá que agregar las de construcción de cloacas de que carece el edificio y que es oportunidad de realizar por haberse extendido hasta allí la cañería colectora. Es posible que estas últimas obras puedan costearse con la partida a acordar para imprevisto de aquellas construcciones, cuyo costo calculado damos al margen .. „ 77.500.—

Avenida Tres Cruces entre Marcos Paz y Benito Juárez. Jurisdicción del Consejo Escolar 17.° Terreno adquirido en remate; edificio de dos plantas, diez aulas con capacidad para 800 alumnos en dos turnos; consultorio médico; oficinas para dirección y secretaría, pieza para maestros; depósito para útiles; patio cubierto adaptable a salón de actos públicos; pabellón sanitario; jardines; casa habitación para el director y departamento de portero. Para esta construcción existe formulado ante-proyecto. El proyecto definitivo podría estar listo a fines de Octubre próximo...... „ 175.950.—

Calle Segurola esquina Deseado. Jurisdicción del Consejo Escolar 18.° Terreno del legado de don Enea Soresina. Edificio para la escuela denominada "General Bernardo O'Higgins". Doce aulas distribuídas en dos plantas, con

capacidad para 1.080 alumnos en dos turnos. Taller de trabajo manual; salón de música y canto; consultorio médico; oficinas para dirección y secretaría; depósito de útiles, patio cubierto; pabellones sanitarios; casa habitación para el director y departamento para pórtero. Este edificio está rodeado de jardines y circundado por una verja de hierro con pilares de mampostería. Para la construcción existe ya formulado proyecto definitivo .... „ 354.651.40

listo a fines de octubre próximo .... „ 175.950.—

Calle Conesa entre Cramer y Besares. Edificio fiscal ocupado por la escuela "Manuel Dorrego", N.° 6 del Consejo Escolar 15.° Nuevo, cuerpo del edificio para ampliación del existente. Ocho aulas con capacidad para 860 alumnos en dos turnos; consultorio médico; oficinas para dirección y secretaría; piezas para depósito; pabellón sanitario; departamento para portero; verja de hierro para todo el terreno y veredas. Para la construcción existe formulado proyecto definitivo ...... „ 218.456.55

Calle Humberto I N.° 343. Escuela "Guillermo Rawson" N.° 10 del Consejo Escolar 3.° Reconstrucción del antiguo edificio existente, que permanece desalojado. Once aulas distribuídas en dos plantas, con capacidad para 880 alumnos en dos turnos; salas para ilustraciones y música; consultorio médico; oficinas para dirección, secretaría y maestros; patio cubierto; pabellones sanitarios; casa habitación para el director y departamento para pórtero, ambos en un segundo piso alto. Esta obra ha sido planeada con vistas a la conservación del jardín y la verja existentes en la casa vieja, tratándose de perpetuar la tradicional característica de ésta con la arquitectura colonial del edificio que ha de reemplazarla. Para la construcción hay ya formulado proyecto definitivo .... „ 255.059.06

Total calculado de las obras .... $ 1.673.541.60

A reservarse para imprevistos, gastos de vigilancia, etc. .... „ 226.458.40

Total .... $ 1.900.000.—

Conjuntamente con las construcciones que dejamos indicadas, nos sería dado emprender también, — dentro del tiempo relativamente breve que es menester para preparar el proyecto definitivo, — otra

de bastante importancia para la que se cuenta con recursos especiales. Nos referimos al edificio con que debe substituirse la antigua casa existente en el terreno calle San Juan Nos. 1182 al 92 esquina Salta y en la cual funciona actualmente la escuela N.° 16 del Distrito 3.°

Corresponde este inmueble al legado hecho al Consejo por don Eustaquio Cárdenas, legado en el que se incluyó también la suma de $ 300.000 m|n. con expreso destino a la construcción del edificio escolar, al cual ha de darse el nombre del donante. De dicha suma han ingresado ya a la Repartición $ 275.000 que figuran en la cuenta de Legados en el Banco de la Nación Argentina.

Para realizar esta obra la Dirección General de Arquitectura ha formulado ya ante-proyecto, del que tomamos estas referencias:

Edificio de ocho aulas, distribuídas en dos plantas, con capacidad para 640 alumnos en dos turnos; dos salones para talleres y música y otro para actos públicos; patio cubierto apropiado para gimnasio; oficinas para dirección, secretaría y maestros; depósito de útiles; pabellones sanitarios; casa habitación para el director y departamento para portero. El proyecto definitivo para la construcción podría estar listo, según nos manifiesta el señor Director General de Arquitectura, hacia fines de marzo del año próximo. El costo de la obra se calcula en la suma aproximada de $ 370.000.—

Por la diferencia apreciable entre este importe y el que corresponde al legado, convendría ver al formular el proyecto definitivo si es posible obtener alguna reducción en el costo de la obra.

En caso contrario habrá que determinar oportunamente los recursos por cuenta de los cuales correrá dicha diferencia y que podrían ser de los destinados por Presupuesto para edificación en la Capital en el año 1925.

Saludo a Vd. atte.—ERNESTO H. CELESIA.—*Mario E. Rébora*

Nota de la D. Administrativa sobre inversión de fondos acordados por la Municipalidad de la Capital

Circular N.° 83.

Buenos Aires, abril 23 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar......

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente transcribiéndole para su conocimiento y efectos, la nota elevada por Dirección Administrativa de 14 del corriente, que dice:

"Señor Presidente:

La Ordenanza de Presupuesto Municipal del año 1923, al acordar en su Inciso 38 la "Partida 46 — Para provisión de ropas y fomento de la gota de leche y cantinas escolares en las escuelas fiscales

de la Capital Federal — $ 300.000", dispone también en su "Art. 4.° Los fondos a que se refiere la partida 46, inciso 38, serán oportunamente entregados al Consejo Nacional de Educación para que éste inmediatamente los distribuya entre los 20 C. Escolares de la Capital en una proporción de $ 15.000 a cada uno de ellos". El D. E. recabará del Consejo Nacional de Educación las correspondientes rendiciones de cuentas, no sólo de esos fondos sino también de los que con igual objeto le fueron entregados en 1922.

Ahora bien, habiéndose hecho efectiva la entrega de dichos fondos a los 20 C. Escolares; y estando los mismos facultados para invertirlos en las finalidades determinadas por la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad; llenando, además, los requisitos establecidos por la Ley y demás disposiciones reglamentarias; estimo indispensable, a los fines de asegurar la más debida inversión de esos fondos y la satisfactoria y oportuna rendición de cuentas a la Municipalidad, que, por circular, se les haga conocer a los CC. EE. las disposiciones pertinentes de la Ordenanza Municipal y de Leyes de Contabilidad y de Presupuesto, que se transcriben a continuación:

"De la Ley de Presupuesto

"Art. 47.° — Las Reparticiones encargadas de hacer compras o de efectuar gastos, no podrán comprometer suma alguna que no tenga disponible la partida correspondiente en el presupuesto, bajo la responsabilidad personal del funcionario que la autorice".

"Art. 49.° — El Poder Ejecutivo podrá contratar mediante concurso privado de precios, los suministros de especies, efectos y materiales para el servicio de las obras públicas y los trabajos u obras cuyo costo no exceda, en cada caso, de cinco mil pesos m|nacional ($ 5.000.00 m|n.)".

"Del digesto de instrucción primaria

"Art. 2.° — Todo pedido de útiles, formularios, etc., cuyo costo sea superior de $ 50.00, impone la obligación ineludible de considerar propuestas de tres casas, a lo menos, cuyos documentos se agregarán al expediente respectivo, sin cuyo requisito, no se les dará trámite, salvo que por la especialidad del caso el Consejo resuelva lo contrario".

"De la Ley de Contabilidad

"Art. 33.° — Puede sin embargo, contratarse privadamente:

1.° Los suministros de especies u objetos para el servicio público, y los trabajos u obras, cuyo gasto no exceda de mil pesos (ampliado a cinco mil pesos por el art. 49 de la Ley de Presupuesto en vigor).

2.° ... ...

3.° En caso de urgencia en que a mérito de circunstancias imprevistas, no pueda esperarse el remate.

4.° Si sacadas dos veces a licitación no ha habido posta, o no se han hecho ofertas admisibles.

5.° Los objetos cuya fabricación es exclusiva de los que tienen privilegio para ello, o que no están poseídos sino por un solo individuo".

Al mismo tiempo, debe ordenárseles que abran en el Banco de la Nación Argentina una cuenta especial, bajo el rubro "Consejo Escolar... Fondos Municipales" en la que deberán depositar dichos fondos; y un libro especial de "Caja", para el asiento de todas las operaciones que se hicieran con los mismos fondos. Esta última medida se conceptúa necesaria a fin de evitar toda confusión entre el "Fondo de Matrículas" cuya rendición de cuentas debe hacerse por separado para ser elevada oportunamente a la Contaduría General de la Nación y los "Fondos Municipales" que deberán ser objeto de otra rendición de cuentas por cuerda separada, para ser enviada a la Intendencia Municipal de la Capital. En fin, deberán también los CC. EE. observar, en la documentación las prescripciones de la Ley de Sellos; y consultar a esta Dirección Administrativa cualquiera duda que se le presentare".

Saludo a Vd. muy atentamente.

ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Ocupación de suplentes

Circular N.° 79.—Exp. 6626 P.

Buenos Aires, abril 21 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar......

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, pidiéndole quiera servirse informar, antes del día 30 del corriente si es posible, qué grados existen actualmente en las escuelas de su dependencia a cargo de suplentes por falta de maestros titulares, si se han enviado las ternas correspondientes y en qué fecha; debiendo, en caso contrario, dar las razones que haya tenido para no hacerlo.

Saludo al Señor Presidente muy atentamente.

ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Acuerdo de licencias

Circular N.° 84.—Exp. 6232-D-924.

Buenos Aires, abril 23 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar......

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, manifestándole que en la fecha se ha resuelto acordar las licencias solicitadas por el personal directivo y docente de las escuelas de la Capital, que se indican a continuación:

Consejo Escolar 1.°

Modesta Pérez, esc. 2, del 20 de marzo ppdo. al 27 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento del padre y asuntos particulares).

Cecilia Martínez de Pérez, esc. 2, del 20 de marzo ppdo. al 27 del mismo con sueldo. (Asuntos particulares).

Enriqueta A. Acenarro, escuela 3, del 21 de marzo ppdo. al 27 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de una hermana).

Elvira A. Demaría Escott, escuela 5, del 1.º de marzo ppdo. al 15 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Elena S. Gutiérrez Lavin, escuela 6, del 25 de marzo ppdo. al 1.º del corriente, con sueldo. (Fallecimiento de una hermana y asuntos particulares).

Rogelia Lozano, escuela 9, del 1.º del corriente al 30 del mismo, con sueldo. (Partida 52, del Item 3, debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Martha Isabel Loveira, escuela 12, del 1.º al 16 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Amelia Mallardo de Romano, escuela 12, del 1.º al 9 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Alejandrina A. de Montanari, escuela 21, del 1.º al 25 del corriente, con solo 23 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 2.º

Josefa Tejeiro de Bons, escuela 2, del 27 de marzo ppdo. al 26 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Justa Roque de Padilla, escuela 5, del 24 de marzo ppdo. al 23 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Fanny Budman, escuela 11, del 2 al 16 del corriente, con solo 13 días con goce de sueldo. (Cambio de estado, debe comprobar).

Justina I. N. de Quintana, escuela 13, del 26 de marzo ppdo. al 25 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

María V. B. de Zamidio, escuela 19, del 14 de marzo ppdo. al 25 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Santos Clementina Erazzo, escuela 19, del 10 al 17 de marzo ppdo., con sueldo. (Enfermedad).

Ramón Gogenuri, escuela 19, del 10 al 20 de marzo ppdo., con sueldo. (Enfermedad).

Florentina Aurora Rato, escuela 20, del 26 de marzo ppdo. al 26 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 3.º

Elisa Asconchillo Echegaray, escuela 2, del 29 de marzo ppdo. al 5 del corriente, con sueldo. (Fallecimiento de una hermana y asuntos particulares).

Clorinda Destra de Igartua, escuela 3, del 3 del corriente al 2 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Haydée Bárcena, escuela 6, del 27 de marzo ppdo. al 20 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

José L. Saavedra, escuela 10, del 1.º de marzo ppdo. al 27 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Ana María Ferro de Cámara, escuela 14, del 2 del corriente al 2 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

Estela Isabel Delor, escuela 14, del 24 de marzo ppdo. al 23 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Ana A. Rotta, escuela 18, del 10 de marzo ppdo. al 24 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Velia P. de Farengo, escuela 18, del 20 de marzo ppdo. al 3 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

María Adet Palacio de Zaini, escuela 19, del 17 de marzo ppdo. al 13 de mayo próximo, sólo 37 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Catalina Aicega, escuela 20, del 1.° de marzo ppdo. al 31 de mayo próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. M. Escolar antes de reanudar sus tareas).

Consejo Escolar 4.°

Silvio S. Gustavino, escuela 4, del 3 del corriente al 15 del mismo, con sueldo. (Asuntos particulares).

Agustín Domingo Canevaro, escuela 4, del 24 de marzo ppdo. al 7 del corriente, con sueldo. (Asuntos particulares).

Juana Peralta de Mazzella, escuela 6, del 28 de marzo ppdo. al 3 del corriente, con sueldo. (Asuntos particulares).

María Victoria Lena, escuela 13, del 30 de marzo ppdo. al 29 de septiembre próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. M. Escolar antes de reanudar sus tareas).

Consejo Escolar 5.°

María Georgina Castilla, escuela 1, del 17 de marzo ppdo. al 29 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Hortensia Silvo, escuela 17, del 4 del corriente al 3 de octubre próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. M. Escolar antes de reanudar sus tareas).

Lilia N. Bruno de Raris, escuela 17, del 10 de marzo ppdo. al 9 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 6.°

Demetria Salustiana Reynoso, escuela 6, del 18 del corriente al 1.° de octubre próximo, sin sueldo. (Ausentarse al extranjero. Debe comprobar).

Amanda Bianchi, escuela 9, del 8 de marzo ppdo. al 21 del corriente, con sólo 41 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Teresa J. A. de Beronne, escuela 11, del 17 de marzo ppdo. al 16 de setiembre próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. M. Escolar antes de reanudar sus tareas).

Rosa Riganti de Giuso, escuela 14, del 5 del corriente al 4 de junio próximo, con sueldo. (Embarazo).

Luisa A. Demarco de Blanco, escuela 16, del 26 de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Fallecimiento de una hermana y asuntos particulares).

Asunta María Luisa Griego, escuela 19, del 1.° del corriente al 8 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de un hermano y asuntos particulares).

Juana Pico de Noé, escuela 20, del 7 del corriente al 16 del mismo, con sueldo. (Asuntos particulares).

Juana Bordalejo, escuela 7, del 4 del corriente al 2 de mayo próximo, sólo 19 horas con goce de sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 7.°

Isolina Aschieri de Rossi, escuela 4, del 12 de marzo ppdo. al 11 del corriente, con sueldo. (Embarazo).

Rafaela R. R. de Graffo, escuela 7, del 20 marzo ppdo. al 20 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Alberto Grottogini, escuela 9, del 13 de marzo ppdo. al 27 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Benjamina S. de Yaniro, escuela 11, del 10 de marzo ppdo. al 17 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de la madre y asuntos particulares).

Josefina González, escuela 14, del 10 de marzo ppdo. al 23 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Elena Dedes de Michelini, escuela 14, del 17 de marzo al 5 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Elba H. P. de Caubet, escuela 15, del 1.° de marzo ppdo. al 24 del corriente, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada antes de reanudar sus tareas por la I. Médica Escolar).

Eduardo A. Laurin, escuela 17, del 17 de marzo ppdo. al 16 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 8.°

Victoria Della Riccia, escuela 3, del 22 de marzo ppdo. al 5 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

María Sara L. de Tufro, escuela 6, del 1.° de marzo ppdo. al 1.° del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Teresa D. S. de Barceló, escuela 8, del 3 del corriente al 2 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Darío Fernández, escuela 8, del 2 del corriente al 16 del mismo, (Asuntos particulares).

Emma Formisano de Chiappe, escuela 15, del 7 del corriente al 6 de junio próximo, con sueldo. (Embarazo).

Consejo Escolar 9.°

María Angélica Vivanco, escuela 1, del 2 de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Elisa Díaz Martín de Grillo, escuela 8, del 25 de marzo ppdo. al 5 del corriente, con sueldo. (Asuntos particulares).

Leonor Díaz de Accinelli, escuela 19, del 31 de marzo ppdo. al 14 de mayo próximo, sólo 44 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Fanny Budman, escuela de adultos N.° 1, del 7 del corriente al 16 del mismo, con de sueldo. (Cambio de estado. Debe comprobar).

Consejo Escolar 10.°

Brígida I. Cotter, escuela 2, del 1.° de marzo ppdo. al 10 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Antonieta P. M. de Gibert, escuela 3, del 27 de marzo ppdo. al 7 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

María Inés A. Llirí, escuela 3, del 27 de marzo ppdo. al 30 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Leonor Sosa Maidagan, escuela 4, del 2 del corriente al 30 del mismo, con sólo 14 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 11.°

Celia Pérez Gomar, escuela 8, del 26 de marzo ppdo. al 4 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Josefa Vieyra, escuela 12, del 24 de marzo ppdo. al 23 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Elisa Meseguer de Sala, escuela 12, del 19 de marzo al 3 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 12.°

Mariana E. T. de Ronco, escuela 1, del 3 del corriente al 3 de junio próximo, con sueldo. (Embarazo y enfermedad).

Emilia C. Penela de Cuello, escuela 4, del 21 de marzo ppdo. al 21 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo y enfermedad).

María M. Martínez de Tula, escuela 5, del 27 de marzo ppdo. al 12 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Catalina Guihillart, escuela 10, del 1.° del corriente al 15 del mismo, con sueldo. (Cambio de estado, debe comprobar).

Angélica M. Suárez, escuela 16, del 1.° de marzo ppdo. al 5 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Emilia Muscio, escuela 18, del 22 de marzo ppdo. al 30 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Agustín R. Domínguez, escuela 19, del 29 de marzo ppdo. al 30 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Isolina Scanga, escuela 19, del 22 de marzo ppdo. al 22 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Delfina I. C. de Bono, escuela de adultos N.° 1, del 17 de marzo ppdo. al 17 del corriente, con sueldo. (Embarazo).

Alberto Grotto Gini, escuela de adultos N.° 2, del 13 de marzo ppdo. al 27 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 13.°

Elda Lorusso de Castells, escuela 1, del 25 de marzo ppdo. al 24 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

María S. Fontaine de Ferreiro, escuela 5, del 1.° del corriente al 31 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

Elvira Delia Cacciolatti, escuela 13, del 17 de marzo ppdo. al 26 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Bernardo Vainikoff, escuela 15, del 20 de marzo ppdo. al 5 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Rosa M. González Oreján, escuela 16, del 5 del corriente al 19 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Consejo Escolar 14.°

María Dolores S. de Euloaga, escuela 4, del 1.° de marzo ppdo. al 25 de agosto próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe

ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Beatriz Lagarde, escuela 5, del 22 de marzo ppdo. al 21 de lcorriente, con sueldo. (Enfermedad. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Celsa S. Fernández de Foglia, escuela 5, del 18 de marzo ppdo. al 17 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Lucía F. C. de Muñoz Lynch, escuela 6, del 1.° de marzo ppdo. al 31 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

María F. Parodi de Cefaly, escuela 6, del 1.° del corriente al 15 da mayo próximo, con sólo 42 días con goce de dueldo. (Enfermedad).

Paulina R. R. de Carranza, escuela 15, del 27 de marzo ppdo. al 3 del corriente, con sueldo. (Fallecimiento de un hermano y asuntos particulares).

Dora Laura Paolantonio, escuela 14, del 24 de marzo ppdo. al 31 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de un hermano y asuntos particulares).

Tereza Lorenza Llambías, escuela 18, del 29 de marzo ppdo. al 5 del corrente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 15.°

Antonia Gilardi, escuela 3, del 15 de marzo ppdo. al 4 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Elvira Meyer Krauger, escuela 4, del 1.° del corriente al 15 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Domingo S. Cámara, escuela 5, del 4 del corriente al 17 del mismo, con sueldo. (Asuntos particulares).

María E. Antegueda, escuela 8, del 29 de marzo ppdo. al 5 del corriete, con sueldo. (Enfermedad).

María A. T. de Fraga, escuela 9, del 5 de marzo ppdo. al 30 del corriente, sólo 45 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Francisca G. de Obregozo, escuela 9, del 25 de marzo ppdo. al 4 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Primitiva Pérez, escuela 11, del 18 de marzo ppdo. al 13 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Leonor Hernández, escuela 12, del 14 de marzo ppdo. al 1.° de junio próximo, sólo 4 5días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Celia Landin de Aragunde, escuela 14, del 10 de marzo ppdo. al 14 del corriente, con sueldo. (Enfermedad. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Justa Feliú de Rodríguez, escuela 15, del 1.° del corriente al 30 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Antonia Moreau de Dursi, escuela 17, del 25 de marzo ppdo. al 25 del corriente, con sueldo. (Enfermedad infecto contagiosa, resolución de octubre 27 de 1919).

Aurora Nélida Muschietti, escuela 19, del 1.° de marzo ppdo. al 30 del corriente, con sólo 45 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Elisa Blan C. de Nure, escuela 19, del 24 de marzo ppdo. al 23 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

Delia Nogueira, escuela 20, del 21 de marzo ppdo. al 19 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 16.°

Elena M. Oradine, escuela 1, del 10 de marzo ppdo. al 10 de mayo próximo, con sólo 45 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 17.°

Elisa LucíaCésar, escuela 1, del 1.° de marzo ppdo. al 19 de julio próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

María E. de Eussomano, escuela 3, del 1.° del corriente al 31 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

Adela P. de Vago, escuela 6, del 10 de marzo ppdo. al 10 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Luis Ferreyra, escuela 12, del 10 de marzo ppdo. al 17 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 18.°

Bienvenida P. de Peluffo, escuela 8, del 28 de marzo ppdo. al 25 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Juana L. de Casagrande, escuela 10, del 31 de marzo ppdo. al 12 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Delia E. A. de Amestoy, escuela 10, del 28 de marzo ppdo. al 24 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

María Angélica Quiroga, escuela 14, del 1.° del corriente al 30 de junio próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Juana M. E. de Ramírez, escuela 15, del 1.° del corriente al 31 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

Yolanda Perazzo, escuela 16, del 20 de marzo ppdo. al 28 del coerrinte, con sueldo. (Enfermedad).

Amelia P. de Laborde, escuela 17, del 11 de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Dolores F. de Bruni, escuela 18, del 24 de marzo ppdo. al 16 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Evangelina San Martín, escuela 22, del 1.° de marzo ppdo. al 31 de mayo próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Sarah M. de Meda, escuela 24, del 10 de marzo ppdo. al 24 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

María de las M. B. de Medina, escuela 25, del 12 de marzo próximo pasado al 8 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 19.°

Aurelia G. de Jannucci, escuela 1, del 18 de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Francisco Stella, escuela 16, del 10 del corriente al 4 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 20.°

Felipa M. Bustos, escuela 4, del 25 de marzo ppdo. al 25 del corriente, con sólo 24 días con goce de sueldo. (Enfermedad).



Patricia Cristina Moreno, escuela 7, del 28 de marzo ppdo. al 5 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Rosa B. G. de Leroux, escuela 9, del 1.° del corriente al 31 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

Emilia P. de Mir, escuela 9, del 18 de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Carmen Rivas, escuela 12, del 31 de marzo ppdo. al 24 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Ana K. de Serebrisky, escuela 12, del 17 de marzo al 1.° del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Circular N.° 88.

Buenos Aires, abril 26 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar......

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que en la fecha se ha resuelto conceder las siguientes licencias al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital que a continuación se indica:

Consejo Escolar 1.°

Sofía B. de Passalagua, escuela 2, del 25 de marzo ppdo. al 31 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

María F. C. de Pérez, escuela 2, del 28 de marzo ppdo. al 27 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Leontina A. de Armando, escuela 4, del 1.° del corriente al 30 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Francisco P. Armando, escuela 4, del 11 del corriente al 25 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Hércules Gresia, escuela 7, del 20 de marzo ppdo. al 31 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

María Otilia Gauna, escuela 18, del 1.° del corriente al 15 de mayo próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Antonio A. Turno, escuela 20, del 1.° del corriente al 10 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Horacio Rey, escuela 20, del 1.° del corriente al 7 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de su señor padre).

Francisco P. Armando, escuela de adultos N.° 2, del 11 del corriente al 25 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Luis A. Ferreyra, escuela de adultos N.° 7, del 10 de marzo ppdo. al 17 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 2.°

Clodomira R. Sosa, escuela 3, del 2 del corriente al 16 de mayo próximo, con sólo 45 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Margarita C. de Fiorda, escuela 13, del 10 del corriente al 23 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Aída Tarsia de Maillie, escuela 16, del 1.° del corriente al 20 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Eulalia Errtaberea, escuela 17, del 10 de marzo ppdo. al 24 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Catalina B. de Benavente, escuela 18, del 7 del corriente al 6 de junio próximo, con sólo 51 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Celina E. Calzada, escuela de adultos N.° 2, del 2 del corriente al 16 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 3.°

Ana Olga G. de Becerra, escuela 3, del 1.° del corriente al 30 del mismo, con sueldo. (Embarazo).

Clorinda Destra de Igartúa, escuela 3, del 24 de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Matilde B. de Montes, escuela 3, del 15 de marzo ppdo. al 10 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Catalina Rey, escuela 3, del 24 de marzo ppdo. al 15 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Juana A. de Slesingher, escuela 4, del 1.° del corriente al 10 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Sara Malle, escuela 6, del 1.° de marzo ppdo. al 7 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 4.°

Asunta G. de Bottini, escuela 6, del 10 del corriente al 24 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Carlos Blanco, escuela 18, del 1.° de marzo ppdo. al 11 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Celia Rey, escuela 19, del 9 del corriente al 18 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 5.°

Catalina B. de Olivera, escuela 5, del 10 del corriente al 10 de mayo próximo, con sueldo. (Embarazo).

Ofelia A. de Rovere, escuela 13, del 26 de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Dardo Cerezo, escuela 15, del 21 del corriente al 5 de mayo próximo, con sueldo. (Cambio de estado. Debe comprobar).

María de las M. S. Fernández, escuela 16, del 7 del corriente al 6 de junio próximo, con sueldo. (Embarazo).

María Margarita Soma, escuela 18, del 9 del corriente al 16 del mismo, con sueldo. (Asuntos particulares).

Consejo Escolar 6.°

María T. Malvigne Besio, escuela 6, del 26 de marzo ppdo. al 4 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Eugenio M. Lafarge, escuela 9, del 18 de marzo ppdo. al 31 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Asunta María Luisa Grieco, escuela 19, del 9 del corriente al 27 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 7.°

Rafaela Luisa Guerrero, escuela 4, del 16 de marzo ppdo. al 31 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Elvira P. Esperon, escuela 7, del 4 del corriente al 4 de mayo próximo, con sólo 30 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Vicente Allende, escuela 17, del 10 de marzo ppdo. al 24 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 8.°

Emilia N. S. de Figliuolo, escuela 15, del 10 del corriente al 25 del mismo, con sueldo. (Embarazo).

Carmen J. S. de Dombrosky, escuela 17, del 15 de marzo ppdo. al 29 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 9.°

Rosa María Josefa Padaell. escuela 3, del 7 del corriente al 6 de mayo próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Miguel Angel Galán, escuela 4, del 3 del corriente al 12 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Celia F. de Videau, escuela 5, del 15 del corriente al 29 del mismo, con los 14 días de sueldo. (Asuntos particulares).

Juana Lamberti de Della, escuela 9, del 10 del corriente al 9 de mayo próximo, con sólo 15 días con goce de sueldo. (Enfermedad).

Juana Albani, escuela 17, del 1.° de marzo ppdo. al 30 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Raquel Ofelia Roverano, escuela 15, del 1.° de marzo ppdo. al 14 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 10.°

Celia de la P. de Munilla, escuela 8, del 1.° de marzo ppdo. al 22 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Clelia J. del Guidice, escuela 8, del 1.° de marzo ppdo. al 11 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

María A. de la Torre Peña, escuela 8, del 1.° de marzo ppdo. al 14 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

María Rosa Ortolani, escuela 10 del 1.° de marzo ppdo. al 9 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Justina Luna de Reginella, escuela 12, del 5 de marzo ppdo. al 15 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 11.°

Ramona Varela, escuela 1, del 5 del corriente al 4 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Clelia Crisci, escuela 3, del 1.° del corriente al 10 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de la madre y asuntos particulares).

Julia N. Loza de de Marco, escuela 4, del 20 de marzo ppdo. al 27 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento del padre y asuntos particulares).

Zoraida Galian, escuela 5, del 21 de marzo ppdo. al 5 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

María E. R. de Elordi, escuela 5, del 17 de marzo ppdo. al 1.° de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Rosados Elvira Castelao, escuela 7, del 31 de marzo ppdo. al 9 del corriente, con sueldo. (Enfermedad infecto contagiosa, resolución de octubre 27 de 1919).

Rosario Noallis de Pedroni, escuela 9, del 17 de marzo ppdo. al 17 del corriente, con sueldo. (Embarazo).

Clementina S. de Ferreyra, escuela 9, del 17 de marzo ppdo. al 16 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

María C. L. de Degracia, escuela 10, del 4 del corriente al 16 del mismo con sólo 4 días con goce de sueldo. (Asuntos particulares).

Zulema Ferioli de Bustos, escuela 13, del 11 del corriente a 19 de junio próximo, con sueldo. (Embarazo).

Consejo Escolar 12.°

María M. de Nápoli de Rey, escuela 5, del 2 del corriente al 8 del mismo, con sueldo. (Asuntos particulares).

Carmen Luisa P. de Sambusini, escuela 6, del 9 del corriente al 8 de junio próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Rosaura Gagliardo, escuela 8, del 7 del corriente al 16 del mismo, con sueldo. (Asuntos particulares).

Delfina Varela Domínguez, escuela 11, del 5 del corriente al 20 del mismo, con sueldo. (Enfermedad infecto contagiosa. Resolución de octubre 27 de 1919).

Lyda M. R. de Davoli, escuela 12, del 7 del corriente al 7 de junio próximo, con sueldo. (Embarazo y enfermedad).

Pedro R. Carnaghi, escuela 16, del 24 de marzo ppdo. al 3 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Juana Leys, escuela 17, del 7 del corriente al 21 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Margarita J. Carvallo, escuela 18, del 7 del corriente al 12 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de un hermano).

Bernardo Vainikoff, escuela para adultos N.° 3, del 20 de marzo ppdo. al 5 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 13.°

Delicia Galante de Reynoso, escuela 10, del 7 del corriente al 12 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento del padre).

María Angélica Otz Ortíz, escuela 12, del 4 del corriente al 13 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 14.°

Matilde Von K. de Correa, escuela 2, del 5 de marzo ppdo. al 17 del mismo, con sueldo. (Enfermedad infecto contagiosa, resolución de 27 de octubre 1919).

María D. G. de Peralta, escuela 8, del 5 del corriente al 12 del mismo, con sueldo. (Fallecimiento de un hermano y asuntos particulares).

Amelia López, escuela 10, del 5 del corriente al 12 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Mariana S. de Cisneros, escuela 12, del 27 de marzo ppdo. al 10 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Aurelia E. Aguerre, escuela 15, del 6 del corriente al 19 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 15.°

María Angélica Gallegos, escuela 1, del 4 del corriente al 3 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Enrique Faas, escuela 1, del 1.° de marzo ppdo. al 8 del corriente, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Ana María C. de Beatti, escuela 3, del 9 del corriente al 23 del mismo, con sólo 8 días con goce de sueldo. (Asuntos particulares).

Emma E. Taboada, escuela 9, del 1.° del corriente al 30 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Camila E. S. Etchepare, escuela 15, del 9 del corriente al 18 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 16.°

María Mercedes Burgos, escuela 5, del 1.° de marzo ppdo. al 13 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Rosa B. de Rarreto, escuela 8, del 7 del corriente al 6 de junio próximo, con sueldo. (Partida 52 del Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Edelmira M. Perego de Diz, escuela 12, del 3 del corriente al 17 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 17.°

Oseas Meydana, escuela 2, del 1.° del corriente al 15 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 18.°

Lía Torres G. de Bonnet, escuela 11, del 6 de marzo ppdo. al 22 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

María Angélica Medina, escuela 18, del 8 de marzo ppdo. al 16 del corriente, con sueldo. (Fallecimiento del padre y asuntos particulares).

Juana Josefa M. de Beledo, escuela 23, del 1.° de marzo ppdo. al 2 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Consejo Escolar 19.°

Aurelia García de Junnucci, escuela 1, del 3 del corriente al 2 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Teresa M. Freddi, escuela 7, del 9 del corriente al 8 de mayo próximo, con sueldo. (Enfermedad).

Catalina Angélica de Leniz, escuela 8, del 12 de marzo ppdo. al 25 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Clotilde F. F. Manzi, escuela 11, del 7 del corriente al 14 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Dolores Mercedes de la Vega, escuela 12, del 7 del corriente al 16 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Juana Schinella, escuela de adultos N.° 6, del 5 de marzo ppdo. al 19 del corriente, con sólo 4 días con goce de sueldo. (Enfermedad. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

Consejo Escolar 20.°

María Amalia Avendaño, escuela 5, del 1.° del corriente al 30 de setiembre próximo, con sueldo. (Partida 52, Item 3. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

María O. Génova de Drangosch, escuela 7, del 5 del corriente al 24 del mismo, con sueldo. (Enfermedad).

Alejandrina F. del Campo, escuela 15, del 31 de marzo ppdo. al 12 del corriente, con sueldo. (Enfermedad).

Magdalena Scianca, escuela 16, del 30 de marzo ppdo. al 14 del corriente, con sueldo. (Enfermedad. Debe ser examinada por la I. Médica Escolar antes de reanudar sus tareas).

ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Conferencia del Profesor Roustand

Buenos Aires, abril 21 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar.....

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. transcribiéndole, para su conocimiento y demás efectos, la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de la fecha y que dice así:

"1.° Aceptar y agradecer al "Instituto de la Universidad de París en Buenos Aires" su invitación al acto inaugural de los cursos que, sobre cuestiones de instrucción pública y bajo la presidencia del Exmo. Señor Ministro del ramo, doctor Antonio Sagarna, tendrá lugar el viernes 25 del corriente, a las 17 y 1|2 horas, en el local del colegio nacional "Mariano Moreno"; como así mismo su patriótico ofrecimiento de poner a disposición del H. Consejo la alta enseñanza del Inspector General de los Liceos de Francia, Asesor Técnico del Rectorado de la Universidad de París y Profesor de la misma, señor D. Roustan.

2.° Invitar, conforme a lo indicado por el mencionado "Instituto", al personal directivo y docente de las escuelas de la Capital, para concurrir regularmente a los cursos que iniciará y continuará en el corriente año, el profesor señor D. Roustan, sobre cuestiones de instrucción pública en el local del citado colegio Nacional "Mariano Moreno", todos los días viernes a las 17 y 1|2 horas, a contar del 25 del mes en curso.

3.° Invitar igualmente, al mencionado personal, para inscribirles en el curso de Seminario sobre "Psicología pedagógica" que el mis-

mo profesor dictará todos los días martes, a partir del 29 del actual, en el local del Instituto Nacional del Profesorado Secundario.

4.° Hacer saber que los cursos se dictarán en la siguiente forma:

Para los cursos que se dictarán en el Colegio Nacional "Mariano Moreno":

1.° Lo que un país joven puede y debe esperar de la Ciencia de la Educación.

2.° La medida de la inteligencia y la variedad de las aptitudes intelectuales en los niños.

3.° La educación de los retardados escolares. Cómo los procedimientos de enseñanza utilizados en las clases de retardados contribuyen al progreso de la pedagogía normal.

4.° La psicología de lo inconsciente y la técnica educativa.

5.° Lo que deben ser los estudios filosóficos en la enseñanza secundaria.

Para el curso del Seminario sobre "Psicología pedagógica" a dictarse en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario:

1.° Por qué y de qué manera el educador debe iniciarse en el estudio de la psicología. Las diversas concepciones de la psicología en la hora presente: La introspección, el estudio de la conducta, el punto de vista biológico en la psicología y la Ley Dinamogénica, el método experimental, y el aporte de la psiquiatría.

2.° La historia de los métodos de la psicología infantil.

3.° El estado actual de los problemas pedagógicos relativos a la presentación de los conocimientos y su conservación.

4.° Los medios que nos suministra la pedagogía actual para despertar y mantener el interés de los alumnos.

5.° Algunos problemas especiales relativos a la educación moral del niño.

6.° Observaciones y experiencias de psicología escolar.

Saluda a Vd. muy atte.

ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Ubicación de profesores de dibujo

Exp. 6458-L.

Circular N.° 85

Buenos Aires, abril 23 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar.....

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y demás efectos, que se ha resuelto aprobar la ubicación dada por la Inspección Técnica Gral. de la Capital, para los siguientes profesores de dibujo nombrados por el H. Consejo en 11 de marzo último::

Sra. Amalia Laurencena de Sosa (1 cátedra). — Prestará servicios a razón de 6 horas semanales en la escuela N.° 8 del C. E. 1.°, y

a razón de 3 horas también semanales, en la N.° 14 del C. E. 2.°, percibiendo sus haberes por la primera de las escuelas mencionadas.

Sr. Tulio S. Carou (1 *cátedra*).—Prestará servicios en la escuela N.° 2 del C. E. 7.°, a razón de 10 horas semanales, percibiendo sus haberes por la misma.

Sra. Delia Lisi (1 *cátedra*). — Prestará servicios en la escuela N.° 6 del C. E. 5., a razón de 8 horas semanales, y en la 11 del C. E. 5.° a razón de 2 horas también semanales, percibiendo sus haberes por la primera escuela.

Srta. Cecilia Bustello (1 *cátedra*). — Prestará servicios en la escuela N.° 6 del C. E. 3.°, a razón de 6 horas semanales, y en la N.° 12 del C. E. 4.° a razón de 4 horas semanales, percibiendo sus haberes por la primera de las escuelas nombradas.

Srta. Magdalena Lancieri (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 6 horas semanales en la escuela N.° 2 del Consejo Escolar 16.°, y a razón de 4 horas, también semanales, en la N.° 6 del mismo C. E.; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas.

Srta. Josefina I. Rochina (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 9 horas semanales en la escuela N.° 11 del C. E. 8.°; percibirá sus haberes por la misma.

Srta. Elena Guarnaccia (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 5 horas semanales en la escuela N.° 1 del C. E. 9.°, y a razón de 5 horas también semanales en la N.° 4 del mismo C. E., percibiendo sus haberes por la primera.

Srta. María Amalia Luisello (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 4 horas semanales en la escuela N.° 13 del C. E. 2.° y a razón de 5 horas también semanales en la N.° 20 del mismo C. E., percibiendo sus haberes por la última escuela.

Srta. Elvira Parma (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 3 horas semanales en la escuela N.° 6 del C.E. 9.°, y a razón de 6 horas semanales en la N.° 7 del mismo C.E.; percibirá sus haberes por esta última escuela.

Sra. Teresa Vaccarezza de Barraseta (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 7 horas semanales en la escuela N.° 6 del C.E. 14.°, y a razón de 3 horas también semanales en la N.° 18 del mismo C.E., debiendo percibir sus haberes por la primera escuela.

Srta. María Coste (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 6 horas semanales en la escuela N.° 9 del C.E. 6.°, y en la N.° 18 del mismo consejo escolar a razón de 3 horas semanales, percibiendo sus haberes por la primera.

Sr. Ismael Eduardo Astarloa (1 *cátedra*). — Prestará servicios en la escuela N.° 9 del C.E. 8.° a razón de 10 horas semanales, percibiendo sus haberes por la misma.

Srta. Elisa Espora Roca (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 8 horas semanales en la escuela N.° 23 del C.E. 3.°, y a razón

de 2 horas también semanales en la N.° 22 del mismo C.E., percibiendo sus haberes por la primera de las nombradas.

Sra. Angelina Manzanares (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 10 horas semanales en la escuela N.° 12 del C. E. 12.°, percibiendo sus haberes por la misma

Srta. Rina Gandini (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 10 horas semanales en la escuela N.° 16 del C.E. 8.°, percibendo sus haberes por la misma.

Srta. Modesta del Carmen López (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 10 horas semanales en la escuela N.° 10 del C.E. 3.°, percibiendo sus haberes por la misma escuela.

Srta. Juana Lahourcade (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 6 horas semanales en la escuela N.° 15 del C.E. 7.°, y en la escuela N.° 17 del mismo C.E. 4 horas semanales; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas.

Srta. Adela de Arleaga (*1 cátedra*). — Prestará servicios en la escuela N.° 12 del C. E. 3.° con 8 horas semanales, y con 2 horas también semanales en la escuela N.° 16 del C.E. 3.°; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas.

Srta. *Delia Terminiello* (*1 cátedra*). Prestará servicios a razón de 7 horas semanales en la escuela N.° 5 del C.E. 4.°, y 5 horas también semanales en la escuela N.° 9 del mismo C.E. ; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas.

Srta. Armida Esther Espul (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 4 horas semanales en la escuela N.° 4 del C.E. 14.° y 6 horas también semanales en la escuela N.° 15 del mismo C:E. ; percibirá sus haberes por la última escuela citada.

Sr. Vicente Rossi Cinmino (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 8 horas semanales en la escuela N.° 8 del C.E. 11.°, y 2 horas también semanales en la escuela N.° 13 del mismo C.E. ; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas citadas.

Srta. Zulma Milani (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 7 horas semanales en la escuela N.° 3 del C.E. 5.°, y 3 horas también semanales en la N.° 9 del C.E. 3.°; percibirá haberes por la primera de las escuelas nombradas.

Srta. Gerónima I. Font (*1 cátedra*). — Prestará servicios a razón de 2 horas semanales en la escuela N.° 6 del C.E. 10.°, y 9 horas semanales en la escuela N.° 16 del mismo C.E. ; percibirá haberes por la última de las escuelas nombradas.

Srta. Sara Torrá (*2 cátedras*). — Prestará servicios a razón de 11 horas semanales en la escuela N.° 5 del C.E. 7.°, y 8 horas semanales en la N.° 3 del C.E. 18.°; percibirá haberes por la primera de las escuelas.

Srta. Ana Larravide (*2 cátedras*). — Prestará servicios a razón de 14 horas semanales en la escuela N.° 2 del C.E. 1.°, y 6 horas se-

manales en la N.° 17 del C.E. 13.°; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas nombradas.

Srta. María Teresa Valeiras (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 7 horas semanales en la escuela N.° 11 del C.E. 14.°, y 2 horas semanales en la N.° 16 del C.E. 14.,; percibirá haberes por la primera de las escuelas citadas.

Srta. Clori Zamboni Ledesma (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 7 horas semanales en la escuela N.° 5 del C.E. 11.°, y a razón de 3 horas también semanales en la N.° 6 del mismo C. Escolar; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas citadas.

Srta. Ninfa Garbini (2 *cátedras*). — Prestará servicios a razón de 8 horas semanales en la escuela N.° 16 del C. E. 5.°, a razón de 2 horas semanales en la N.° 18 del C.E. 9.°, y a razón de 8 horas semanales en la N.° 7 del 13.°; percibirá haberes por la primera de las escuelas citadas.

Srta. Ramona Paso (2 *cátedras*). — Prestará servicios a razón de 8 horas semanales en la escuela N.° 8 del C.E. 10.°, en la escuela N.° 9 del mismo C.E. a razón de 4 horas semanales y en la N.° 13 del C.E. 9.° a razón de 5 horas también semanales; percibirá sus haberes por la escuela citada primeramente.

Srta. Josefina Carbone Correa Morales (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 10 horas semanales en la escuela N.° 12 del C.E. 18.°; percibirá sus haberes por la misma.

Sr. Angel María de Rosa (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 6 horas semanales en la escuela N.° 14 del C.E. 4.°, y a razón de 3 horas también semanales en la escuela N.° 22 del mismo C.E.; percibirá sus haberes en la primera escuela citada.

Sra. Rosa Zweiger de Vallebona (1 *cátedra*).—Prestará servicios a razón de 5 horas semanales en la escuela N.° 4 del C.E. 13.°, y a razón de 5 horas también semanales en la N.° 8 del mismo C.E.; percibirá haberes por la primera de las escuelas citadas.

Srta. Amelia González Laplane (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 4 horas semanales en la escuela N.° 8 del C.E. 17.°, y en la N.° 20 del C.E. 15.°, a razón de 5 horas semanales; percibirá haberes por la primera de las escuelas.

Srta. Alicia Vieyra (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 10 horas semanales en la escuela N.° 3 del C.E. 15.°, percibiendo sus haberes por la misma escuela.

Sr. Luis Rovere (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 10 horas semanales en la escuela N.° 15 del C.E. 17.°, percibiendo sus haberes por la misma escuela.

Sr. David Godoy (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 6 horas semanales en la escuela N.° 1 del C.E. 18.°, y a razón de 4 horas en la escuela N.° 20 del mismo C.E.; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas nombradas.

Srta. Gilda Scarinci (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 8 horas semanales en la escuela N.° 5 del C.E. 20.°, y en la N.° 11 del mismo C.E. a razón de 3 horas también semanales; percibirá sus haberes por la primera de las escuelas citadas.

Srta. Zulema Bugnard (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 8 horas semanales en la escuela N.° 2 del C.E. 15.°, y a razón de 2 horas semanales en la escuela N.° 18 del mismo C.E.; percibirá haberes por la primera de las escuelas nombradas.

Sr. Angel José Molina (1 *cátedra*). — Prestará servicios en la escuela N.° 6 del C.E. 1.° a razón de 5 horas semanales, y en la N.° 21 del C.E. 2.° a razón de 4 horas también semanales, percibiendo sus haberes por la primera de las escuelas citadas.

Sra. María Eulalia de Elía (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 7 horas semanales en la escuela N.° 6 del C.E. 15.°, y a razón de 3 horas también semanales en la N.° 14 del mismo C.E.; percibirá haberes por la primera de las escuelas citadas.

Srta. Cora Grillo (1 *cátedra*). — Prestará servicios a razón de 8 horas semanales en la escuela N.° 8 del C.E. 18.°, y a razón de 2 horas semanales en la N.° 18 del mismo C.E., percibiendo sus haberes por la primera de las escuelas citadas.

ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Asueto de una hora al personal de las escuelas

Exp. C.-98.

Buenos Aires, mayo 8 de 1924.

Señor Presidente del Consejo Escolar......

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, comunicándole para su conocimiento y efectos, la resolución adoptada en la fecha, que dice:

"Autorízase a los maestros que deben concurrir a la Asamblea de renovación del Directorio de la Asociación "Pro Maestros de Escuela", que se realizará el sábado 10 del corriente a las 17 horas, para retirarse una hora antes de la reglamentaria, no concurriendo a su puesto, los de las escuelas nocturnas".

Saludo a Vd. atte.—ERNESTO H. CELESIA.—*Mario E. Rébora*

Licitación

Exp. 14762-R.|922.

"Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 30 de mayo de 1924, a las 15 horas, para el arrendamiento por tres años de 7.500 hectáreas de campo, alambrado, que posee esta Repartición en el territorio de Río Negro, Sección VI, Fracción C., Lote N.° 9 (Legado Bernasconi).

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán número 1152, Capital Federal, todos los días hábiles, de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — *El Secretario General".*

ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 18 al 20 inclusive desde el 24 hasta el 28 de Marzo de 1924.

(Continuación de la sesión N.º 18.· del 24 de Marzo de 1924).

Exp. 358. — I. — 1921. — Estar a lo resuelto a fs. 26 del exp. en sesión de mayo 22 de 1923, por la cual se dispuso mantener la resolución adoptada en sesión del 4 de julio del año ppdo., por la que se rescindieron los contratos celebrados con don Fernando Yanello sobre provisión de 500 y 310 astas de seis metros, articuladas para banderas, que le fueron adjudicadas en la licitación de 23 de septiembre de 1920 y hacer efectiva la sanción establecida en los mismos contratos declarando perdida para el expresado señor Yanello y a favor del Consejo a título de indemnización por daños y perjuicios, la suma de $ 1.300 m|n., en títulos nacionales depositada en garantía del cumplimiento de dichos contratos.

Exp. 6750. — 14.º — 1922. — Aceptar el alquiler mensual de pesos 475.00 m|n. exigido por el señor Germán Las Heras para celebrar el contrato de locación por su finca sita Velazco 1165, destinada al funcionamiento de la escuela N.º 13 del C. E. 14.º, debiendo ejecutar las obras conforme a las condiciones propuestas.

Exp. 18256. — C. — 1923. — Donar, con destino a la Biblioteca del "Centro de Sub-Oficiales Retirados del Ejército", un ejemplar de cada uno de los libros que se detallan a fs. 4 del expediente.

Exp. 1407. — M. — 1924. — No hacer lugar al pago de haberes que reclama el señor Juan J. Natero ex-suplente del conscripto señor Honorio Pueblas por los servicios que continuó prestando después de la presentación del titular, pues aparte de no haber partida a la cual imputar el gasto, el H. Consejo no es responsable del hecho de que continuara prestando servicios.

Exp. 1798. — R. — 1924. — Donar con destino a la Biblioteca de Sub-Oficiales del Regimiento 2 de Artillería Montada, un ejemplar de cada uno de los libros detallados a fs. 5 del expediente.

Exp. 14764. — 10.º — 1920. — 1.º Mantener la resolución de 9 de enero ppdo., por la que se hizo saber a la señora Teresa P. de Poupart, propietaria de la finca Canning 657-59, ocupada por la escuela N.º 13 del C. E. 10.º, que el Consejo continuaría ocupando la casa, en las condiciones del art. 4.º del respectivo contrato de locación y se le reconocerá el alquiler estipulado en el art. 1.º a partir del 15 de diciembre ppdo., siempre que efectúe a satisfacción de D. Gral. de Arquitectura el arreglo de la cañería de agua.

2.º Disponer que D. Gral. de Arquitectura especifique cuáles son las obras imprescindibles que será necesario ejecutar en el edificio en cuestión, a fin de notificar debidamente a la propietaria bajo apercibimiento de que si no fueran ejecutadas en el plazo que fijara esta dependencia, se llevarán a cabo por cuenta de alquileres.

Exp. 13968. — I. — 1923. — No hacer lugar al pago de sueldos que reclama desde el 12 de septiembre al 26 de octubre ppdo., el señor Juan J. Prieto, como ordenanza suplente, en vista de que la designación se ha hecho contraviniendo una expresa resolución adoptada por el H. Consejo en mayo 22 de 1923.

Exp. 4516. — I. 1924. — Nombrar Agentes Escolares del H. Consejo, para el corriente año, de acuerdo con la resolución de 6 de julio de 1907, a las siguientes personas:

Clemente Candia, Benito Castiñeira, Roberto Córdoba, Antonio De Ninno, Blas Di Piazza, Cristobal Escardó, Luis Falero, Alejandro C. Fazzi, José M. García, Rafael Lamberti, José E. Lobos, Alejandro Loo, Alfredo Moschini, Leopoldo Moschini, Juan Antonio Oliver, Arturo S. Osuna, Julio Presas, Enrique Salerno, María Traverso y Pastor Villagra.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 16058. — C. — 1923. — Donar a la Tercera Orden Franciscana de Córdoba, los materiales usados que indica la D. Administrativa a fs. 12 del exp., con destino a las escuelas que sostiene dicha Institución en la expresada provincia.

Exp. 10929. — C. — 1923. — Reconocerle la antigüedad de director de 2a. categoría, al señor Delfín R. Espinosa, director de la escuela N.º 175 de Corrientes, desde el 6 de junio ppdo., fecha en que comprobó en Estadística poseer título de M. N. N., debiendo ser imputado el gasto que representa este ascenso a contar desde el 1.º de septiembre último.

Exp. 3475. — C. — 1924. — Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan las maestras auxiliares de las escuelas Nos. 12 y 112 de Córdoba, señoritas Lucía Di Luca y Clara Loza Montenegro, respectivamente.

Exp. 17131. — S. — 1923. — 1.º Aprobar los servicios que los señores Miguel Vaca y Julio Lépori hayan prestado como auxiliares interinos de las escuelas Nos. 31 y 57 de Mendoza.

2.º Devolver las ternas a la Inspección Seccional respectiva a fin de que las eleve oportunamente, teniendo en cuenta la inscripción del corriente año.

Exp. 11615. — S. — 1923. — 1.º Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en el expediente y que se refieren a nombramientos, etc., de personal docente para las escuelas nacionales de Provincias, efectuados en carácter provisorio conforme a la resolución de 7 de febrero de 1923.

2.º Dejar sin efecto la designación del señor Nilo Santiago Hernández como director de la escuela N.º 154 de Santa Fe, en vista de que renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.

3.º Dejar sin efecto la designación de la señorita Aurora Celia Díaz, como directora de la escuela N.º 59 de Salta, en vista de que no ha tomado posesión del cargo.

Exp. 8849. — I. — 1921. — Aprobar los servicios prestados por la señorita Jorgelina Gerwer, en carácter de maestra auxiliar en la escuela N.º 16 de Catamarca, desde el 1.º de agosto de 1921, hasta el 26 de febrero de 1923 en que pasó a la N.º 167, en reemplazo de la señorita Carmen Balderrama Tula, que fué trasladada y por designación de la Inspección Gral. de Provincias:

Exp. 16216. — S. — 1923. — 1.º Aprobar los servicios que haya prestado el siguiente personal interino, con antigüedad a la fecha en que tomó posesión del cargo:

Provincia de Jujuy:

Escuela 69. Gaspar Medrano Rosso. Dirección.

Provincia de Mendoza:

Escuela 2. Auxiliar María C. Zabeo.
„ 12. „ Ercilia Guevara Delgado.
„ 17. „ Eusebia Gazán.
„ 38. „ Reynaldo Jaccarini.
„ 97. „ Rafaela Mallea de Rosales.
„ 97. „ Vicente Plinio de Cunto.

Provincia de Tucumán:

Escuela 5. Dirección. María Lilia Silvester.
„ 31. „ Hortensia Gómez Villafañe.
„ 78. Ayudante. Azucena Iriart.
„ 59. Dirección. Dora Miranda Arce.
„ 94. „ María Luisa Paez.
„ 101. Ayudante. Raimundo Nieva.
„ 177. Dirección. Petronila Barber de Albuerne.
„ 186. „ José María Zapata Soria.
„ 202. „ Juan Felipe Gancedo.

2.° Convertir en definitivo el nombramiento del personal de que se trata.

Exp. 12810. — B. — 1922. — Aprobar las medidas que propone la Inspección Gral. de Provincias a fs. 12 del exp., con lo que quedará regularizada la situación del personal de las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires, de que se trata, teniendo en cuenta de que presta servicios desde mediados del año 1922 y que por razones de presupuesto no ha sido nombrado aún definitivamente.

Exp. 402. — L. — 1924. — 1.o Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la directora de la escuela N.° 169 de La Rioja, señorita Lidia Peñaloza, desde el 1.o de julio al 12 de agosto inclusive del año 1923, y ordenar el correspondiente descuento de haberes.

2.° Que D. de Personal aclare las anotaciones de la planilla, pues no coincide la fecha que da la propia interesada con la información consignada a fs. 5 vlta. del expediente.

Exp. 17033. — I. — 1923. — Archivar el expediente relativo a liquidación de partida para gastos varios de las Inspecciones Seccionales de Provincias.

Exp. 8237. — S. — 1923. — Acordar la partida de $ 25 m|n. mensuales, durante los meses de funcionamiento de las clases, a la escuela N.o 374 de Santiago del Estero para atender el servicio de bote que transporta a los alumnos al mencionado establecimiento que está situado en la margen derecha del Río Salado.

Exp. 6496. — S. — 1923. — Autorizar la adquisición de una máquina de escribir "Underwood" 3|20 con destino a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al precio de $ 468.00 m|n. que cotiza la firma Arturo W. Boote y Cía., únicos representantes de la marca; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Contaduría (D. A.) a fs. 9 del exp.

Exp. 17550. — J. — 1923. — Aprobar el contrato agregado a fs. 6 y 7 del exp. relativo a locación de casa para la escuela N.o 2 de Jujuy, por el cual se estipula un alquiler de $ 15 m|n. mensual y término de un año a contar del 1.° de junio de 1923, renovable por igual tiempo a opción del Consejo.

Exp. 4295. — B. — 1921. — 1.° Aprobar la licitación pública efectuada el 30 de noviembre del año ppdo., para la construcción del edificio destinado a la escuela nacional de Arroyo Dulce, Partido del Salto, Prov. de Buenos Aires.

2.o Adjudicar la construcción a los señores Francisco Ferrari e hijos, cuya propuesta tiene un importe de $ 24.988.80 m|n.

3.o Acordar en la forma de práctica un 10 o|o del importe de dicha propuesta, para imprevistos y gastos de inspección.

Exp. 9128. — B. — 1923. — Archivar el expediente relativo a pedido de autorización para lotear el terreno que no usufructúa el H. Consejo y contiguo a la casa que ocupara la directora de la escuela nacional N.° 46 de Buenos Aires, en razón de que ésta ha sido desalojada judicialmente de la casa en cuestión.

Exp. 13533. — C. — 1922. — 1.° Reconocer la procedencia del pago de los alquileres adeudados por la casa que ocupó la escuela nacional número 192 de Catamarca, desde el 22 de julio de 1921 hasta el 27 de mayo de 1922, fecha en que se desocupó la finca, a razón de $ 8.00 m|n. mensual; y disponer la liquidación correspondiente, a cuyo efecto se imputarán los del año 1921 en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 6 del exp., (a la respectiva partida del presupuesto por ese año, haciendo uso del art. 40.o).

2.o Disponer, en cuanto a los que corresponden a 1923, que se incluyan en la planilla que se ha ordenado formular a la D. Administrativa para solicitar un crédito suplementario, a los fines de atender el pago de las deudas de dicho ejercicio.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 14790. — R. — 1922. — Dar por aceptada—agradeciéndola—, la prórroga hasta el 30 de noviembre de 1923 de la cesión gratuita del local ocupado por la escuela N.° 58 de "Juan de Garay", Río Negro.

Exp. 13546. — C. — 1921. — 1.° Que la Dirección de Personal informe quiénes han prestado servicios en la escuela N.° 2 del Chubut, en los cursos de 1922 y 1923, y qué portero figura en las planillas de la misma durante 1919 y 1921.

2.° Que la oficina de Estadística informe la inscripción y asistencia media de esa escuela desde 1919 a la fecha.

3.° Que D. Administrativa informe qué sumas se han liquidado a la señora directora en cuestión, para eventuales o portero, desde 1919 a la fecha.

Exp. 13126. — P. — 1922. — Aceptar y agradecer la donación de la suma de $ 137.90 m|n. hecha por la Comisión organizadora de las fiestas patrias de Villa Mirasol, para adquirir ropa y calzado para distribuirse entre los alumnos pobres de la escuela N.° 67 de La Pampa; y disponer, a la vez, que la Dirección Administrativa solicite presupuestos para los artículos que convenga adquirir y proponga las adjudicaciones, en cuya aprobación entenderá la Presidencia.

Exp. 15179. — P. — 1923. — 1.° Aprobar el gasto de $ 30 m|n. realizado en 1923 por la directora de la escuela N.° 10 de Catriló (Pampa) en el arreglo urgente del molino que surte de agua al citado establecimiento; y autorizar el correspondiente reintegro con imputación a "Fondos de matrículas".

2.° Que la Inspección respectiva recuerde a la directora de la mencionada escuela la prohibición de hacer gastos sin previa autorización superior.

Exp. 1175. — P. — 1923. — Aprobar el gasto de $ 12.00 m|n. efectuado en 1922 por la directora de la escuela N.° 108 de Pampa, en el pago de transporte de material escolar, debiendo incluirse en la planilla que se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa para solicitar un crédito suplementario a los efectos de atender el pago de las deudas del ejercicio de 1922, que cerró con déficit.

Exp. 11115. — C. — 1923. — Hacer saber a Dirección de Personal que la licencia acordada a la maestra de la escuela N.° 26 del Chaco, señorita Ida Agostini, durante el año 1922, debe considerarse en las condiciones del ítem 63 desde el 1.° de marzo al 31 de agosto, tal como lo atestigua el certificado médico de fs. 9 y desde el 1.° de septiembre al 15 de octubre en las condiciones del artículo 9.° de la resolución de febrero 22 de 1913, y el resto sin goce de sueldo.

Exp. 14762. —R. — 1922. — Aprobar el proyecto elevado por el administrador de Propiedades del H. Consejo, de pliego de bases y condiciones, como así también el original para la publicación de los avisos de la licitación para arrendar el campo de tres leguas fracción C—Sección 6a., Lote N.° 9 de Río Negro, legado Bernasconi; y llamar a licitación pública.

Exp. 13236. — R. — 1923. — Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro para disponer la ejecución del trabajo de construcción y colocación de una puerta en el tabique que divide las aulas de los grados 1.° A, y 3.° de la escuela N.° 9 de General Conesa, de su jurisdicción, cuyo edificio es de propiedad del H. Consejo; y facultarlo a invertir en su pago hasta la suma de $ 22.00 m|n. con imputación a fondos de matrículas y con cargo de rendir cuenta en su oportunidad.

Exp. 13975. — P. — 1920. — 1.° Acordar subvención para alquiler de casa desde el mes de marzo actual a los directores de las escuelas de Territorios indicadas por la Inspección Gral. respectiva en la planilla anexa a su informe de fecha 20 de diciembre último, producido en el expediente,—fijándose el monto de esa subvención según los distintos casos, en la siguiente forma: $ 25, 30 y 40,—las subvenciones a las cuales la Inspección les asigna estas sumas; $ 40, las propuestas con $ 50, $ 50 las indicadas con $ 60, 70 y 80.

2.° La Inspección General propondrá, teniendo en cuenta el saldo disponible de la partida, los demás directores a quienes proceda acordar el beneficio de la subvención. Deberá graduarse ésta, en los distintos casos, con arreglo a la escala más arriba indicada; y la preferencia para las propuestas se acordará a los directores con familia, más antiguos y a cargo de escuelas de mayor inscripción.

Exp. 13546. — I .— 1923. — Estar a lo resuelto en 5 de diciembre de 1923, en cuanto se dispuso "reconocer" haberes por el té.mino de las vacaciones de invierno, al personal suplente de las escuelas de Territorios y Provincias, que tengan su residencia habitual fuera de un radio de 10 kilómetros de la localidad donde está ubicada la escuela, debiendo establecerse en cada caso este requisito por la Dirección y Encargado Escolar de cada escuela; quedando exceptuados de esta medida los maestros que prestaran servicios en escuelas ubicadas en los pueblos suburbanos de la Capital Federal"; siendo obvio que donde no existan E. Escolares, la atestiguación de los directores será suficiente.

Exp. 4652. — C. — 1923. — Autorizar a la Inspección respectiva a proponer la locación de una casa para funcionamiento de la escuela N.º 20 de Esquel (Chubut) por un alquiler mensual que se fija en $ 150 m|n. como máximum.

Exp. 14849. — M. — 1923. — 1.° Aprobar el contrato agregado a fs. 1 y 2 del exp. relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela N.º 105 de Misiones, mediante un alqulier de $ 55 m|n. mensual, desde el 1. de enero de 1923 y de $ 130 m|n. desde la fecha en que hayan sido entregadas en perfectas condiciones todas las obras que se indican en el art. 2.° del contrato.

2.º El término de duración del convenio queda fijado en cinco años a contar del 1.° de enero de 1923, prorrogable por igual tiempo a opción del Consejo.

3.º Disponer que la Inspección respectiva informe oportunamente sobre la fecha de entrega de dichas obras.

Exp. 13179. — P. — 1923. — Dar por aceptada, agradeciéndola, la cesión gratuita de local para la escuela N.° 129 de Pampa, y aprobar el contrato de fs. 10 a 12 del exp., relativo a la misma y que está en debida forma.

Exp. 1400. — P. — 1920. — 1.º Dejar sin efecto la resolución de fecha 19 de octubre de 1923 (fs. 59), en cuanto autoriza a arrendar para la escuela N.° 56 de Loventuel (Pampa), un nuevo local de propiedad del señor Gregorio Maceda, en razón de haber desistido éste de su propuesta.

2.º Continuar arrendando la casa de propiedad de don Miguel Farias que ocupa actualmente dicha escuela, en las condiciones establecidas en el contrato de fs. 69|70 del expte., que se aprueba, cuyo contrato substituye al celebrado anteriormente por la misma finca y mantiene el antiguo alquiler de $ 80 m|n. mensuales estipulando un término de cuatro años a contar del 27 de agosto de 1923, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

3.° Disponer que los descuentos practicados en dicho alquiler de $ 80 m|n. sean devueltos a contar del 1.º de agosto de 1923, por haber quedado realizadas hacia esta fecha todas las obras cuya falta de ejecución motivara dichos descuentos.

Exp. 17159. — C. — 1923. — Aprobar el contrato agregado (fs. 1 y 2 del exp.), relativo a locación de casa para la escuela N.° 48 del Chubut, mediante un alquiler de $ 50 m|n. mensuales, término de tres años a contar del 1.º de marzo de 1923, renovable por igual tiempo a opción del Consejo.

Exp. 3240. — N. — 1923. — Aceptar, para el caso de que el presupuesto permita instalar la escuela sobre lo que se resolverá oportunamente, la cesión gratuita por un año, del local para la escuela N.° 94 de Ñireco Sur (Neuquén), a contar de la fecha de la posible ocupación, que ofrece don Tibor Clementis.

Exp. 14316. — M. — 1923. — Dar por aceptada—agradeciéndola—la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela N.º 133 de

Misiones, a que se refiere el expediente, y aprobar el contrato de fs. 1 y 2 relativo a la misma, y que está en debida forma.

Exp. 12302. — P. — 1923. — Aprobar el gasto de $ 30.55 m|n., efectuado en 1923 por la directora de la escuela N.° 31 de Pampa, en la colocación de flotantes en los inodoros y caños de plomo y autorizar el correspondiente reintegro con imputación a fondos de matrícula.

Exp. 15662. — I. — 1922. — Archivar las actuaciones relativas a la provisión de 200 blocks de papel de copias múltiples y 24 cintas de máquina de escribir para la Inspección Gral. de Territorios por datar el pedido de julio de 1922, siendo de presumir que en el tiempo transcurrido y por tratarse de útiles de consumo se habrán ido llenando las necesidades.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 1786. — 20.° — 1921. — 1.° Disponer que se liquide las partidas para subvención de luz a las escuelas nocturnas "A" y "B" del C. E. 20.°, por los meses de octubre y noviembre ppdos., con imputación a Fondos de matrículas de 1923, que han ingresado a Tesorería.

2.° No hacer lugar al pedido de reintegro de lo pagado por los meses anteriores que se refiere el C. E. 20.° en su anterior nota, por cuanto la partida respectiva del presupuesto de 1923 no permite el gasto.

3.° Autorizar a la Presidencia para acordar la partida para alumbrado de la escuela nocturna "B" del C. E. 20.°, hasta por el monto de $ 80 m|n. mensuales, fijado el año anterior, previo informe de la oficina que debe apreciar su necesidad y una vez que la D. Administrativa indique la pertinente imputación.

Exp. 15466. — 20.° — 1923. — Dar por acordada la autorización que solicita el C. E. 20.° para transferir el año actual el saldo de ciento diez y ocho pesos con setenta y seis centavos ($ 118.76 m|n.) indicado en la nota de fs. 1 del expte., y autorizar además a dicho Consejo para que acepte la suma de ciento un pesos ($ 101 m|n.) a que hace referencia en la nota de fs. 4 del expediente.

Exp. 1171. — E. — 1924. — Aprobar la tarifa propuesta de ocho centavos ($ 0.08 m|n.) por palabra, para las publicaciones de avisos de licitación que pudiera efectuar este Consejo, en el periódico "El Telégrafo".

Exp. 15120. — A. — 1923. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente relativo al máximum de puntos solicitados por el señor Antonio E. Arredondo.

Exp. 2858. — D. — 1924. — Autorizar la adquisición de 200 carpetas que solicita la Contaduría, aceptándose al efecto la propuesta de la casa Alberto Olcese, quien se compromete a construirlas por la suma total de $ 500.00 m|n., que es la más baja de las cuatro presentadas y conveniente a juicio de la D. Compras; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Itm 4, Partida 33 del Presupuesto Vigente.

Exp. 600. — D. — 1924. — Autorizar la adquisición de la máquina de escribir "Underwood" solicitada por la Dirección Administrativa (Despacho del Sr. Contador Delegado) con su mesita correspondiente, en el precio total de $ 557.50 m|n., cotizada por la casa Arturo W. Boote y Cía., concesionaria exclusiva de la marca "Underwood"; imputándose el gasto a la partida 33, ítem 4 del Presupuesto vigente.

Exp. 1479. — L. — 1924. — Aprobar la tarifa de $ 0.08 m|n. por palabra y por publicación, propuesta por el diario "La Patria degli Italiani", para las que pudiera efectuar el H. Consejo.

Exp. 2594. — 8.° — 1924. — Conceder la permuta que solicitan las señoritas Almea Bonfante e Iris Tessieri, maestras de tercera categoría de las escuelas N.° 1 y 3 respectivamente, del C. E. 8.°.

Exp. 4333. — I. — 1921. — Aprobar las adjudicaciones que, como más convenientes, propone Dirección Administrativa (División Compras) para la impresión de los formularios necesarios a Inspección General de Escuelas Particulares cuyo importe total que asciende a la suma de pesos 350.75 m|n., se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 35 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 17434.—D.—1923.—1.º Declarar desierta la licitación pública llevada a cabo para contratar la ejecución de reparaciones en edificios fiscales comprendidos en el grupo N.º 7 del plan general, celebrada el 31 de diciembre último, en vista de no haberse obtenido propuestas, postergándose su ejecución para mejor oportunidad.

2.º Aprobar la licitación pública celebrada el citado día 31 de diciembre último, para la ejecución de obras del edificio comprendido en el grupo N.º 8 del plan general (propiedad municipal del Parque Lezama, cedido gratuitamente) no obstante haberse presentado sólo una propuesta, en virtud de ser la tercera vez que esas obras se sacan a remate público y comprenderse el caso dentro de lo previsto en el Art. 33 Inciso 4.º de la Ley de Contabilidad.

3.º Adjudicar la ejecución de dichas obras al único proponente señor Luis Malenosky, por la suma de $ 15.943.46 m|n., que, a juicio de la Oficina técnica, es equitativa.

4.º Acordar, en la forma de práctica, el 10 o|o del importe de la propuesta para gastos imprevistos.

Exp. 3804. — D. — 1924. — 1.º Autorizar la adquisición de azúcar para el servicio de te de las Oficinas (bimestre marzo-abril) según la forma que propone la División Compra a fs. 2 del exp. y con arreglo a la cual importará el gasto la suma de $ 736.65 m|n.

2.º Librar orden de pago conforme a la liquidación practicada por la Contaduría a fojas 3 del expediente a favor del señor Jefe de la D. Compras, don Carlos Mendoza, por la cantidad a que se refiere el art. 1.º, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Exp. 18612. — C. — 1922. — Archivar el expediente en vista del tiempo transcurrido y habiéndose provisto los artículos solicitados a fs. 1 del expediente.

Exp. 633. — 1.º — 1924. — No hacer lugar a la autorización que solicita el C. E. 1.º para abonar con fondos de matrículas los haberes de la suplente designada al auxiliar de su secretaria, señor Atilio E. Fascie, que gozaba la licencia con goce de sueldo, en vista de que la referida designación ha sido hecha contraviniendo la resolución del H. Consejo de fecha mayo 22 de 1923 y durante el período de vacaciones.

Exp. 4965. — 12.º — 1922. — 1.º Aprobar la licitación pública efectuada el 25 de febrero último, para la adquisición de pan con destino a los alumnos pobres de las escuelas del C. E. 12.º.

2.º Aceptar la propuesta de la casa Agustín Allande, con precio de *dieciseis milésimos de peso por panecillo* e importe total de $ 8.496.00 m|n. a base de que la totalidad del suministro sea por el número calculado de 531.000 panecillos.

3.º Imputar el gasto a los recursos entregados al C. E. 12.º en agosto de 1921, con destino a fomento de la Copa de Leche y merienda para los alumnos pobres de las escuelas de su distrito.

Exp. 4044. — 10.º — 1924. — Tomar nota de la siguiente constitución del C. Escolar 10.º:

Presidente: Dr. Ernesto Bosch.
Vice-Presidente: Sr. Germán Tirigall.
Tesorero: Dr. Alejandro M. Unsain.
Vocal: Dr. Leopoldo Melo.

Exp...... — Hacer constar que el señor Gerardo Frías, es preceptor, a cargo de los cursos primarios de la Escuela de Adultos N.º 1 del C. E. 10.º.

Exp. 5131. — 19.º — 1923. — Acordar vice-dirección a la escuela número 17 del C. E. 19.º en vista de que funciona en las condiciones exigidas por el Reglamento para obtener este beneficio; autorizándose al C. E. 19.º para elevar la terna correspondiente, estableciéndose que el maestro ascendido conservará su actual sueldo hasta tanto el presupuesto permita la imputación del que le corresponde al nuevo cargo.

Exp. 7464. — 7.º — 1922. — 1.º Aprobar la segunda licitación pública efectuada el 28 de diciembre último para la ejecución de obras de adaptación, reparación, etc., en la casa calle Pringles N.º 446, arrendada para

funcionamiento de una nueva escuela del C. E. 7.º, por haberse realizado en forma.

2.º Adjudicar las referidas obras al proponente don Luis Malenoski por el importe total de $ 6.816.12 m|n. por ser la más baja de las presentadas.

3.º Acordar en la forma de práctica, el 10 o|o del valor de dicha propuesta para imprevistos.

Exp. 3475. — 8.º — 1919. — No hacer lugar a la reincorporación que solicita el ex-empleado de la Mesa de Entradas y Salidas, don Aníbal A. Sangines.

Exp. 1838. — B. — 1924. — Acordar una prórroga de 30 días a la casa Balestretti Hnos. para la entrega del resto de los armarios que le fueron adjudicados, en vista de haberse recibido ya más de un tercio del total que le fué ordenado y en el deseo de que la madera que emplea en los mismos, pueda estacionarse mejor.

Exp. 1810. — 17.º — 1923. — Pasar las actuaciones a D. Gral. de Arquitectura, para que informe si las obras ya realizadas en la finca Morán 4751, ocupada por la Escuela N.º 4 del Consejo Escolar 17.º, importan solamente $ 35.96 m|n. (apuntalamiento) y si aún se sigue ocupando dicho local.

Exp. 19202. — O. — 1923. — 1.º Aprobar la regulación de honorarios hecha por la Oficina Judicial a favor del procurador del H. Consejo, don Julio González, por la suma de $ 300.00 m|n., por sus trabajos realizados en el juicio sucesorio (herencia vacante) de doña María Iraborde, habiendo ingresado por concepto del mismo la suma de $ 3986.68 m|n.

2.º Mandar pagar por D. Adminisrativa a favor del expresado procurador don Julio González, la suma de $ 300.00 m|n., en concepto de honorarios por su intervención en el juicio mencionado; imputándose el gasto a "Fondos Especiales del año 1923".

Exp. 4485. — 4.º — 1923. — Aceptar las siguientes condiciones impuestas por el señor Tomás Bruzzone para firmar el contrato de locación por la casa de su propiedad sita en Almirante Brown 778, ocupada por la escuela N.º 2 del C. E. 4.º, dejándose constancia de que se accede a las exigencias del propietario no obstante considerárselas exorbitantes, por cuanto una resolución contraria significaría el desalojamiento del inmueble, y como consecuencia la clausura de la escuela por no disponerse de otro local, con los consiguientes perjuicios para los 700 alumnos que la frecuentan:

Alquiler: $ 1.000 m|n. a partir del mes de abril de 1923.

Término: 15 de diciembre de 1926 sin prórroga.

Obras: Las indicadas en la resolución de 23 de enero de 1924; Dirección General de Arquitectura indicará la forma de ejecutar las obras sin interrumpir el regular funcionamiento de las clases.

Exp. 13648. — 2.º — 1920. — 1.º Ordenar el desalojamiento de la casa Rivadavia N.º 3340 al 3346 ocupada por la escuela N.º 18 del C. E. 2.º, debiendo Dirección Administrativa proceder a retirar los muebles, útiles, etc., bajo inventario y Asesoría Letrada hacer entrega de las llaves al propietario.

2.º Encomendar a la Inspección Técnica General proponga, de acuerdo con el Consejo Escolar del Distrito, la distribución de alumnos y ubicación de maestros en las escuelas próximas.

Exp. 2955. — B. — 1924. — Acordar un plazo de 30 días a la casa J. Barlaro e hijo para la entrega de las 25.000 tricotas y 50.000 pares de medias que le fué adjudicada en la licitación de fecha 28 de agosto ppdo. por exp. 5116.—B.—923 cuyo referido plazo de entrega venció el 14 de febrero ppdo. en vista de haberse declarado en huelga el personal de la misma, por cuyo motivo no pudo remitir en la época establecida todas las mercaderías.

Exp. 13770. — P. — 1923. — Pasar el expediente a Dirección Administrativa, para que desglose el giro 39928 de foja 16 del exp. y deposite su importe de $ 397.35 m|n. en la cuenta respectiva y en concepto de con-

tribución de los alumnos de las escuelas nacionales del Territorio de Pampa, a la "Colecta pro-niños Japoneses".

Exp. 17432. — D. — 1923. — 1.° Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 20 de febrero ppdo., para la ejecución de reparaciones urgentes en el edificio fiscal sito Azcuénaga 839, ocupado por la escuela N.o 8 del C. E. 9.°, adjudicándose su realización a don Lorenzo Liverotti, cuya propuesta asciende a la suma de $ 2.557.50 m|n. que es sólo $ 468 m|n. mayor que el presupuesto oficial; imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 61 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 17782. — M. — 1923. — Aprobar el procedimiento propuesto por la D. Gral. Administrativa del Ministerio de Marina, para la entrega de bienes quedados al fallecimiento del personal subalterno de la Armada, del que da cuenta Oficina Judicial en el exp., designándose al Apoderado del H. Consejo, señor Julio González, que ya intervino en las gestiones pertinentes, para recibir las alhajas existentes.

Exp. 7426. — D. — 1923. — 7.o Declarar, conforme lo establecido por el art. 11 del respectivo Pliego de Bases y Condiciones, perdido el depósito de garantía efectuado por la casa Fred, Berger y Cía., por la suma de $ 47.55 m|n., para concurrir a la licitación del 17 de julio ppdo., en vista de haber desistido de su propuesta, negándose a firmar contrato.

2.° Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir los artículos que deja de proveer la casa Fred, Berger y Cía., mediante propuestas privadas.

Exp...... — Hacer constar que los ascensos de los señores inspectores Pascual Rozada, Luis J. Gustavino, José Manuel Plá, Florian Oliver y Waldino Giménez, son a contar del 1.o de enero ppdo.

Exp. 14618. — 16.° — 1923. — 1.o Dejar sin efecto la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 16. por resolución de octubre 8 ppdo., a la maestra auxiliar de la escuela N.o 6 de su dependencia, Srta. María Contreras Feliú, por no existir mérito para la aplicación de esa medida disciplinaria.

2.o Disponer la liquidación y pago de los haberes que corresponden a la señorita Contreras Feliú, durante el tiempo en que no ha prestado servicios con motivo de la suspensión impuesta.

3.o Trasladar por razones de mejor servicio a la señorita Contreras Feliú en el mismo carácter de maestra auxiliar (Volante 31) a otra escuela de otro Distrito, debiendo Inspección Técnica General proponer su ubicación.

4.° Prevenir a la mencionada señorita Contreras Feliú, que en su nuevo destino debe proceder en tal forma, que no dé lugar a nuevas quejas.

Exp. 4899. — P. — 1923. — Aceptar la denuncia formulada por don Raúl Aragón Neira, relativa a bienes vacantes dejados al fallecimiento de don Bautista Bergesio, y acordar al denunciante el 17 o|o (diez y siete) por ciento del importe líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Escolar.

Exp. 13772. — 10.° — 1921. — Establecer que el propietario de la finca sita Godoy Cruz N.o 2939-41, señor G. Rabbia Mazzini, sólo está obligado a entregar el subsuelo de la misma, libre de escombros o todo otro material o artículo y cubriendo las puertas de rejas exteriores con una planchuela de hierro; debiendo formalizarse el contrato de locación respectivo, en las condiciones establecidas en la resolución de 1.o de febrero último.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 10240. — S. — 1923. — Autorizar la adquisición de las dos máquinas de escribir "Underwood" 3|14 (carro chico) y 3|20 (carro grande), solicitadas por la Inspección Seccional de San Juan, por el precio de pesos 801.00 m|n. que cotiza la firma Arturo W. Boote y Cía., concesionaria exclusiva de la marca; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 4, Partida 33 del Presupuesto Vigente.

Exp. 20816. — C. — 1922. — Dar por aprobado el gasto de $ 92.40 m|n., efectuado en 1922 por el director de la escuela N.° 23 de Formosa, en el pago de transporte de material escolar para las escuelas N.° 25, 28, 29 y 37 del Chaco; debiendo incluirse el citado importe en la planilla que se ha ordenado formular a D. Administrativa para solicitar un crédito suplementario a los efectos de atender el pago de las deudas del ejercicio de 1922, que cerró con déficit.

Exp. 17785. — P. — 1922. — Aprobar el proceder de la directora de la escuela N.° 28 de Simson (Pampa) al haber invertido la suma de pesos 10 m|n., de fondos de matrículas, en el arreglo del molino que surte de agua al mencionado establecimiento, dado que ello ha reportado una economía de $ 50 m|n., sobre lo que se había autorizado a gastar en dicho trabajo.

Exp. 15646. — P. — 1923. — 1.° Ordenar el arregl del molino que surte de agua a la escuela N.° 63 de Alpachiri (Pampa), aceptando al efecto la propuesta de don Teodoro Noll, quien se compromete a ejecutar los trabajos por la suma total de $ 601 m|n., importe éste que es el más bajo de los tres presupuestos presentados (fs. 1 a 3 del exp.) y equitativo a juicio de la Dirección Gral. de Arquitectura.

2.° Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 56 del Presupuesto Vigente.

Exp. 9214. — P. — 1923. — 1.° Autorizar la ejecución de los trabajos solicitados en el expediente, que se refiere a arreglos del molino e instalaciones accesorias de la Escuela N.° 21 de Van Praet (Pampa), cuyo edificio es propiedad del H. Consejo.

2.° Los trabajos de que se trata deberá hacerlos realizar la Inspección respectiva de conformidad al presupuesto de don Italo Bertoli, por importe de $ 665.00 m|n., como más bajo de los tres presentados y equitativo a juicio de la Oficina de Arquitectura; debiendo la misma Inspección, en caso de que no fuera mantenida esa propuesta, solicitar otras, quedando autorizada para efectuar directamente la adjudicación con arreglo a la que mejor convenga y siempre que la misma no acuse mayor exceso de precio sobre la citada más arriba.

3.° El gasto se imputará a la respectiva partida del Presupuesto Vigente.

Exp. 6162. — P. — 1923. — Reconocer el gasto de $ 58 m|n. realizado en 1923 en el arreglo urgente del molino que surte de agua a la escuela N.° 1 de Santa Rosa (Pampa), y disponer su liquidación a favor de los señores Lordi y Fava, por el mencionado importe, con imputación a fondos de matrículas.

Exp. 9123. — C. — 1923. — Aprobar el contrato agregado a fs. 1 y 2 del exp., relativo a locación de casa para el funcionamiento de la escuela N.° 31 de Sáenz Peña (Chaco), mediante un alquiler de $ 160 m|n. mensual, y dos años de duración, a contar del 4 de abril de 1923, renovable por mayor tiempo.

Exp. 20552. — P. — 1922. — Dar por aprobado el gasto de $ 74.00 m|n. efectuado en 1922 por la directora de la escuela N.° 8 de Victorica (Pampa), en el arreglo urgente del molino que surte de agua al establecimiento, debiendo incluirse el mencionado importe en la planilla que se ha ordenado formular a la D. Administrativa para solicitar un crédito suplementario, a los efectos de atender el pago de las deudas del ejercicio de 1922 que cerró con déficit.

Exp. 14302. — P. — 1921. — Pasar a Inspección Gral. de Territorios el expediente, relativo a la asignación de una nueva cátedra de música al profesor de la materia de las escuelas de General Pico (Pampa), señor Alejandro Itria, para que informe previamente cuáles son las escuelas donde hace falta profesores de música.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10660. — F. — 1914. — Pasar las actuaciones al C. E. 9.° para que, teniendo en vista las circunstancias especiales que a su juicio sea preciso contemplar, se sirva hacer apreciación sobre el alquiler máximo

que podría tolerarse y trate de llegar a un acuerdo con el propietario de la finca calle Tucumán N.º 2341, ocupada por la escuela N.º 15 del mismo; proponiendo, si no lograra esto, las medidas que considere procedentes para la mejor solución del asunto.

Exp. 14356. — 6.º — 1920. — Reconocer que al propietario de las fincas sitas Salcedo 3515 y Maza 1885, ocupadas por la escuela N.º 1 del Consejo Escolar 8.º, señor Bernardo Lanardena, le corresponde percibir la diferencia de alquileres entre $ 540. y $ 700 m|n., estipulado en el contrato de locación, a contar desde el mes de octubre de 1921, la que le será abonada, continuando el Consejo ocupando las indicadas fincas, en las condiciones estipuladas en el convenio existente.

Exp. 19029. — 10.º — 1922. — Ofrecer a la señora Angela R. de Feladori, propietaria de la finca sita Thames 2347-49, ocupada por la escuela N.º 1 del C. E. 10.º, las siguientes condiciones para renovar el contrato de locación existente:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1927.

Alquiler: $ 350 m|n. mensual, pagadero desde la fecha en que se hayan ejecutado las obras más necesarias y susceptibles de realizarse sin interrumpir el funcionamiento de las clases, ya indicadas en la resolución de enero 25 ppdo., con las modificaciones aconsejadas a fs. 15 vlta. del exp. Las demás obras que no puedan realizarse, se harán en las próximas vacaciones.

Exp. 19151. — 18.º — 1923. — Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Mercedes N.º 314, de propiedad de don Leopoldo Rigoli, ocupada por la escuela N.º 10 del C. E. 18.º, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1926, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 550 m|n. mensual, pagadero desde la fecha de celebración del contrato, rigiendo hasta entonces el anterior alquiler de $ 390 m|n. mensual.

Obras: El propietario realizará por su exclusiva cuenta, todas las indicadas por la Dirección de Arquitectura en la planilla de fs. 5 del exp. La ejecución de las mismas deberá llevarse a cabo en el plazo prudencial que fije dicha Oficina y de conformidad a las instrucciones que ella imparta, a los fines de no interrumpir el funcionamiento de las clases y evitarles molestias en todo lo posible.

Exp. 7430. — 12.º — 1923. — Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Merlo N.º 3239-41, ocupada por la Escuela N.º 4 del C. E. 12.º, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1926, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: $ 450 m|n. mensual, pagadero desde la fecha de celebración del contrato, rigiendo hasta entonces el anterior alquiler de $ 335 m|n. mensual.

Obras: El propietario realizará por su exclusiva cuenta todas las indicadas en la planilla de fs. 4 del exp. La ejecución de las mismas deberá llevarse a cabo en el plazo prudencial que fije dicha Oficina y de conformidad a las instrucciones que ella imparta ,a los fines de no interrumpir el funcionamiento de las clases y evitarles molestias en todo lo posible.

Exp. 5811. — 4.º — 1923. — Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Necochea N.º 980, propiedad del señor José De Vita, ocupada por la escuela N.º 6 del C. E. 4.º, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Término: hasta el 15 de diciembre de 1926, prorrogable por dos años más a opción del Consejo.

Alquiler: 500 m|n. mensual, pagadero desde la fecha de celebración del contrato, rigiendo hasta entonces el alquiler actual de $ 380 m|n.

Obras: El propietario realizar por su exclusiva cuenta, todas las indicadas por la D. de Arquitectura en el informe de fs. 8 vlta. y 9 del exp. La ejecución de las mismas deberán llevarse a cabo en el plazo prudencial que fije dicha Oficina y de conformidad a las instrucciones que ella im-

parta, a los fines de no interrumpir el funcionamiento de las clases y evitarles molestias en todo lo posible.

Exp. 9489. — A. — 1923. — Hacer constar que la licencia acordada al empleado del Archivo Sr. Enrique Mora Real, a contar del 31 de diciembre ppdo. es por hallarse comprendido en el ítem 52, partida 3, inciso 11, anexo E del presupuesto y no ítem 52, inciso 11 del anexo E como se dijo por error.

Exp. 6750. — 14.º — 1922. — Aceptar el alquiler mensual de pesos 475 m|n. exigido por el Sr. R. Armando Marotta, para celebrar el contrato de locación por su finca sita Velazco 1165, destinada al funcionamiento de la escuela N.º 13 del C. E. 14.º, debiendo ejecutar las obras conforme a las condiciones propuestas.

Exp. 4482. — 8.º — 1919. — 1.º Disponer el agregado de los presupuestos de obras que menciona el propietario de la finca calle Maza N.º 149-51, en su nota de fs. 90 del exp. a efecto de que la Dirección Gral. de Arquitectura verifique si tales obras, en caso de no ser las que ella ha proyectado, llenan las condiciones indispensables, debiendo juzgarse de ello con criterio práctico, sin demasiadas exigencias.

2.º Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación por la referida finca calle Maza N.º 149-51, propiedad de don Antonio Quirolo, ocupada por la escuela N.º 7 del C. E. 8.º, de acuerdo con las siguientes condiciones, en caso de que Dirección G. de Arquitectura, considere suficientes las obras a que se refiere el artículo 1.º

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1928.

Alquiler: $ 750 m|n. mensual, pagadero desde la fecha en que queden satisfactoriamente terminadas las obras de convenio, rigiendo hasta entonces el actual alquiler de $ 500 m|n. mensual.

Obras: El propietario ejecutará por su exclusiva cuenta las indicadas en el art. 1.º (en uno y otro caso) activando en todo lo posible las relativas a servicios sanitarios y realizando todas las demás dentro del plazo prudencial a fijarse por D. Gral. de Arquitectura. Todos los trabajos deberán practicarse con arreglo a instrucciones de esta Oficina, a efecto de dificultar lo menos posible el funcionamiento de la escuela.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 4933. — F. — 1923. — 1.º Aceptar la donación del edificio que ocupa la escuela N.º 44 de Formosa, ubicada en Guaycurú, y agradecer a los firmantes de la nota de fs. 6 del expediente.

2.º Recomendar a la Inspección Seccional informe si la población escolar del paraje es estable y las futuras necesidades de la misma harían indispensable solicitar del F. E. la reserva de la fracción de terreno en el lugar que actualmente ocupa el edificio, indicando, en caso afirmativo, las dimensiones que sería necesario solicitar.

Exp. 348. — M. — 1923. — Gestionar del P. E. la permuta de la manzana N.º 82 de San José (Misiones) por los solares "C" y "D" de la manzana N.º 67 de la misma localidad, que están reservados para oficinas públicas, los que se hallan bien situados y reunen mejores condiciones que aquélla, y solicitar al mismo tiempo la escrituración de dichos solares a favor del H. Consejo con destino a edificación escolar.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 4901. — D. — 1923. — Estar a lo resuelto en el Art. 2.º de la resolución de 10 de enero ppdo. (fs. 86 del expediente).

SECCIÓN CAPITAL

Exp...... — Disponer que el maestro de la escuela N.º 15 del C. E. 13.º, señor Raúl Sebastián Gallardo, pase a prestar servicios temporariamente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Ep. 3929. — D. — 1924. — Autorizar la liquidación por una sola vez y con cargo de rendir cuenta, de la suma de $ 1.500 m|n. a favor de la Dirección de Arquitectura, para el pago de mano de obra, de los pedidos

urgentes de reparaciones, que la misma recibe de los directores de las escuelas de la Capital, en vista de que con la partida que tiene asignada para reparaciones urgentes y con el personal de operarios de que dispone dicha oficina, no puede atender los pedidos con la celeridad que requieren; debiendo imputarse el gasto al anexo E, inciso 11, ítem 3, partida 61 del Presupuesto Vigente.

Exp...... — 1.° Asignar sueldo de directores de Escuelas de Adultos anexas a Unidades Militares, a los actuales honorarios, con sueldos de preceptores, a cargo de las escuelas que se indican a continuación:

Bernardo R. Etchart: Arsenal de Puerto Militar (B. Blanca).
Dermidio Obregón: Rgto. 14 de Infantería (Río IV, Córdoba).
Arnaldo Ramos: Arsenal "San Lorenzo" (Pto. Borghi).
Juan Sánchez: Rgto. 12 de Infantería (Santa Fe).
Juan P. Agustini: Rgto. 11 de Caballería (P. de los Libres).

2.° Ascender a director de Escuelas para Adultos anexas a Unidades Militares, al actual preceptor a cargo de la dirección de la anexa al Regimiento 7 de Caballería, señor Dante O. Castro.

3.° Nombrar directores de Escuelas para Adultos anexas a Unidades Militares que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Alfonso Andrada Molina, M. N. N., Rgto. 2 de Zapadores Pontoneros.
Luis Cisneros Terán, M. N. N., Arsenal "José M. Rojas" (Holemberg).
Juan C. Cornejo, M. N. N., Rgto. 5 de Infantería (B. Blanca).
Carlos J. Florit, P. N. N., Reg. 2 de Caballería (C. de M.).
Rosario Yacante, M. N. N., Rgto. 12 de Caballería (Mendoza).

4.° Nombrar preceptores para las Escuelas de Adultos anexas a las Unidades Militares que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Juan C. Bustamante Beron y Luciano Celorrio, MM. NN. NN., para el Rgto. 3 de Artillería Montada (Diamante).
Bernabé A. Gallardo, M. N. N., para la del Reg. 9 de Caballería (Paraná).
Carlos E. Noblega, M. N. N., para el Rgto. 6 de Caballería (Concordia, Entre Ríos).
Alfredo C. Vitulo y Emilio R. Ocampo, MM. NN. NN., para la del Regimiento 14 de Infantería (Río IV, Córdoba).
Elías Aroma, M. N. N., para la del Rgto. 5 de Infantería (B. Blanca).
Roberto Iturres, M. N. N., para la del Rgto. 17 de Infantería (Catamarca).
David Horacio Liper, M. N. N., para la del Rgto. 7 de Infantería.
Juan Carlos Badan, M. N. N., para la del Arsenal "Río de la Plata".
José Salustiano Freire, M. N. N., para la del Rgto. 3 de Caballería Gualeguay (E. R.).
Alberto M. Barros, P. N. N., para la del Rgto. 16 de Infantería (Mendoza).
Juan F. Besio Acosta, P. N. N., para la del Rgto. 3 de Zapadores Pontoneros, Paraná (E. Ríos).
José E. Recla, M. N. N., para la del Arsenal "San Lorenzo", Puerto Borghi (Santa Fe).
Enrique Romero Albea, M. N. N., para la del Rgto. 19 de Infantería (Tucumán).
Américo Frank Duppa, M. N. N., para la del Rgto. 11 de Infantería (Rosario de Santa Fe).
Juan M. Ferran, Miguel A. Ramos y Francisco E. Stella, MM. NN. NN., para la del Rgto. 2 de Caballería (Campo de Mayo).
Justo del Carmen Herrera y Angel Octavio Medina, MM. NN. NN., para la del Rgto. 2 de Caballería (Campo de Mayo).
Miguel A. Gutiérrez y José Julio Marino, MM. NN. NN., para la del Rgto. 13 de Infantería (Córdoba).
José Luis Castillo, M. N. N., para la del Rgto. 9 de Infantería (Corrientes).

5.° Confirmar en el cargo de director de la Escuela de Adultos anexa al Grupo II de Artillería (Campo de Mayo) recientemente creada, al M. N. N. señor Vicente G. de la Fuente.

6.° Trasladar a la escuela anexa al Rgto. 4 de Artillería (Córdoba) al preceptor del Rgto. 13 de Infantería, señor José Palacios.

7.º Ubicar a los siguientes preceptores en disponibilidad, en las escuelas para Adultos anexas a las Unidades Militares que se indican:

Enrique B. Bomon, en la del Rgto. 2 de Zapadores San Nicolás, (Buenos Aires).

Alfredo Gascue y Mateo P. Gómez, para la del Grupo II de Artillería a Caballo (Campo de Mayo). Este último deberá conservar su categoría de director para ser ubicado en su oportunidad.

Manuel Ayestarán, en la del Rgto. 7 de Infantería (La Plata).

8.º Establecer que las personas nombradas, que no lo hubieran hecho, deberán registrar sus títulos profesionales en D. de Personal.

9.º Establecer igualmente, que las personas que se encuentren comprendidas en la resolución de 2 de julio de 1923, que tienen otro cargo dependiente del H. Consejo, deben optar entre uno de ambos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta minutos. — ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 19.ª

Día 25 de marzo de 1924

Ausente con licencia
Vocal Doctor Errea

En Buenos Aires a las quince horas del día veinticinco del mes de marzo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Naciónal de Educación, el señor vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez, y señores vocales profesor don Jorge A. Boero y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su consideración, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3916. — 6.º — 1924. — Aprobar el proceder del C. E. 6.º al haber nombrado secretario de dicho cuerpo, en reemplazo del doctor Florián Oliver, que fué ascendido, al M. N. N. y P. de Educación Física y Dr. en Odontología, Sr. Juan A. Degrossi.

Exp. 16518. — 4.º — 1923. — Hacer constar en la foja de servicios de la maestra de la escuela del C. E. 10.º, Srta. Adelina E. Luciani, la circunstancia de ser autora del libro "Noble Ociosidad", para 5.º y 6.º grados, el que ha sido autorizado para ser usado en las escuelas de la capital.

Exp. 2087. — I. — 1924. — Acordar las permutas, conservando sus actuales sueldos y categorías, que de sus respectivos sueldos solicitan los señores Luis Chapuis, maestro de tercera categoría de la escuela N.º 19 del C. E. 2.º y José Octavio Pérez, de 3.a de la N.º 10 del C. E. 8.º, [y señora Argentina de Pascale de Maj y señorita María Antonia Abalsa, de 2.a categoría de la N.º 10 del C. E. 2.º y de 3.a de la N.º 17 del C. E. 20.º, respectivamente.

Exp. 16993. — 1.º — 1923. — Acceder al pedido formulado por el señor Raúl H. Espoile, en el sentido de que se le cambie la cátedra de castellano que actualmente dicta en la escuela de Adultos N.º 3 del C. E. 1.º, por una de música en una escuela primaria diurna de la capital, debiendo la Inspección Técnica de la capital proponer oportunamente la ubicación del recurrente.

Exp. 8900. — A. — 1915. — Dejar sin efecto la resolución de 24 de marzo de 1920, por la que se aceptó la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Manuel Canullán, formulada por don Lucio Avila, en vista de que la misma no es susceptible de prosperar.

Exp. 3024. — E. — 1923. — Justificar, excepcionalmente, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el empleado de la Oficina de Estadística, señor Saverio Cimetti, desde el 30 de noviembre ppdo. has-

ta el 15 del corriente, debiendo antes de volver a su puesto, someterse a un nuevo examen médico.

Exp. 19184. — 1.° — 1923. — Declarar comprendido dentro de los beneficios de la resolución de 2 de mayo de 1917, volante N.° 31, por el término de un año, a la maestra de la escuela N.° 14 del C. E. 1.°, señorita Mariana Brito, quien se someterá a un nuevo examen médico dentro de 6 meses a contar del 1.° del actual; debiendo continuar prestando servicios en su carácter de maestra auxiliar en el establecimiento que actualmente lo hace, en reemplazo de la señorita Margarita Páez, que ha sido ubicada camo maestra de grado.

Exp. 6588. — 7.° — 1921. — No hacer lugar a la rebaja propuesta por la Casa Tacchi Hno. con respecto a los 18 cuadros a que se refiere la resolución de 30 de septiembre ppdo., y estar a lo dispuesto en la misma teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Letrada.

Exp...... — Acusar recibo de la nota de la Facultad de Ciencias Económicas por la cual se sirve invitar al H. Consejo al acto de inauguración oficial de los cursos de la Facultad y Escuela de Comercio Anexa, que se efectuará el 31 de marzo actual a las 18 horas.

Exp. 11386. — 14.° — 1923. — Ordenar se provea a la escuela N.° 6 del C. Escolar 14.° de los armarios de fresno puerta vidriera, para ser usados por la Biblioteca que allí funciona.

Exp. 1481. — B. — 1922. — 1.° Aceptar la denuncia de bienes vacantes de fs. 1 del expediente, acordándose al denunciante don Pablo Bernasconi el quince por ciento (15 o|o) de la suma líquida por ingreso al Tesoro Escolar en la sucesión vacante de don Juan Jehnson o Jonsen.

2.° Dirigir oficio al señor director del Registro de la Propiedad de la Capital, a fin de que se sirva informar al Juzgado si existen bienes inscriptos en esta Capital y Territorios Nacionales a nombre del causante, debiendo en caso afirmativo especificar la ubicación, superficie, linderos, dimensiones, escritura de adquisición y gravámenes de los bienes que aparezcan inscriptos.

Exp. 18690. — I. — 1923. — Adoptar como resolución el proyecto de Reglamento y Plan de estudios presentados por la Inspección de Escuelas de Adultos, para las escuelas que funcionan anexas a las Unidades del Ejército y de la Armada, con excepción de los artículos 86 a 90, por referirse a disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto.

Exp. 3982. — I. — 1924. — Acceder a la petición que formula la Inspección de Escuelas para Adultos, de que no sea interrumpida la liquidación de los haberes que le corresponde a la señora Catalina F. C. de Salazar, directora de escuelas de adultos, quien se encuentra actualmente sin ubicación por refundición, teniendo en cuenta que dicha situación es transitoria, y de que se la autorice a la misma para dar posesión, manteniendo su actual cargo de director, al señor Diego J. Espinosa, de una cátedra de aritmética Comercial y Castellano, quien se encuentra en la situación de la anterior por la misma causa.

Exp. 1632. — G. — 1923. — Autorizar al señor Jorge Guach Leguizamón, para dar las conferencias que anuncia en su nota de foja 1 del expediente, en los locales de las escuelas "Carlos Fellegrini" y "Presidente Roca", en los días y horas que se indican:

Escuela "Carlos Pellegrini": El Moralismo Estético, 5 de abril próximo; "La estética experimental", 19 de abril próximo; "El sentimentalismo estético", 3 de mayo; "La estética vitalista", 17 de mayo y "El misticismo estético, el 31 de mayo.

Escuela Presidente Roca: "La personalidad literaria de Taine", el 23 de agosto próximo; "Taine y la crítica literaria", el 6 de septiembre; "Taine y la crítica de arte", el 20 de septiembre; "Exposición de las ideas estéticas de Taine", el 4 de octubre, y "Crítica de la estética de Taine", el 18 de octubre.

Exp. 1653. — I. — 1924. — No hacer lugar al pedido de goce de sueldo durante el tiempo de la licencia que por 3 meses, sólo 45 días con él, se le concedió a la empleada de Inspección Técnica General de la Capital, Sra. Clelia Argento de Saberno.
s ael denunciante el 17 o|o del importe líquido que por tal concepto ingrequedados al fallecimiento de don Pablo Delpino que formula don Nicolás

Ciencia, en vista de que la misma es susceptible de prosperar; acordándose al denunciante el 17 o|o del importe líquido que por tal concepto ingrese al Tesoro Escolar.

2.º Autorizar a Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio del causante.

Exp. 2350. — 2.º — 1924. — Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela N.º 2 de Chubut, donde existe una vacante, a la actual de la escuela N.º 14 del C. E. 2.º, señora Emilia Verano de Rojas.

Exp. 13991. — 8.º — 1923. — Llamar la atención al director de la escuela N.º 9 del C. E. 8.º, Sr. Oreste Corte, por no haber dado cumplimiento al art. 14 de la página 176 del Digesto de 1920 (Accidente a un niño).

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 19208. — J. — 1923. — Aprobar el traslado de la escuela 161 de Jujuy, con su personal y mobiliario escolar de Cerro Negro, Departamento de San Antonio, a Río Blanco, en el mismo Distrito, dispuesto por la Inspección General de Provincias, por falta de inscripción.

Exp. 929. — S. — 1924. — Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero para proceder al traslado de la escuela N.º 123 de su jurisdicción, de la localidad (Vilelas)—Departamento Matará—donde la inscripción y asistencia media no alcanza al número establecido por las resoluciones en vigor, al paraje denominado Callejón Bajada, donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local gratuito cedido por 2 años.

Exp. 7137. — S. — 1923. — 1.º Disponer se desglose y agreguen al expediente las solicitudes y certificados de la recurrente agregados a los expedientes citados a fs. 3 del expediente.

2.º Que el Cuerpo Médico Escolar manifieste en qué fecha ha sido examinada la recurrente por los médicos de esa dependencia y el resultado del examen practicado.

Exp. 10959. — C. — 1923. — Acordar licencia desde el 15 de abril al 15 de octubre de 1923, en las condiciones establecidas en el art. 9.º de la Resolución General de 1923, a la directora de la escuela N.º 135 de Córdoba, Srta. Angelina C. Rodríguez, y apruébanse los servicios del suplente Sr. Eduardo Cadelago.

Exp. 2044. — B. — 1924. — Acceder al pedido formulado por la maestra de la escuela N.º 42 de Buenos Aires, Srta. Filomena Cardilio, en el sentido de que se le rectifique el concepto de Bueno con que fué calificada en el año último por el de Muy Bueno.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 3251. — R. — 1924. — No hacer lugar, de acuerdo con la información producida, al pedido formulado por el director de la escuela N.º 42 de Río Negro, Sr. Alfredo Spada, de que se le cambie el concepto de Bueno que le fué adjudicado por su actuación durante el año último como director de la mencionada escuela, por el de Muy Bueno, que considera merecer, y mantener en consecuencia el concepto que se reclama.

Exp. 2855. — C. — 1924. — Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan la directora de la escuela N.º 42 de Bahía Craker (Chubut), Sra. Francisca Villanueva de Rodríguez García y el director de la escuela N.º 56 Ninfas, del mismo territorio, Sr. Luis V. Cernadas.

Exp. 14247. — C. — 1923. — Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente, relativo a nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela N.º 42 del Chaco.

Exp. 2923. — M. — 1924. — Acordar a pedido de los interesados los siguientes traslados:

1.º Al director Sr. Domingo Lacava de la escuela N.º 95 a la N.º81 de Misiones, en reemplazo del Sr. Bernardino Bertolotti que pasa a otro puesto.

2.º Al director Sr. Bernardino Bertolotti de la escuela N.º 8 a la 95, en reemplazo del Sr. Lacava.

3.º A la maestra de la escuela N.º 95 de Misiones, Sra. Carmen Calvo

de Espinosa, a la escuela N.º 11 del mismo Territorio, en reemplazo de la Sra. Juana del C. P. de Bertoletti que pasa a otro puesto.

4.º A la maestra Juana del C. P. de Bertoletti de la escuela N.º 11 de Misiones a la N.º 95 del mismo Territorio en reemplazo de la Sra. de Espinosa que pasa a otro puesto.

Exp. 7181. — M. — 1923. — Estar a lo resuelto en diciembre 18 ppdo. (fs. 4 del exp.), en cuanto no se hizo lugar al pedido formulado por la sociedad "Condiscípulos Unidos" de Concepción (Misiones), relativo a que se le acuerde un subsidio mensual.

Exp. 1287. — P. — 1924. — Manifestar al director de la escuela N.º 116 de Chamaicó (Pampa), Sr. Germán Verdiales, que, en lo sucesivo, no debe atenerse a las noticias de los diarios en el desempeño de sus funciones oficiales, sino de las comunicaciones que se le transmiten; no afectándole con medidas disciplinarias, en vista de los antecedentes y conceptos de que goza.

Exp. 267. — R. — 1924. — 1.º Rectificar la resolución por la cual se le acordó licencia por enfermedad (exp. 14990-I|) a la directora de la escuela N.º 33 de Río Negro, Sra. Zaida V. de Espinosa desde el 7 de setiembre al 7 de noviembre ppdos., en el sentido de que ésta debe ser desde el 7 de setiembre al 31 de octubre último.

2.º No hacer lugar al pedido de goce de sueldo que formula la Sra. de Espinosa, por cuanto además de estar agotada la partida respectiva del Presupuesto, su licencia fué acordada por enfermedad y en las condiciones reglamentarias, de conformidad con los documentos que presentó oportunamente.

Exp. 11405. — R. — 1.º — 1923. — Trasladar al maestro Sr. Félix Oviedo, a su pedido, de la escuela N.º 3 de Neuquén a la N.º 10 de Río Negro.

2.º Dejar sin efecto la designación del Sr. Ramón A. Dulce en carácter de suplente del maestro Sr. Eduardo Adet Palacios de la escuela N.º 10 de Río Negro, en vista de que el mismo no acepta el cargo.

Exp. 16934. — C. — 1923. — Estar a lo resuelto en noviembre 19 de 1923, fs. 61 del exp., en cuanto se dispuso mantener el concepto formulado por el Inspector Seccional respecto del Visitador de Escuelas de Territorios ,Sr. Eutimio F. Zaragoza, por su actuación durante el año ppdo., con exclusión de las apreciaciones que el mismo contenía respecto del estado de salud del citado Sr. Zaragoza.

SECCIÓN CAPITAL

Exp...... — Aceptar las renuncias presentadas por los Sres. don Víctor Juan Guillot y Guillermo R. Fonrouge, de los cargos de Secretario General y Jefe de la Oficina Judicial de este Consejo, respectivamente, y darles las gracias por los servicios prestados.

Exp. 18878. — 1.º — 1923. — Acordar la permuta—conservando sus actuales sueldos y categorías, que de sus respectivos puestos, solicitan los maestros Sr. Nemo Tessieri de 3.a de la escuela N.º 1 del C. E. 1.º. y Srta. María L. Herrera de 2.º de la escuela N.º 5 del mismo C. Escolar.

Exp. 2996. — 19.º — 1924. — Acordar la permuta, conservando sus actuales sueldos y categorías, que de sus respectivos puestos solicitan los maestros Sr. Luis Cirioli de 2.a categoría de la escuela N.º 16 del C. E. 19.º y Sr. Alfredo Chiesa, de 3.a, de la N.º 15 del C. Escolar 3.º.

Exp. 2586. 13.º — 1924. — Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras de 3.a categoría de las escuelas Nos. 5 y 20 del C. Escolar 13.º, Srtas. Delia Chelle y Susana Lanza, respectivamente.

Exp. 3863. — I. — 1924. — 1.º Acceder al pedido formulado por la Inspección Gral. de Escuelas de Adultos, y acordar por este año dirección libre a todos los directores de los establecimientos de su jurisdicción.

2.º Disponer que la Inspección General de Escuelas de Adultos informe, una vez transcurrido el presente curso, si en los establecimientos de su dependencia es necesario mantener la dirección libre, con el fin de solicitar de quien corresponda, la modificación de las leyendas de la Ley de Presupuesto.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 2916. — M. — 1924. — 1.º Declarar cesante a la actual maestra de cuarta categoría de la escuela N.º 34 de Misiones, Srta. Serviliana Rovetta, que carece de título, no está confirmada y merece concepto deficiente.

2.º Designar para reemplazar a la Srta. Rovetta a la Srta. Carmen F. Vignoles, con cargo de registrar antes del 1.º de mayo próximo el título de maestra normal nacional, debiendo la Dirección de Personal dar cuenta en caso contrario a los efectos consiguientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos. — ERNESTO H. CELESIA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 20.ª

Día 28 de marzo de 1924

Ausentes con aviso:
Señor presidente.
Vocal Doctor Errea.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintiocho del mes de marzo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor don Jorge A. Boero y doctor Juan F. Pasqualetti bajo la presidencia del doctor don Francisco M. Alvarez, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 2127. — 16.º — 1924. — Acordar la permuta que de sus puestos, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 14 del C. E. 16.º y N.º 5 del C. E. 3.º, doña Esther L. de Aldini y don Néstor Del Valle Salado, respectivamente, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.

Exp. 3028. — 7.º — 1924. — Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan las maestras de primera categoría de las escuelas números 11 del C. E. 7.º y 2 del C. E. 2.º, Srta. Angela Peradotto y Sra. Mercedes D. de Matharan.

Exp. 2591. — 4.º — 1924. — Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, conservando sus actuales categorías, solicitan las maestras de primera y tercera, de las escuelas N.º 11 y 22 del C. E. 4.º, Srtas. Amelia Carbone y Catalina Bozzano, respectivamente.

Exp. 2991. —14.º — 1924. — Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, conservando sus actuales categoría, solicitan los maestros de 3.a categoría de las escuelas N.º 12 y 19 del C. E. 14.º, Srtas. María Esther Panizzardi y Margarita Berta Chasseing, respectivamente.

Exp. 18588. — 4.º — 1923. — Acordar goce de medio sueldo en término de la licencia que se le concedió sin goce de él, desde el 1.º de septiembre hasta el 13 de octubre último, por razones de salud, a la maestra de 2.a categoría de la escuela N.º 5 del C. E. 4.º, Sra. Esther M. T. de González.

Exp. 3975. — I. — 1924. — Acordar la permuta que de sus respectivos puestos, solicitan los preceptores de las escuelas anexas al Rgto. 2.º de Artillería Montada y Escuela de Tiro, Sres. Javier A. Pardo y José N. Orellana.

Exp. 5002. — I. — 1924. — Adscribir a Inspección General de Escuelas para Adultos, a los preceptores Sres. Alfredo Meroni, sin ubicación, y Roberto Rey, de la escuela primaria de adultos N.º 7 del C. E. 2.º, ambos doctores en medicina, con el fin de encargarlos de la divulgación de los conocimientos sobre puericultura y primeros auxilios, en las escuelas de

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RECLAMACIONES E INFORMES

Las reclamaciones o solicitudes de informes por sueldos, demoras de expedientes, o cualquier otra causa, deberán ser presentadas personalmente o por escrito, a la Sección Reclamaciones de la Mesa de Entradas, la cual las pondrá en el día, en conocimiento de la Presidencia.

INSPECCION MÉDICA ESCOLAR. — CONSULTORIO PARA MAESTROS, EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y NIÑOS. — CHARCAS 1678

CONSULTORIO CENTRAL:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de	14 a 18
	Sábado de	9 a 12
Consultorio DERMATOLOGICO atendido por el especialista Dr. Julio V. Uriburu, Miércoles de		15 a 17
Consultorio OTO-RINO-LARINGOLOGIA atendido por el especialista Dr. Guillermo Rojo, lunes y miércoles a las 16 1|2, sábados a las		10
Consultorio OFTALMOLOGICO atendido por el especialista Dr. Justo Lijó Pavía, Lunes, Miércoles y Viernes de		9 a 10
Consultorio ODONTOLOGICO	Señor Lidoro Ponce, Martes, Jueves de 16 a 18 y Sábados de	10 a 12
	Dr. Luis Catren, Lunes Miércoles y Viernes de	16 a 18

SECRETARÍAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1.º, Talcahuano 678; 2.º, Pueyrredón 630; 3.º, Méjico 943; 4.º, Almirante Brown 778; 5.º, Montes de Oca 455; 6.º, Entre Ríos 1341; 7.º, Pringles 263; 8.º, San Carlos 4200; 9.º, Charcas 2258; 10.º, Alvarez 2849; 11.º, Rivadavia 5245; 12.º, Yerbal 2834; 13.º, Av. San Martín 1609; 14º, Santa Fe 5039; 15.º, Crámer 2136; 16.º, Cullen 5112; 17.º Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18.º, Rivadavia 8175; 19.º, Deán Funes 1821; 20.º Tellier 2436.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22 con excepción de los sábados que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 12 a 18. Sábados de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas, Diapositivos en general.

"EL MONITOR"

Esta revista no se responsabiliza por las doctrinas u opiniones que en sus artículos emitan sus colaboradores. No se devuelven los originales. **"El Monitor"** es distribuído gratuitamente a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación. Se remite a otros destinos por suscripción pagada. **Precios de Subscripción:** Capital e interior, por año 6.00 pesos moneda nacional; por semestre, 3.00 pesos moneda nacional. Exterior, por año, 4.00 pesos oro. Número suelto: 50 centavos moneda nacional. La remisión de fondos a nombre del Administrador, puede hacerse por giro postal. Administración: Charcas 1686. La revista edita 11.000 ejemplares.

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General, Dr. Santiago M. Peralta.
Sub-Inspector General, José Z. Rodríguez.

INSPECCION DE ESCUELAS NACIONALES

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(Charcas 2272)

Eduardo J. Ortiz, Inspector, ley 4874
Dardo Jacomelli, Visitador.
Alejandro Boletti, Visitador.
Romualdo T. Velázquez, Visitador.
Eduardo Bossio, Visitador.
Ramón C. Soler, Visitador.
A. Gujer Burgoa, Visitador.
Julio Barcos, Visitador.

PROVINCIA DE SANTA FE

Domingo Basualdo, Inspector a cargo de la ley 4874.
Vicente Pal ma, ley 2737.
Camilo Ocaranza, Visitador.
Luis Hohl, Visitador.
Francisco Bosch, Visitador.
Antonino Costa, Visitador.
Azor Andino, Visitador.
Adolfo H. Goupillaut, Visitador.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Rosendo B. Vilches, Visitador.
Martiniano Bernard, Visitador, encargado Insp. Sec.
Ana María Scola de Calvo, Visitadora.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Salvador M. Díaz, Inspector a cargo de las leyes 2737 y 4874.
José M. Artigas, Visitador.
Miguel Luciani, Visitador.

PROVINCIA DE CORDOBA

Juan M. Boussy, Inspector a cargo de las leyes 2737 y 4874
Javier Loto, Visitador.
Domingo Sánchez, Visitador.
Otilia Pérez Ares, Visitador.
Mateo Beovide, Visitador.
Angel C. Arce, Visitador.
Julio Barcos, Visitador.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Martín Pereyra Guiñazú, Inspector a cargo de las leyes 2737 y 4874.
Felisardo Guiñazú, Visitador.
Ventura Lucero Aberastain, Visitador.
Amaro R. Ojeda, Visitador.
Enrique N. Ojeda, Visitador.
Celestino Gatica, Visitador.

PROVINCIA DE MENDOZA

Abraham J. Jofré, Inspector a cargo de las leyes 2737 y 4874.
Pedro Molina Enríquez, Visitador.
Segundo Quiroga, Visitador.
Héctor V. Federico, Visitador.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Saúl Sasso, Visitador.
Hael T. Janzón, Visitador, encargado de la Inspección.

PROVINCIA DE SANTIGO DEL ESTERO

Pedro A. Abregú, Visitador.
Segundo Corvalán, Visitador.
José Martín Righeti, Visitador, a cargo de la Insped.
Luis C. Herrera Visitador.
Julio Cortés, Visitador.
Ramón Martínez, Visitador.
Pedro S. Orellana.
Dionisio Nieto Barros.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Rómulo Avila, Inspector a cargo de las leys 2737 y 874.
Juan F. Sánchez, Visitador.
S. Arturo Herrera.
Estargiro Molina Herrera.

PROVINCIA DE CATAMARCA

José D. Cardoso, Inspector a cargo de las leyes 2737 y 4874.
Manuel Varela, Visitador.
Carlos Ahumada Visitador.
Juan Clavero, Visitador.
Pedro N. Ruiz, Visitador.
Ramón J. Ovejero, Visitador.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Adolfo P. Antoni, Inspector a cargo de las leyes 2737 y 4874.
Absalón López Pereyra, Visitador.
Amado Juárez, Visitador.
Celso Mena, Visitador.
Apolinario S. Barber, Visitador.
Ramón R. Matus.

PROVINCIA DE SALTA

José Alderete, Inspector a cargo de las leyes 2737 y 4874.
Raimundo Ponce, Visitador.
Joaquín R. Fernández, Visitador.
Bartolomé Dupuy, Visitador.
Ricardo H. Figueroa, Visitador.

PROVINCIA DE JUJUY

Juan L. Cáceres, Inspector, a cargo de la Inspec.
Lorenzo J. Vergara.

INSPECCION GENERAL DE TERRITORIOS
(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Adolfo de Cousandier.
Sub-Inspector General, Sr. Armando Aragón (interino).
Insp. Secc., Sr. Lucas S. Aballay, Posadas.
Insp. Secc., Sr. Juan R. Espinosa, Zapala.
Insp. Secc., Sr. Daniel V. Ochoa, Trelew.
Insp. Secc., Sr. Pastor López Aranda, Salta.
Insp. Secc., Sr. Juan R. Deluiggi, Allen.
Inspec. Secc., Sr. Martín Duarte, Concepción de la Sierra.
Insp. Secc., Sr. Leopoldo Rodríguez, Formosa.
Insp. Secc., Sr. Vicente Calderón, Esquel, (Chubut).
Inspector Seccional, Sr. Eduardo Sosa, General Pico (Pampa).
Insp. Secc., Sr. Miguel W. Gatica, Santa Rosa de Toay.

mujeres y varones, respectivamente, debiendo cumplir sus tareas en tres días a la semana, concurriendo cada vez a dos escuelas distintas con el programa que se confeccionará, debiendo las direcciones de las mismas, avisar al vecindario con la debida anticipación, para que, si así lo desea, pueda asistir. Los haberes de estos preceptores deberán liquidarse en planillas de la Inspección indicada.

Exp. 13784. — E. — 1923. — 1.° Prorrogar hasta el 31 de mayo del corriente año, solamente treinta días con goce de sueldo, la licencia concedida a la mucama de la escuela para niños débiles N.o 2, Srta. Cecilia Torres (Item 63), quien deberá ser examinada antes de reanudar sus tareas.

2.o Disponer que la D. Administrativa informe a qué partida puede imputarse este sueldo.

Exp. 2034. — D. — 1924. — No hacer lugar al pedido formulado por el empleado suplente de la D. Administrativa, don Angel Bado, en el sentido de que se le abone el sueldo que corresponde al titular (conscripto), por cuanto se le paga el sueldo de conformidad a la Ley, y porque la partida de eventuales que indica D. Administrativa no puede ser recargada con estos gastos cuando es insuficiente para otros más imprescindibles.

Exp. 20736. — S. — 1922. — Reconocer el gasto de $ 31.80 m|n. que se adeuda a la Sociedad "Mercantil Podestá Ltda.", disponiéndose la inclusión de dicha suma en la planilla de crédito suplementario que formula D. Administrativa con los gastos del ejercicio de 1922 que permanecen impagos.

Exp. 19237. — D. — 1922. — Archivar el expediente que se refiere al estado en que se encontraban las partidas del Presupuesto de 1922 al 31 de octubre de ese año.

Exp. 647. — 14.° — 1924. — Acordar la autorización que solicita el C. E. 14.°, para invertir hasta la suma de $ 20 m|n. mensual, más los gastos de transporte, en el alquiler de un piano con destino a la escuela N.o 19 de su dependencia, debiendo imputarse el gasto a fondos de matrículas del respectivo Distrito.

Exp. 4091. — 14.o — 1924. — Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas que formulan los CC. EE. 13.° y 14.°, correspondientes al mes de enero ppdo.

Exp. 895. — 14.o — 1924. — Justificar con goce de sueldo las siete inasistencias del mes de octubre ppdo. en que incurrió por fallecimiento de su señor padre, la maestra de la escuela N.o 3 del C. E. 14.°, Srta. Arminda Eugenia Flores.

Exp. 15467. — 20.° — 1923. — Acordar, como excepción, al C. E. 20.o la autorización que solicita para transferir al año 1924 lo percibido en concepto de beneficencia escolar durante el año 1923.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8654. — P. — 1923. — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de 3.a categoría de la escuela N.o 54 de Pampa, eleva la Sra. Aurora Rosa Modarelli de Arbetman, con antigüedad al 1.o de marzo de 1923, fecha desde la cual dejó de prestar servicios.

Exp. 10492. — E. — 1915. — Disponer que Inspección Gra. de Territorios ubique al Sr. Manuel T. Gil, como maestro en alguna de las escuelas de las Seccionales del Norte, bajo la dirección de un diplomado, con la prevención de que deberá esforzarse por coadyuvar a la obra escolar dentro de la armonía necesaria, pues en caso contrario, será separado definitivamente de las escuelas.

Exp. 21096. — C. — 1922. — 1.o No aprobar la suspensión que impuso el Inspector Seccional de Chubut al director de la escuela N.° 67 de Laguna Verde, Sr. Desio Publio Tognola.

2.° No abonar sueldo al citado director desde el 11 de noviembre al 31 de diciembre de 1922, por cuanto no prestó servicios por causas que le son imputables.

3.o Que Dirección de Personal establezca dónde prestó servicios el Sr. Tognola desde el 1.o de septiembre de 1923 y en su caso si justificó de-

bidamente la ausencia de que se da cuenta a fs. 21 del exp., pues según se desprende se encuentra en esta Capital.

4.° Que Inspección Gral. de Territorios proponga por separado las medidas referentes al local de la citada escuela.

Exp. 15210. — P. — 1922. — Autorizar a la Comisión de Vecinos Pro-edificio de la escuela N.° 76 de Ingeniero Luiggi (Pampa) para construir por cuenta de los fondos que ofrece donar, y dentro del importe de los mismos, el cercado del terreno ocupado por el edificio de la escuela de que se trata; debiendo realizarse la obra de conformidad al pliego de condiciones y croquis formulados por D. de Arquitectura y que figuran a fs. 9 y 10 del expediente.

Exp. 8090. — F. — 1923. — 1.° Crear en General Acha (Pampa) una escuela infantil por existir en dicha localidad una población escolar de 48 alumnos que no reciben instrucción.

2.° Clausurar la escuela N.° 145 de "La Lila" (Pampa) en razón de no contar con la inscripción reglamentaria.

3.° Trasladar a General Acha la escuela N.° 145 de "La Lila" con su mobiliario y personal.

Exp. 622. — P. — 1924. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional respectiva, al haber aceptado el ofrecimiento hecho por el Sub-director de la Colonia Nacional de Alienados de Open Door, doctor don Fernando Gorriti, relativo a instalación de la Copa de Leche en la escuela que funciona en la localidad.

Exp. 3819. I. — 1924. — Acordar la permuta que, por razones de salud, solicitan los directores infantiles, Sr. Guillermo M. Porcel, de la escuela N.° 8 de Río Negro y Sr. Adriano Lombardo, de la N.° 6 de Los Andes.

Exp. 4639. — M. — 1924. — Acordar el pase que, a la escuela N.° 172 de Pampa, solicita el actual director de la N.° 115 de Misiones, Sr. Dídimo Zárate, por razones de salud.

Exp. 4002. — M. — 1924. — Mantener en todas sus partes el concepto profesional de 1923 emitido por el Visitador respectivo sobre la actuación de la directora de la escuela N.° 15 de Río Negro, Sra. Dolores L. de Cabrera.

Exp. 8131. — P. — 1921. — Pasar el expediente al Cuerpo Médico Escolar para que informe si la maestra de la escuela N.° 42 de Pampa, Sra. Luisa E. Lucero de Parodi, está ya en condiciones de hacerse cargo de su puesto.

Exp. 17493. — S. — 1923. — No hacer lugar a la licencia solicitada por la maestra de la escuela N.° 2 de Santa Cruz, señora Rosa Rivero Platas Freire; y declararla cesante por abandono de su puesto con anterioridad al 1.° de septiembre, desde cuya fecha no presta servicios;—por cuanto el período por el cual pidió licencia ha vencido con exceso, sin que se haya presentado a su cargo y dado que se trata de una persona que carece de título profesional y que presta servicios en calidad de interina.

Exp. 7273. — M. — 1920. — Que el importe de los alquileres por el año 1922 adeudados al dueño de la finca ocupada por la escuela N.° 95 de Bompland (Misiones), se incluya en la planilla que debe formular D. Administrativa para solicitar un crédito suplementario a los efectos de atender el pago de la deuda del mencionado ejercicio que cerró con déficit.

Exp. 11661. — N. — 1923. — Aprobar el contrato de locación que por casa para el funcionamiento de la escuela N.° 47 de Neuquén eleva la Inspección Gral. de Territorios, fijándose el alquiler de $ 40 m|n. mensual, un año de duración a partir del 1.° de julio de 1923 y demás condiciones de práctica.

Exp. 17513. — M. — 1923. — No tomar en consideración la denuncia formulada a fs. 1 del exp. por los Sres. Luis Renedo y Julián González, quienes manifiestan que la casa ocupada por la escuela N.° 85 de "Rincón Guerrero" (Misiones), no es de propiedad del Sr. Benedicto Olivera; y ordenar el archivo del expediente.

(Continuará en el próximo número).



SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

(N.º 617, Mayo de 1924)

